

N.º 273 MARZO-ABRIL 1990

MAR



Problemas
en Marruecos y Namibia
**CALADEROS
PARA UNA FLOTA**

ACUICULTURA

Auténtica vocación al Mar.



BELLIURE



ISLETA CUARTA
ARRASTRERO 21,70 m. eslora



Astilleros Belliure, S.A.

Apto. Correos 133
03710 CALPE (Alicante) ESPAÑA
Tels. (96) 583 03 50 - 583 02 16
Télex 66673 ASBE-E - Fax (96) 583 07 72

COMUNIDAD DIAS

LOS problemas o las denuncias para faenar en algunos caladeros tan importantes para las flotas de bajura y de gran altura como Marruecos y Namibia, han sido los protagonistas de la actualidad en el mar durante las últimas semanas.

Coincidiendo prácticamente con los dos años desde la entrada en vigor del acuerdo comunitario con Marruecos, armadores y pescadores de los 700 barcos que operan en aguas del país vecino protagonizaron en las provincias del sur, especialmente en Algeciras, una de las mayores protestas en el sector de la pesca de los últimos años. Fueron unas movilizaciones que, durante la primera quincena de marzo, paralizaron en gran medida la actividad portuaria en la zona hasta lograr un acuerdo con Marruecos que contempla en parte importante, aunque no en su totalidad, las demandas españolas. Los pescadores y armadores exigían poder ejercer la actividad pesquera en esas aguas con un mínimo de seguridad jurídica lo cual significaba un paso importante para un caladero, donde por encima de los acuerdos suscritos había funcionado tradicionalmente el chantaje y el trapicheo.

Los armadores y pescadores españoles volvieron a faenar en aguas del caladero marroquí. Los que, por el momento han vuelto, han sido los congeladores, unos 100 barcos que operaban en aguas jurisdiccionales de Namibia. La independencia del país africano ha ido ligada a la expulsión de sus aguas de todas las flotas. Las nuevas autoridades pretenden hacer evaluación de recursos en sus aguas para autorizar las pesquerías con un poco más de orden para evitar su agotamiento. Es comprensible la actitud de un país en subdesarrollo tratando de utilizar al

máximo sus recursos, en este caso la pesca, para obtener unos ingresos que permitan mejorar su economía. Lo que ya no es tan comprensible es que a los congeladores españoles y a la Comunidad, esta decisión que se veía venir, haya supuesto la retirada de la flota aunque se compense con ayudas a la paralización. Los barcos están para pescar y no para permanecer en puerto. La búsqueda de caladeros alternativos, el funcionamiento de empresas conjuntas que funcionaba con cierto éxito hace unos años, no sucede lo mismo con la burocracia de Bruselas, aunque teóricamente la Comunidad tiene mucho más peso a la hora de imponer condiciones para buscar

otras aguas con posibilidades de pesca.

Resulta lógico que países en vías de desarrollo traten de mantener y pescar sus recursos para luego exportar el producto a la propia Comunidad. Pero, lo que no parece tan lógico es que la Comunidad acepte sin restricciones las importaciones de pescados sin lograr contrapartidas para la flota propia en aguas de terceros Estados. Es un problema que se plantea con países subdesarrollados, pero que también existen con otros como Canadá o los Estados Unidos donde también se expulsó a la flota española.

Lo de las pesquerías en el mundo cada día está más negro y mucho más para una flota como la nuestra que depende en sus capturas más importantes de caladeros ajenos. Esto ha supuesto ya una subida de los precios de la pesca donde cada día dominan más las importaciones y, en consecuencia, se ha reflejado en un descenso de la demanda en casi un kilo por persona, aunque España sigue en niveles muy altos con casi 30 kilos por persona y año.

Además de la problemática de la pesca, cabe destacar la preocupación en medios del sector de la construcción naval para tener una flota competitiva ante las posiciones de la CE que mira con lupa la posibilidad de que la Administración española se exceda en ayudas para el sector.

Finalmente, en materia de Seguridad Social, el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez hizo balance de los resultados de 1989. Hubo un importante crecimiento de los gastos en protección social pero, ese incremento se compensó plenamente por un aumento de los ingresos en el 15,6 por cien, lo que supuso el cierre de un balance equilibrado. ■

Vidal MATE



DESCUBRA LA PARTE OCULTA DE SU INVERSION

Los **Compresores Frigoríficos SABROE** tienen un Alto nivel de Investigación, Calidad, Efectividad y Garantía con un Bajo costo de explotación y Mantenimiento, que son razones con suficiente peso para no quedar ocultas al analizar la inversión de su Planta Frigorífica.

Estamos en todos los terrenos del Frío Industrial y Naval

Diseñamos, Fabricamos y Montamos su Instalación Frigorífica con la más avanzada Tecnología y Profesionalidad



SABROE DE ESPAÑA, S. A.

Dirección Postal: Apartado n.º 30269

08080 Barcelona • España

Télex: 54381 SDES E

Telefax: (93) 661 40 66



Domicilio Social:

Dr. Josep Castells, 5 - Polígono Salas

08830 Sant Boi (Barcelona)

Tels. (93) 661 62 04 - 661 60 04

Delegaciones y servicio en Madrid, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Vigo



26 CULTIVAR EL MAR

Informe sobre la acuicultura como alternativa a importantes pesquerías.

51 EL PESCADO QUE COMEMOS

La subida de precios ha supuesto un descenso en los niveles de consumo.

6

EL BLOQUEO DEL SUR

Conflicto de pescadores andaluces en defensa de seguridad en el caladero marroquí.

16

RETIRADA DE NAMIBIA

Los congeladores españoles hubieron de abandonar las aguas con las bodegas vacías hasta nueva orden.



SEGURIDAD SOCIAL EQUILIBRADA

19

El presupuesto de la Seguridad Social en 1989 se cerró con números azules.



54 CALADEROS LEJANOS

Pescar en otras aguas, exigencia insustituible para la flota española.

Y ADEMÁS, reportajes

y las secciones habituales de «De Costa a costa» y «Te interesa saber...»



Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Mate.

Redacción: Miguel Pedrero, Virginia Lavin, Ana Díaz y Raúl Gutiérrez.

Secretaría de Redacción: Virtudes Marhuenda, M.ª Carmen Guzmán y Gabino Cid.

Para entrar en contacto con el ISM: Alicante: Casa del Mar. Muelle de Poniente - Tel. (965) 22 34 53. Almería: Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. Baleares: Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. Barcelona: Casa del Mar. Varadero, 4 - Tel. (93) 319 05 66. Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. Cádiz: Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturrol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. Ceuta: Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (985) 51 11 24. Gijón: Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (965) 32 51 03. Gulpúzcoa: Casa del Mar. Pasajes de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. Huelva: Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. Lugo: Carril dos Loureiros, s/n. Teis. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. Madrid: Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. Málaga: Avda. de Heredia, 35 - Tel. 22 72 75. Melilla: Inspector Torraiba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. Santa Cruz de Tenerife: Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. Santander: Antonio López, 48 - Tel. (942) 21 46 00. Sevilla: Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. Tarragona: Casa del Mar. Fco. Bastos, s/n. - Tel. (977) 22 71 66. Valencia: Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 18. Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (986) 29 09 50. Villagarcía de Arosa: Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (986) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. MADRID 28004. Teléfonos 410 04 07 y 410 43 05. Télex: 23746-22107

Publicidad: Vicente Barberá. Coordinación y Distribución de Publicidad, S. L. Padilla, 80 - 1.ª C - 28006 Madrid. Teléfs. 401 50 17 y 402 96 57

Imprime: GRAFOFFSET, S. L., Getafe (Madrid). Depósito Legal: M. 16.516/1963. NIPO: 205-90-002-8.

Gabinete de Información del ISM: Joaquín Vidal. Teléfono (91) 410 36 63.

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



BLOQUEO EN EL SUR

La flota española que faena en los caladeros marroquíes bloqueó durante doce días varios puertos andaluces. Con esta medida exigía garantías contra los apresamientos que ha venido sufriendo y contra el encarecimiento de las multas anunciado por Marruecos. Una reunión de la comisión mixta que prevé el Tratado de pesca entre la CE y el Reino Alauita consiguió apaciguar los ánimos soliviantados de los pescadores. El llamado documento de Rabat, al que se llegó tras la reunión, ofrece algunas de las reivindicaciones pedidas por los españoles. Tras el acuerdo, la flota se hizo a la mar, a la espera de poder faenar con la seguridad jurídica que reclaman.



La flota que faena en Marruecos exigió garantías contra los apresamientos

EL conflicto que ha vivido la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes era un conflicto anunciado desde hace tiempo. La intención del país magrebí de modificar el régimen de sanciones que venía aplicando, desde el sistema transaccional a uno de carácter jurídico, supone de hecho un encarecimiento de las multas y la posibilidad de confiscar el barco. Ello sumado a las dificultades con que se han encontrado por parte de Marruecos, a algunos apresamientos que consideraban injustos y a la inseguridad con que han venido pescando, fue lo que

desembocó en esa enrarecida situación.

La flota, compuesta por unos 700 barcos de distintas comunidades autónomas, optó a principios de marzo por bloquear algunos de los más importantes puertos andaluces, para pedir a la Administración española más protección de sus intereses. A la protesta se sumó en principio buena parte también de la flota de bajura y cobró su principal protagonismo en Algeciras. El estrecho de Gibraltar quedó bloqueado durante doce días, el tráfico entre el norte de África y la Península no fue posible por el cerco impuesto por los pescadores y la medida se repitió en Almería, Málaga, Cádiz y Huelva, por sólo citar los más importantes.

El bloqueo del Estrecho se convirtió, incluso, en noticia de primera página de los medios de comunicación de toda España. A la protesta venía a sumarse además un fuerte temporal, no conocido desde hacía tiempo en la zona, lo que dificultaba las condiciones de vida de los marineros que se encontraban a bordo y lo que provocó la muerte de uno de ellos. La intervención de la Guardia Civil, las manifestaciones de solidaridad que se llevaron a cabo en tierra y una repercusión política del conflicto convirtió el problema en algo delicado que requería una rápida solución.

El conflicto creó incluso perjuicios a terceros, que demandaban una vuelta a la normalidad a las autoridades españolas. De esta forma, el decano del Colegio de Abogados de Ceuta, Menahem Gabizón Bengamu, llegó a enviar una carta al delegado del Gobierno en Ceuta para que requiriera la intervención del Fiscal General del Estado por si la actitud de los pescadores al bloquear el Estrecho constituía un delito. Según este escrito, los abogados ceutíes señalaban que el bloqueo *coarta el normal funcionamiento de las comunicaciones marítimas regu-*

lares de Ceuta con el resto del territorio nacional, incide negativamente no sólo en los aspectos sociales, económicos y psicológicos del diario desenvolvimiento de la ciudad e impide muy gravemente el pacífico ejercicio de derechos y libertades consagrados en la Constitución.

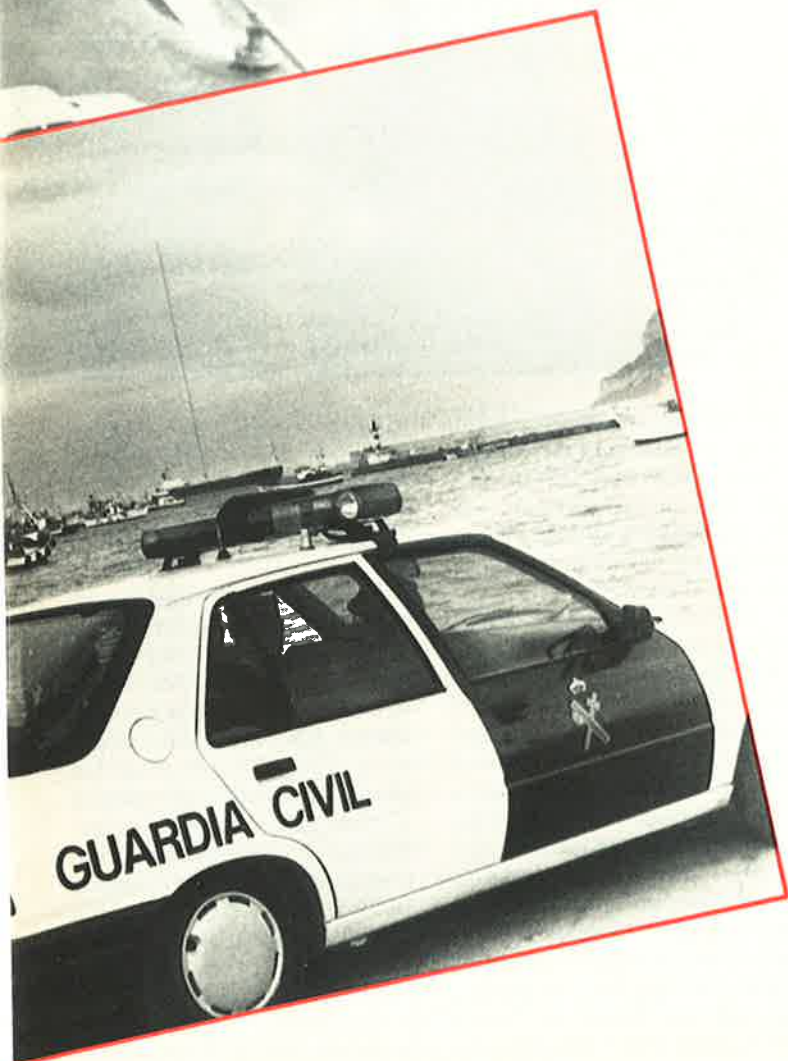
La compañía danesa «Maerk» interpuso también una denuncia ante un juzgado de Algeciras, al no poder hacerse a la mar en esa ciudad andaluza un portacontenedores con 1.200 contenedores a bordo. Dicha empresa consideraba que después de doce días de conflicto su imagen se había visto deteriorada, al no poder atender a cientos de clientes que esperaban las mercancías a bordo del buque «Alex», retenido por estas circunstancias.

La demanda de esta empresa se presentó contra todos los sectores implicados en el bloqueo, responsabilizando especialmente a pescadores y a la Administración española. La empresa danesa amenazó con reconsiderar su presencia industrial en el puerto de Algeciras debido a estos perjuicios, al tiempo que señalaba que compañías de su competencia habían aprovechado el deterioro de imagen de «Maerk» para ofrecer sus servicios a los que hasta entonces eran sus clientes habituales.

Cita en Rabat

La jornada del 14 de marzo estuvo también centrada en una huelga general en Algeciras en apoyo de la flota. Convocada por UGT y CC.OO., fue secundada por buena parte de la población y de los comercios y trabajadores de la zona. La situación de conflicto generalizado recomendaba, por tanto, una rápida solución que apaciguara los ánimos y devolviera la tranquilidad a los pescadores, al tiempo que les ofreciera las garantías que demandaban.

El Ministerio español de





Agricultura, Pesca y Alimentación requirió por ello con la mayor premura una reunión de la comisión mixta CE-Marruecos que prevé el Tratado de pesca entre ambos. Dicha comisión, creada para dirimir los conflictos que pudieran darse entre las partes, era sin duda la apropiada para resolver esta situación, al no existir ya un acuerdo de pesca bilateral entre España y el país magrebí y tener que ser la CE la encargada de negociar estos asuntos.

Las negociaciones diplomáticas llevadas a cabo por España, así como la insistencia a Bruselas para que convocara dicha comisión, dieron su fruto el 19 de marzo, en que se reunieron en la capital marroquí una delegación comunitaria y otra del Reino Alauita. La europea, encabezada por Ramón de Miguel, director general de Relaciones Pesqueras Internacionales de la CE, estaba formada además por representantes de su departamento, así como de España, Portugal y Grecia. Al frente de la representación española figuraba el subdirector general de Relaciones Pesqueras Internacionales para la Zona Sur, Luis de Andrés, al que acompañaban funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores. La delegación marroquí, por su parte, estaba presidida por el director general de Pesca de ese país, Saad Tazi.

Reunidos en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores marroquí en Rabat, la delegación comunitaria trató de arrancar un acuerdo que satisficiera las demandas españolas y dejara en buen lugar sus relaciones con el país norteafricano. Desde el principio se sabía que nada se podía hacer contra la intención marroquí de modificar el sistema de multas. Como país soberano que es, ninguna nación ni potencia extranjera debía inmiscuirse en lo que son asuntos internos de cada Estado.

Los pescadores habían admitido esto desde el principio y el propio Rafael Montoya, presidente de la Interconfederativa de Cofradías de Pescadores Andaluza, así como de la Cofradía



de Algeciras, explicó a esta revista que *la intención de nuestra protesta no va contra el encarecimiento en sí de las multas, sino contra la arbitrariedad con la que éstas se han venido aplicando.*

Se quejan, sobre todo, de la actitud no de las autoridades del país vecino, sino de los propios comandantes de las patrulleras que les detienen. Según la versión de los pescadores, lo han hecho muchas veces guiados por intereses particulares, por lo que se han visto obligados a facilitarles dinero, tabaco, licores o pescado a cambio de libertad para poder faenar tranquilamente.

Sus quejas se dirigían, en este sentido, a que los apresamientos se producían en muchas ocasiones fuera de las 12 millas; que les obligaban a firmar documentos escritos en árabe, que no entendían; que se sentían violentados por la fuerza que empleaban y que se hallaban, por tanto, desamparados ante el arbitrio de las patrulleras y sin ninguna protección legal en la práctica.

A ello sumaban este encarecimiento de las multas y la posibilidad de que el barco quedara retenido hasta que se dictara sentencia, así como que los pescadores tuvieran que pasar largas temporadas en la cárcel has-

Rafael Montoya, presidente de la Interconfederativa de Cofradías de Pescadores Andaluza.



ta que hubiera una resolución judicial marroquí sobre su caso. Todo ello a causa de este cambio en la legislación que se les va a empezar a aplicar y contra lo que no se muestran radicalmente en contra.

Nosotros —manifestó Rafael Montoya— *somos los primeros interesados en que se castigue a los que infrinjan las leyes, pero también queremos que se apliquen con rigurosidad y no se dé carta blanca para que nos impongan unas penas mayores, sin que tengamos ninguna garantía para defendernos y sin que nos den derecho a demostrar nada.* Por eso han llegado a reclamar que sea una autoridad neutral la que fiscalice los apresamientos o que se cree una especie de árbitro que verifique la legalidad o ile-

galidad de cada una de las retenciones que se lleven a cabo.

Nuevas garantías

El llamado documento de Rabat con el que se cerraron las negociaciones ofrece nuevas garantías al respecto. Marruecos se ha comprometido por él a no retener más barcos para asegurarse el pago de las multas. Un sistema de finanzas garantizará el cobro de las sanciones sin necesidad de que los buques pesqueros tengan que ser retenidos en los puertos del país magrebí. La fianza tendrá que ser depositada en un banco designado por las autoridades marroquíes y no podrá ser superior al importe máximo de la multa pre-





ras, la aprehensión en sus aguas territoriales de cualquier pesquero comunitario que haya sido sorprendido infringiendo las normas. Esto se completará por parte de la CE con un reforzamiento de su oficina en Rabat. Un funcionario comunitario especialmente designado para ello se encargará de servir de enlace entre las autoridades del Reino Alauita y los armadores, de forma que pueda resolver los contenciosos que se produzcan.

Marruecos se ha comprome-

des marroquíes, pueden quedar igualmente resueltos con este compromiso. La CE facilitará cuanto antes a Marruecos y en cantidad suficiente los instrumentos de medida homologados por la Comunidad, para que éstos puedan ser utilizados por las patrulleras.

Las autoridades marroquíes se han comprometido también a facilitar en breve a la CE la delimitación por coordenadas de todas aquellas zonas prohibidas a la pesca, además de las

a este tránsito inocente o a esa libre navegación de todos los pesqueros, estén en posesión o no de licencia, siempre que éstos lleven todas las artes de pesca recogidas en el interior del barco y no se encuentren en disposición de pescar.

El único de los puntos en el que no hubo acuerdo y que causa preocupación en la flota es el mecanismo que asegure la posición exacta del pesquero que esté cometiendo una infracción. Debido a razones técnicas, no es posible asegurarlo ni por fotografía aérea, ni por señalización en el radar. Ninguna de las dos partes dio con un sistema que fuera aceptado por ambas y que garantizara la localización exacta de los buques que se apresen.



Reacciones

Esta cuestión ha hecho dudar a los pescadores españoles de que el acuerdo logre evitar la arbitrariedad que hasta ahora se viene produciendo. No obstante, las diferentes cofradías andaluzas decidieron después de más de veinte días de amarre y de bloqueo volver a faenar y comprobar en la práctica si la situación ha cambiado tras el conflicto. El propio Rafael Montoya calificó las nuevas garantías jurídicas de insuficientes, si bien admitió algunas de las mejoras conseguidas. Más de acuerdo se mostró el presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Jesús Muñoz, que manifestó que supone un avance porque permitirá faenar con más tranquilidad.

La Administración española señaló, por su parte, la satisfacción que les suponía haber conseguido estos compromisos por parte marroquí. La directora general de Relaciones Pesqueras Internacionales, Pilar García Doñoro, dijo que *se han logrado avances muy significativos para resolver los contenciosos que había en la aplicación del Acuerdo de Pesca de 1988, que tiene todavía dos años de vigencia*. Valoró muy positivamente los resultados alcanzados y expresó sus deseos de que éstos devol-

vista para el tipo de barco y la infracción de que se le acuse. Tendrá carácter irrevocable y sólo se podrá recuperar al término del procedimiento judicial.

En caso de condena, y en la hipótesis de que la multa sea inferior a la fianza, la autoridad judicial devolverá el resto de la cantidad depositada a los armadores. Asimismo, se descontarán de esta cantidad las costas judiciales, que serán a cargo del armador.

En el documento se contemplan otras importantes innovaciones administrativas que garantizan una mayor seguridad jurídica a los pescadores. El Gobierno de Rabat comunicará así a la CE, en un plazo no superior a las veinticuatro ho-

tido también a elaborar los formularios que se dan a firmar a los pescadores en caso de apresamiento en diversas lenguas. Si hasta ahora sólo existían en árabe y, en ocasiones en francés, a partir de este mes figurarán en distintas lenguas comunitarias, incluida la española. Con ello se evita que los pescadores firmen documentos que no entienden y que luego les obligan. La firma de estas actas no podrá prejuzgar, por otra parte, nada sobre su eventual culpabilidad, como tampoco podrá disminuir sus derechos en caso de recurso judicial.

Los litigios en cuanto al calibrado de las mallas y de las medidas de las piezas pescadas, cuando se producen discrepancias entre pesqueros y autorida-

que figuran en el acuerdo, y a mantener informada a Bruselas siempre que se produzcan cambios. También va a facilitar una lista a la Comunidad de los pesqueros que reinciden en las infracciones, lo que ha sido considerado interesante por las autoridades europeas para conocer la identidad de los que comprometen el buen nombre de toda la flota que opera en esas aguas.

En algunas ocasiones, pesqueros en tránsito inocente en el interior de las 12 millas o en libre navegación por su zona económica exclusiva de 200 millas han sido apresados, lo que ha provocado las protestas españolas. Marruecos se ha comprometido ahora a respetar las convenciones de la ONU en cuanto

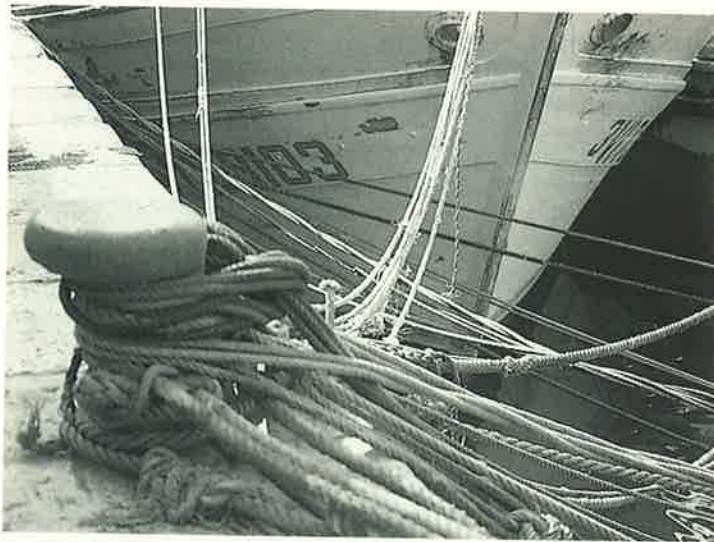
BLOQUEO EN EL SUR



vieran la tranquilidad a los caladeros.

El comisario comunitario encargado de asuntos pesqueros, el español Manuel Marín, también se manifestó en este sentido. *Estoy particularmente satisfecho* —dijo— *de comprobar que el Reino de Marruecos y la CE han reafirmado su compromiso común con los principios contenidos en el Acuerdo de pesca suscrito en 1988. Estimo* —continuó— *que la Comisión ha alcanzado plenamente su objetivo de facilitar, por todos los medios, el diálogo entre las partes, sin poner por ello en causa los principios fundamentales ni la aplicación de un acuerdo cuyo funcionamiento se desarrolla desde su firma de forma satisfactoria.*

El comisario Marín concluyó señalando que *la situación de tensión creada por estos últimos días no favorece el desarrollo de las relaciones tradicionalmente amistosas entre la Comunidad y*



Marruecos. El proceso de mejora de los procedimientos iniciado en el seno de la comisión mixta debe acompañarse de una firme voluntad de evitar la repetición de tales hechos por parte de todos los implicados. Todos los Estados miembros —manifestó— deben en efecto vigilar para que

este acuerdo de pesca, que constituye uno de los más importantes hasta ahora alcanzados por la Comunidad, siga siendo aplicado sin perturbaciones.

Este acuerdo permite la presencia de un número de buques españoles que oscila en torno a los 700 y que tienen sus bases,

principalmente, en puertos de Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia, Ceuta y Melilla. Son pesqueros que extraen especies como el calamar, choco, salmonete, besugo, faneca, pescadilla y gamba. Los hay que emplean artes de arrastre demersal, también atuneros cañeros y otros que utilizan el palangre y otras artes selectivas, si bien los mayores problemas se dan con los arrastreros, al faenar más cerca de la costa.

Según Rafael Montoya, el caladero marroquí da trabajo a cerca de 11.000 pescadores españoles y de él se obtiene la tercera parte del pescado que se consume en nuestro país. El acuerdo también permite faenar en esas aguas a 45 buques portugueses, ocho franceses y dos holandeses, además de contemplar la posibilidad de pesca de esponjas a barcos griegos y de pesca experimental de crustáceos a buques daneses. ■

M. P.



RUGGERINI

F10 Y F15 DIESEL

TODO SON VENTAJAS

El F-15 es el primer fuera borda diesel bicilíndrico del mundo.

Arranque instantáneo, eléctrico o manual, potente, dócil, silencioso y muy fiable.

Larga duración, mínimo mantenimiento.

CONSUMOS INFERIORES A 2 LITROS/H.

Disponibles en 10 y 15 HP ambos con pie corto o largo.

Ideal para embarcaciones profesionales y deportivas.

MARINA CURT S.L.

C/. Canónigo Penalva, 7 • C/. Turina, 2
Telf. (96) 526 47 05 • Fax 528 81 74
03013 • ALICANTE



En la última década aumentaron las dificultades para faenar en esas aguas



Escalada de Rabat para controlar sus recursos

Por las especiales relaciones de vecindad y la importancia de la flota pesquera española, los caladeros marroquíes han sido tradicionalmente escenario de las operaciones de la flota española. El escaso desarrollo de la flota pesquera de Marruecos y su falta de medios para aprovechar al máximo los recursos de sus aguas, supusieron la posibilidad de faenar durante muchos años sin unas grandes exigencias tanto en cuanto a los controles de las pesquerías como a la evolución de los barcos. Sin embargo, a medida que han pasado los años, que se han endurecido las condiciones para faenar en otros caladeros, que la flota marroquí ha ganado en importancia o que se ha visto el posible negocio por una mayor utilización de su materia prima, estos caladeros del norte de Africa han incrementado sus dificultades al fijar Rabat condiciones cada vez más duras.

A utilización de la pesca como un instrumento de negociación política o económica con países más desarrollados como es el caso de la Comunidad, se ha convertido en algo habitual y, prueba de ello han sido las condiciones exigidas y logradas por las autoridades de Rabat en sus negociaciones de hace algo más de dos años en Bruselas.

Las negociaciones para establecer las condiciones de las pesquerías con Rabat han constituido en los últimos años una especie de escalada en cuanto a las exigencias de Marruecos ante una Comunidad que, por su potencial económico y los intereses del país norteafricano en Europa, se supone podría haber tenido en

sus manos mayores medidas de presión.

En agosto de 1987 terminaba el acuerdo bilateral suscrito en su día entre España y Marruecos por el que la Administración de Madrid ya había puesto en marcha diferentes mecanismos de ayuda económica, créditos a bajo interés, cánones, ayudas a la investigación, formación de cuadros, embarque de marineros, etcétera, para el país norteafricano a cambio de facilitar el trabajo de más de 700 embarcaciones en aquellas aguas. Tras el ingreso de España en la Comunidad en 1986, Bruselas asumió automáticamente la bandera de las negociaciones bilaterales como era el caso del acuerdo con Marruecos. Sin embargo, en



contra de lo esperado, llegó el 1 de agosto sin que Rabat y Bruselas hubieran iniciado apenas las conversaciones para renovar el acuerdo. En estas circunstancias, la Administración de la Comunidad y las autoridades de Marruecos decidieron darse un nuevo plazo de seis meses para desarrollar las conversaciones, mientras en las mismas fechas el rey Hassan lanzaba al aire la posibilidad de solicitar su ingreso como un miembro de la Comunidad. Apenas unos días antes de que finalizase este nuevo período, tampoco se habían desarrollado negociaciones suficientes como para suscribir el nuevo compromiso. Los barcos españoles hubieron de regresar a puerto el 31 de diciembre de 1987. Tras dos prórrogas, Bruselas y Rabat se marcaron por fin un período de mesas de trabajo que culminó a finales de febrero de 1988 con la firma de

un nuevo acuerdo con una duración de cuatro años a partir del 1 de marzo y que a grandes rasgos tendría las siguientes características: es más caro que el anterior, introduce las llamadas paradas biológicas para recuperar caladeros y, sobre todo, trata de limitar las actuaciones de la flota, así como de aumentar los mecanismos de control. En definitiva, un acuerdo que supuso el mantenimiento de la actividad de la flota en condiciones similares a las que tenía en el período anterior salvo para los barcos de cefalópodos de congelado, pero que dejaba ya bien a las claras los deseos de Marruecos de instrumentar las medidas necesarias para avanzar en materia de restricciones.

Acuerdo caro y duro

Las autoridades españolas

fueron claras en aquellos momentos cuando hicieron una valoración del mismo y lo calificaron como un compromiso aceptable, razonable a la vista de cómo se habían puesto las cosas pero que ya ponía en evidencia la necesidad de contar con una flota polivalente capaz de operar en otros caladeros para tener mucha mayor libertad e independencia a la hora de negociar acuerdos con países vecinos cuando una flota no tiene otras alternativas que las aguas de la costa norteafricana.

Se trata de un acuerdo caro en relación con lo que pagaba España en el compromiso anterior. Frente a 28 millones de ECUs abonados por España, la Comunidad debe abonar una cuota anual de 70,37 ECUs lo que representa una cantidad total en cuatro años de 281,5 millones de ECUs equivalentes a 10.200 millones de pesetas. Es una cantidad alta, pero no ex-

cisivamente importante si se considera que por esa cantidad se garantizan los derechos de más de 700 barcos en ese caladero, así como el conjunto de subvenciones aplicadas por la CE para diferentes sectores de la actividad económica.

De los 281,5 millones de ECUs, la mayor parte, 270,2 corresponden a contrapartidas financieras. Seis millones de ECUs son para investigación y búsqueda de recursos pesqueros mientras otros 3,5 millones de ECUs se están destinando a trabajos de formación para personal dedicado a las tareas de la pesca. Los armadores españoles mantienen los cánones aplicados en el acuerdo anterior con unas subidas anuales del 5 por cien.

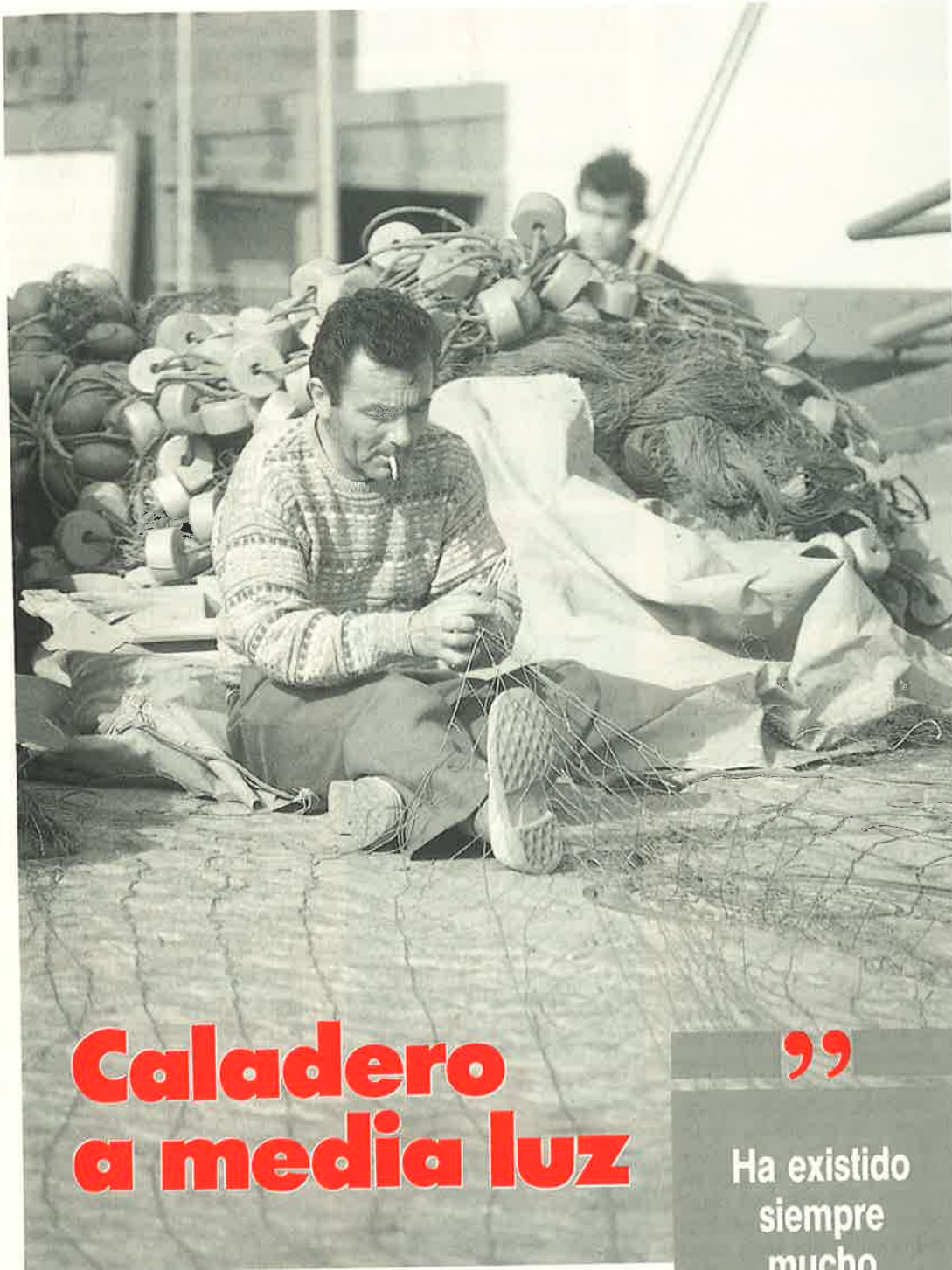
En el conjunto de las medidas de control establecidas por este acuerdo destacan, entre otras las siguientes:

a) Paradas biológicas para diferentes tipos de pesca, especialmente en febrero y octubre.

↳ Reducción del número de barcos dedicados a la pesca de cefalópodos congelados. De las 147 embarcaciones que operaban en esa actividad, se debían eliminar del sector unas 15. Por otra parte, Marruecos no permite la mejora de las condiciones de esas embarcaciones para aumentar su capacidad de trabajo por mares.

c) El nuevo acuerdo modifica las condiciones para determinadas actividades de la pesca en cuanto a la distancia de la costa marroquí.

d) Marruecos aumenta el número de personas embarcadas en barcos españoles al pasar de uno a dos en unos casos, y de dos a tres en otros. También es nueva la figura del observador a bordo y la exigencia de pasar controles en puertos de Marruecos. Rabat pretende el funcionamiento teórico de planes de pesca, diarios de capturas, comunicaciones de entradas y salidas de caladero. Un conjunto de cuestiones que, sobre el papel suponen una decidida voluntad de llevar el máximo control en sus aguas. Lo que sucede en la realidad, es otra cosa. ■ V. M.



Caladero a media luz

Armadores y pescadores del puerto de Algeciras de donde procede una buena parte de la flota que faena en los caladeros marroquíes, con la Cofradía de Pescadores al frente, fueron los principales protagonistas del conflicto planteado por el sector en la primera quincena de marzo. Y, junto a pescadores y armadores los curas de la parroquia del barrio de pescadores con su responsable, el padre Andrés, al frente. En los momentos de pavor, a través de Cáritas se llegaron a recaudar unos dos millones de pesetas en concepto de ayudas para el sostenimiento de muchas familias que tenían en el caladero su única fuente de ingresos.

”
Ha existido siempre mucho trapicheo para pescar en aguas marroquíes.
”

LOS pescadores, señala el padre Andrés, cuando se podía trabajar a tope en este caladero no han vivido mal. No se ganaba dinero para hacerse uno rico, pero sí lo suficiente para llevar un nivel de vida igual o superior a quienes trabajaban en unas tareas similares en tierra. Esta es la verdad. Lo que sucede es que se trabaja en un clima cada día de mayor inseguridad al establecerse restricciones más fuertes. Pero, de verdad, los que han ganado dinero han sido unos cuantos armadores que se han forrado literalmente en los últimos años a costa del trabajo en este caladero.»

El padre Andrés, sacerdote en la parroquia del barrio de pescadores ha pasado casi una década en activo, embarcándose en los pesqueros que acuden habitualmente a este caladero y tiene las experiencias y los recuerdos bastante frescos. «Yo he ido a pescar con muchas personas que hoy son importantes armadores con varios barcos y que estaban con nosotros hace poco tiempo como patronos. Los armadores se han forrado. Han sacado mucha tela, —recalca—. Han engordado mucho a costa del caladero marroquí y de nosotros los pescadores...»

«El otro día —puntualiza—, nos encontrábamos en una asamblea organizada por la Cofradía de Pescadores. Parecía que estábamos defendiendo todos lo mismo, pero no era así. A mi lado veía a varios de estos armadores y yo, no podía menos de pensar que ellos y los demás, los pescadores, estábamos en diferentes barcos. Nos han robado mucho. Ellos, o al menos muchos de ellos, ya han hecho su negocio en el caladero marroquí. Para los pescadores, el medio de vida está en la posibilidad de seguir pescando en esas aguas, razón por la cual es importante que se respete la riqueza y que se extraiga con un cierto orden. Yo creo que es un caladero con futuro si se cuida algo más que hasta la fecha.»

LANCHAS Y GOBIERNO. «La mayor parte de las embarcaciones dedicadas



a la pesca en este caladero tienen experiencias ilustrativas sobre el comportamiento de las autoridades de Rabat en relación con los barcos españoles. ¿Quién no ha sido objeto de un abordaje de una patrullera de Marruecos, han subido algunos oficiales a bordo y se han llevado la bebida, el tabaco, cajas de pescado y algún dinero? Se trata de un país donde hay una gran separación entre lo que sucede o se decide a nivel gubernamental y lo que pasa realmente en el mar a bordo de las lanchas patrulleras. En el acuerdo pesquero con Marruecos, la realidad es que el poder para aplicar el acuerdo ha estado y sigue, posiblemente también seguirá, en manos de los oficiales de las patrulleras. No nos engañemos, el que manda es el señor de la lancha. Lo demás ha sido papel mojado.

«Los armadores y pescadores españoles que salían a faenar a esas aguas tenían que volver con cantidades suficientes para hacer rentable el viaje y la actividad. Es cierto que se ha pescado mucho en la ilegalidad tanto en redes como en distancias de la costa. Pero, todo ello era simplemente el resultado de una política o relaciones de trapecho. Los armadores no respetaron en muchos casos las exigencias de los acuerdos pero

Marruecos tampoco ha respetado sus obligaciones. La sensación más grave experimentada en el caladero marroquí es la inseguridad. Te detienen, firmas el parte que te ponen en la mesa y con el mismo tu propia acta condenatoria, sin tener en cuenta en ningún caso la situación real del barco en el mar, el tipo de actividad pesquera o las artes utilizadas.»

«El caladero marroquí ha sido un poco como el Oeste. Hubo un tiempo cuando las propias cofradías ya separaban una parte del monte mayor para disponer de unas reservas económicas que se abonaban a un contacto, por cierto, un catalán, que se encargaba de tener informados a los armadores sobre las actividades de las patrulleras. Era algo así como un doble agente. Cobraba dinero a los españoles para saber dónde estaban en cada momento las lanchas de Marruecos y se supone que también daba dinero a los marroquíes a cambio de esa información. Eso era algo así como el chantaje organizado. Pero, la imagen más habitual ha sido la de la propina en alta mar, la entrega de pescados, bebidas o tabacos a cambio de seguir pescando sin entrar en consideraciones sobre la legalidad o ilegalidad de la actividad pesquera. Por no ir a una cárcel de

”

En alta mar se firma cualquier papel, con tal de evitar la posibilidad de ir a una cárcel en Marruecos.

”

Los acuerdos se firman con el gobierno, pero la realidad es que en el mar quienes mandaban eran los militares de las lanchas.

”



El padre Andrés fue pescador en Marruecos antes que cura.

Marruecos o tener el barco retenido, los armadores y los pescadores darían cualquier cosa... Hoy, lo que se pretende es poder trabajar con la mínima seguridad siempre que se cumplan las condiciones exigidas.»

JOVENES. «A la vista de la evolución de los recursos de estos caladeros, hay actividades o artes de pesca que van camino de no ser rentables y que habría que abandonar si no es posible trabajar en zonas prohibidas por Marruecos para los barcos españoles. Por ejemplo, actividades como el arrastre en esta zona, cada vez interesa menos.

En el mar hay mucha gente mayor, pero también se han incorporado jóvenes. Hay muchas personas entre 20 y 30 años, posiblemente por la existencia de un paro más alto en tierra.»

ACUERDO. «A Marruecos, no le interesa estar a mal con las autoridades españolas ni con los pescadores vecinos andaluces si se tiene en cuenta que una buena parte de su comercio tiene que pasar por España. Lo que ha sucedido estos días es un ejemplo de lo que podría suceder si se produjera una huelga más importante en las provincias del sur.»

COMERCIO. «Yo estoy seguro de que las decisiones de Marruecos no se adoptan así porque sí, sino que responden a algo más profundo o diseñado por cabezas quizá alejadas del propio país norteafricano. ¿Quién nos dice a los pescadores que las amenazas de Marruecos son una provocación para que no se pesque con el bloqueo de puertos mientras se intentan favorecer los intereses de los exportadores e importadores de pescado fresco?»

FUTURO. «Tenemos que seguir yendo al caladero marroquí para pescar porque ha sido una forma de ganarse la vida tradicional y porque además muchos barcos no sirven de momento, para ir a otras aguas. Es importante que se salvaguardase esta posibilidad. Por otra parte, se debe ir a una mayor ciudad o del caladero evitar que se esquilme.» ■ V. M.



CALMA FRAGIL

Los caladeros marroquíes recuperaron la normalidad tras el acuerdo

MONTOYA lamentó que, a pesar del acuerdo, se han seguido produciendo algunos incidentes que calificó de *anécdotas*, pero que según él han venido a enturbiar algo los buenos propósitos manifestados por ambas partes. Según comentó a esta revista, una patrullera marroquí, la denominada P-207, llegó a quitar una caja de gambas, otra de pescadilla y dos cartones de tabaco al pesquero «El Alcocó», con base en Algeciras, cuando éste se hallaba faenando dentro de la normativa vigente. Asimismo, otro caso similar se produjo con un pesquero malagueño que faenaba en el Mediterráneo, al que le requisaron tres cajas de gambas. El más reciente de los casos, y quizá el más grave, se produjo con la embarcación de Almería, llamada «Mari Sole», a cuyo patrón pidieron dinero desde una patrullera marroquí para dejarle seguir faenando. Tras una recolecta entre la tripulación del barco se llegaron a

Los caladeros marroquíes donde faena la flota española recuperaron la normalidad tras el pacto alcanzado en Rabat, entre la delegación comunitaria y la del país norteafricano. Rafael Montoya, presidente de la Cofradía de Pescadores de Algeciras y de la Interconfederal de Cofradías Andaluzas, señaló a MAR un mes después del acuerdo que la situación era de relativa calma. Una tranquilidad que, sin embargo, podría volver a quebrarse si no se sigue a rajatabla los puntos establecidos en el llamado documento de Rabat y las intenciones que plasmaron las dos delegaciones negociadoras.

conseguir 44.000 pesetas, que le fueron entregadas a la patrullera, así como una caja de pescadilla y otra de pescado variado que también portaba el barco.

Todos estos casos, según informó Rafael Montoya, han sido comunicados a la Secretaría General de Pesca española para que tenga conocimiento de ellos y para que tome las medidas diplomáticas oportunas. Según le señalaron a Montoya en dicha secretaría general, su conocimiento había causado pesar y preocupación tanto en las autoridades españolas como comunitarias, a quienes les habían también trasladado los casos.

La Interconfederal de Cofradías Andaluzas volvió a celebrar una reunión en Algeciras para estudiar estos nuevos casos. En este sentido Montoya señaló que *aunque la situación ha mejorado respecto a los primeros meses del año, todavía se siguen produciendo estas situaciones, que son por el momento de poca monta y escasas, pero que ponen en entredicho el compromiso adquirido por el Gobierno de Marruecos.*

Los representantes de las cofradías andaluzas estudiaron también la constitución de un fondo común para pagar las fianzas a las que deberán hacer frente, en caso de apresamiento por parte de las au-

toridades marroquíes. *Este fondo —explicó— no quiere decir que las cofradías se vayan a hacer cargo del pago de esos avales que se nos exigen en caso de retención, sino que adelantarán el dinero, aunque serán los propios afectados los que tendrán que pagarlo luego al fondo de las cofradías.*

Las capturas que se han venido recogiendo por la flota del sur tras el pacto de Rabat vienen a ser similares a la de los mismos meses de años anteriores, si bien se ha notado una subida del precio del pescado en las lonjas. No obstante, Rafael Montoya considera que estas subidas no llegarán a cubrir ni a paliar los meses que la flota ha permanecido amarrada. En este sentido señaló que durante el año pasado, en Algeciras se vendieron 7.400 millones de pesetas en lonja, mientras que este año nos sentiríamos contentos si llegamos a alcanzar los 6.000 millones. ■

M. P.

EL NUEVO GOBIERNO AMPLIO LAS AGUAS
JURISDICCIONALES A 200 MILLAS

Los congeladores abandonaron Namibia



Desgraciadamente para la flota, no hubo sorpresas de última hora. Los barcos que faenaban en aguas jurisdiccionales de Namibia hubieron de regresar a puerto el pasado 31 de marzo, a raíz de la declaración de independencia de ese país africano y tras la llegada al poder del nuevo dirigente Sam Nujoma, presidente del primer gobierno de la República Independiente de Namibia. La Administración española ha dispuesto la aplicación de la normativa comunitaria sobre ayudas a la paralización de flota para los barcos congeladores. Sin embargo, en medios pesqueros a este importante sector ante las dificultades que existen para buscar caladeros alternativos y lo que se considera excesivo retraso en las acciones de Bruselas.

Los
barcos
se pueden
acoger
a las
ayudas
por
paralización.

NAMIBIA, junto con Sudáfrica, Malvinas, el Atlántico Norte y los Estados Unidos, han supuesto tradicionalmente los puntos donde faenaban los barcos congeladores españoles, cuya flota se halla entre las más modernas del mundo. Junto a estos barcos, otra serie de embarcaciones lo hacía en otros Estados mediante el sistema de empresas mixtas, gracias a lo cual lograron mayores facilita-

des para continuar en determinadas aguas. España, ante la realidad y gravedad de la situación, antes del ingreso en la Comunidad llevó una amplia política de acuerdos cada día más difíciles para buscar caladeros.

En el caso de los grandes congeladores, la actividad de la flota se ha ido recortando a medida que pasaron los años. Argumentando generalmente agotamiento de recursos o riesgo de extinción de las pesquerías, los barcos españoles perdieron fuerza en zonas como Nafo o los Estados Unidos mientras esos Estados seguían ejerciendo las pesquerías para luego colocar en la Comunidad los productos capturados y transformados.

La flota española de congeladores cuenta con unas 190 unidades las cuales repartían su actividad fundamentalmente entre los caladeros de Namibia y Malvinas en cuyas plataformas llevaban a cabo la pesca de arrastre de fondo. Estos barcos iban rotando en ambos caladeros según el período del año y el volumen de recursos que se obtuviera en cada zona. Actualmente, en el momento del abandono en Namibia, se hallaban faenando en aquellas aguas unas 80 embarcaciones, algunas de las cuales acababan de llegar y se hallaban con las bodegas vacías. La mayor parte de la flota corresponde a los puertos gallegos con un total de unos 8.000 tripulantes además de generar una actividad en tierra en más de 50.000 personas. Por este motivo, la paralización de parte de esa flota que faenaba en Namibia supone un golpe duro para la actividad económica del sector de la pesca en Galicia.

La situación en el caladero africano es algo que se veía venir desde hace ya algunos meses cuando se anunció la independencia y la filosofía que iban a seguir las nuevas autoridades. Fruto de esa preocupación fueron las gestiones que llevaron a cabo los armadores del puerto de Vigo donde se concentra una buena parte de los congeladores, ante las instancias comunitarias para tratar de buscar soluciones al pro-

blema. Los armadores españoles pretendían que la Comunidad negociara con Namibia antes del 31 de marzo con el fin de evitar la situación traumática de tener que abandonar unos caladeros tradicionales, donde se había pescado con total libertad. Sin embargo, eso no se hizo. Las autoridades españolas, con la visita a Namibia del secretario general de Pesca, José Loira, se pusieron

tas para dejar un mayor valor añadido en el país.

La Comunidad Europea ha solicitado a Namibia conversaciones exploratorias para preparar un futuro acuerdo pesquero. Sin embargo, no hay esperanzas de que eso se vaya a producir a corto plazo.

Para los armadores españoles, según señala José Ramón Fuertes, gerente de la Cooperativa del Puerto de Vigo, la Ad-

ministración comunitaria no se ha movido con la agilidad suficiente en este proceso. Deberían haberse adelantado a los acontecimientos y, sobre todo, haber intentado una fórmula transitoria de compromiso como la remitida por el sector a las autoridades de Namibia por la que se solicitaba la posibilidad de seguir faenando unos meses más a cambio de contrapartidas económicas, laborales y con descarga de parte de la pesca en aquel país.

Para los armadores españoles, las respuestas a esta situación deberían producirse de forma escalonada. En primer lugar, tratando de recuperar los caladeros más tradicionales como fueron los de Canadá o los Estados Unidos. En segundo término, con la búsqueda de



El secretario general de Pesca, José Loira, viajó a Namibia para contactar con el nuevo gobierno.



en contacto con los nuevos mandatarios de quienes recibieron información de primera mano para anunciarles que habían decidido la expulsión momentánea de todas las flotas. El objetivo era dar un período de descanso a sus caladeros tras la extensión de la Zona Económica Exclusiva a las 200 millas. Posteriormente se iban a realizar estudios de investigación para ver la evolución de los recursos. En una tercera fase, se definiría el tipo de acuerdos a establecer con los países interesados en esas pesquerías, compromisos que pueden ir desde unas pescas rotatorias para un determinado tipo de barcos o la vía de las empresas conjun-

tales para dejar un mayor valor añadido en el país.

Invasión de mercados

Pero, en opinión de los armadores españoles, lo sucedido

nuevos caladeros para la flota. La Administración española y la Comunitaria anuncian de forma reiterada la celebración de contactos y posibles negociaciones a corto plazo para buscar alternativas en Estados como Chile o Argentina. La principal salida sería vía empresas mixtas. Sin embargo, hasta la fecha no hay nada nuevo en este sentido y no parecen fáciles resultados positivos en países como los sudamericanos a pesar de haber practicado con esos gobiernos una política blanda en la cancelación de sus deudas internacionales.

La realidad del comercio desde el ingreso de España en

la Comunidad pone de manifiesto que nos encontramos ante una fuerte invasión de pescado fuera de la CE, especialmente congelado. En merluza, las compras de merluza congelada se han multiplicado por tres desde el ingreso de España en la Comunidad y, en su mayor parte proceden del llamado cono sur especialmente Chile y Argentina. Las compras de calamar, en este caso procedente en buena parte de los Estados Unidos pasaron de 9.800 a casi 44.000 toneladas, existiendo también aumentos en la importación de pota que hundió los mercados.

A la vista de estas circunstancias, las posiciones de las industrias han sido siempre claras. No es aceptable que la Comunidad abra totalmente sus fronteras a las importaciones de pescado especialmente congelado, sin tener a cambio contrapartidas de extracción para la flota comunitaria. Los armadores no se explican como no



hay una reciprocidad de intereses. Se trata de acceder a los caladeros de terceros Estados miembros a cambio de abrir el mercado de los consumidores comunitarios. Hasta la fecha, lo cierto es que las fronteras han estado cada día más abiertas a importaciones del Tercer Mundo mientras no funcionan mecanismos de control sobre las mismas. El resultado más inmediato es que las ventas de barcos españoles sean cada día más caras. Pero, el principal

Se espera que la CE busque soluciones rápidas a este problema.

efecto es otro. Lo realmente grave, apuntan los armadores, es que se produzca una especie de oligopolio de la pesca congelada por una serie de flotas y que los consumidores dependan exclusivamente de esa estructura.

Según manifestaciones del ministro de Agricultura, Carlos Romero, los contactos y las conversaciones con los nuevos responsables de Namibia se habían iniciado hace ya algunos años. Actualmente, la Comisión es la principal responsable del proceso y se ha solicitado formalmente al país africano la apertura de conversaciones. En el mejor de los casos, continúan las mismas fuentes oficiales, el nuevo acuerdo podría estar en vigor en un plazo de tres meses, por lo que urge la recolocación de los 80 barcos que se hallaban en aguas de ese país.

Los congeladores tienen ante sí un reto importante: se trata simplemente de seguir pescando. ■

JAULAS FLOTANTES

ATP, S.A. es una empresa que desarrolla su actividad en el sector de la Acuicultura desde el año 1973 y ha implantado técnicas de cultivo de truchas, salmones, más recientemente especies de la acuicultura marina —doradas, lubinas, rodaballo, langostinos, seriolas, lisas— interviniendo en la ingeniería de instalaciones así como en el asesoramiento técnico de las explotaciones ya en marcha.

De los tipos de instalaciones existentes: tanques de cemento, tanques de tierra, tanques plastificados, jaulas, éstas últimas representan una alternativa importante en el futuro desarrollo de la Acuicultura.

ATP actualmente diseña, según las áreas geográficas —embalses, mar Mediterráneo, Océano Atlántico—, corrientes, mareas, etc., diferentes tipos de jaulas. En contraste con otros sistemas de instalaciones en tierra —de alto coste del terreno, dificultades en la toma de agua y costes propios de la instalación—,



las jaulas presentan la gran ventaja de su precio, instalación rápida y gran rendimiento por m^3 (hasta $30 \text{ kg}/m^3$).

Las jaulas se realizan en diferentes tamaños, 80, 200 y hasta 500 m^3 , en función de la especie y tamaños a desarrollar. Estas jaulas son ligeras, manejables, de fácil cambio de redes y desdoblamiento de peces, y pueden localizarse en superficie o sumergidas (en zonas de fuerte oleaje).

Paralelamente al montaje de las jaulas, ATP, S.A. da soporte técnico al desarrollo biológico de las mismas, garantizando con ello los cultivos y el rendimiento de la explotación.

El manejo de peces comienza con la introducción de las especies

a cultivar (1,5 g de peso) en jaulas con redes de poliacrilamida. En esta primera estructura se mantienen hasta un peso de 50-80 gramos. En una fase posterior se desdoblán a jaulas con volúmenes que oscilan entre 300 y 500 m^3 y con redes de mayor luz. El ciclo productivo se contempla cuando el pez alcanza los 300 gramos de peso, en un tiempo que oscila entre 12 y 20 meses en función de la temperatura.

Las jaulas fabricadas por ATP se utilizan indistintamente en cualquier tipo de planta (unidades piloto, cuarentena, tránsito, apoyo a otras estructuras flotantes de mayor volumen, fase de preengorde, engorde, etc.).

El precio por jaula resulta muy rentable si lo comparamos con otros sistemas de cultivo en tierra y con otros tipos de jaulas.

Para más información:

ATP, S.A.
C/. SANTA MATILDE, 4
28039 MADRID
TFNO.: 91/450 74 00
FAX: 91/450 40 62
TELEX: 47749 ZIGO E





EXPANSION DE LA PROTECCION SOCIAL

El Ejercicio Económico de 1989 de la Seguridad Social se ha liquidado, prácticamente, en régimen de equilibrio financiero con un importante crecimiento en los gastos de protección social (15,6 por cien) respecto al año precedente.

Esta expansión del gasto en protección social que supera 2,8 puntos al crecimiento del PIB, fue compensado con los ingresos del Sistema con un porcentaje de crecimiento similar al del gasto. El número de afiliados alcanza la cifra de 12.308.326, lo que ha supuesto un aumento de 531.413, consecuencia del incremento experimentado por el empleo.

EL presupuesto liquidado de la Seguridad Social significa no solamente la consolidación del sistema de pensiones, sino una serie de mecanismos más amplios sobre protección social, a la vez que progresa en su desarrollo. De acuerdo con los datos ofrecidos por Adolfo Jiménez so-

- LOS GASTOS EN PENSIONES CRECIERON EL 13 POR CIEN Y LOS INGRESOS DEL SISTEMA LO HICIERON EL 15,6 POR CIEN.
- EL AUMENTO DEL NUMERO DE AFILIADOS FUE DE 531.762 PERSONAS.

bre los previsibles resultados del último ejercicio, los gastos del sistema ascendieron a 5.878.517 millones de pesetas. Esta cantidad representa un aumento de 791.012 millones de pesetas sobre las cifras de 1988, con un crecimiento del 15,6 por cien. La nota más destacada sería su comparación

con el crecimiento que tuvo el Producto Interior Bruto en ese año y que fue del 12,8 por cien.

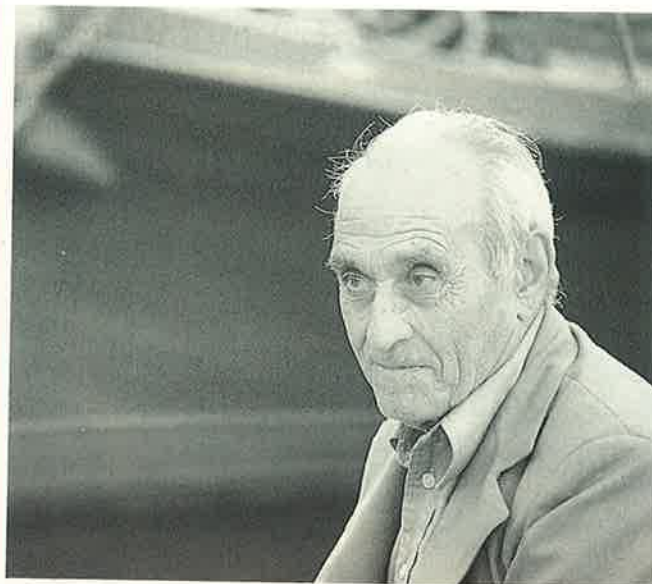
El gasto en pensiones se situó en 3.334.572 millones de pesetas, cantidad que supone un crecimiento del 13 por cien sobre el año precedente y un aumento en cifras absolutas de 383.396 millones de pesetas. El número de pensionistas creció en 149.933 personas, un 2,6 por cien sobre el año anterior para situar el total de las mismas en 6.016.033. La mejora global media aplicada a las pensiones en 1988 fue del 8,75 por cien con un crecimiento que fue desde el 5,8 por cien en las más altas, hasta casi el 32 por cien en las más bajas.

Los gastos en asistencia sanitaria ascendieron en 1989 a 1.855.750 millones de pesetas, 310.051 millones más que en 1988, lo que representa un aumento del 20,1 por cien, poniendo de relieve el impulso dado durante el ejercicio a la atención de la salud.

Por su parte, los servicios sociales arrojaron un gasto de 143.724 millones de pesetas, 39.218 millones más que en 1988, con un crecimiento del 37,5 por cien. Este aumento se debió especialmente a los recursos destinados para la cobertura de las prestaciones de la LISMI.

La liquidación del presupuesto de la Seguridad Social de 1989 pone de manifiesto que 3.961.807 millones de pesetas se destinaron a garantizar los recursos de los beneficiarios a través fundamentalmente de transferencias monetarias directas como pensiones, prestaciones económicas por enfermedad, prestaciones familiares, farmacia y subsidios. Esta cantidad significa el 67,4 por cien del presupuesto.

Una de las notas más destacadas de esta liquidación es el crecimiento que ha tenido el número de afiliados al sistema, consecuencia del buen comportamiento del empleo. El efecto directo ha sido también un aumento de los ingresos por cotizaciones. según los datos presentados, los recursos por cotizaciones ascendieron a 4.017.184 millones de pesetas, lo que representa un aumento



del 15,3 por cien. Lugar destacado ocupa también el aumento de la recaudación por la gestión recaudatoria de la Seguridad Social. En 1989, el número de afiliados creció en 531.413 personas para alcanzar la cifra global de 12.308.326. Esa cifra supone un crecimiento del 4,5 por cien sobre el año anterior. El aumento del número de afiliados en el Régimen General fue de 585.117 personas. Los trabajadores autónomos aumentaron en 20.339 personas. Por el contrario, tuvieron un crecimiento negativo los Regímenes Agrario con 47.951 personas menos, el del hogar, con 22.648 y los del mar

PREVISION DE LIQUIDACION, EJERCICIO 1989. PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CATEGORIAS ECONOMICAS
Total Sistema de la Seguridad Social. Consolidado
(Millones de pesetas)

Rúbricas	Presupuesto inicial	Previsión liquidación	Variación	
			Importe	%
Gastos de personal	572.576	593.383	-20.807	103,63
Gastos en bienes corrientes y servicios	285.591	323.705	-38.114	113,35
— Conciertos de asistencia sanitaria	109.489	123.266	-13.777	112,58
• Gestión no transferida	107.339	122.711	-15.372	114,32
• Gestión transferida a CC. AA.	2.150	555	1.595	25,81
— Conciertos de servicios sociales	7.336	5.960	1.376	81,24
• Gestión no transferida	7.336	5.960	1.376	81,24
— Otros gastos en bienes corrientes y servicios ...	168.766	194.479	-25.713	115,24
• Gestión no transferida	168.766	194.479	-25.713	115,24
Gastos financieros	248	509	-261	105,24
Transferencias corrientes	4.498.093	4.830.396	-332.303	107,39
— Pensiones y otras prestaciones económicas	3.555.516	3.706.495	-150.979	104,25
• Pensiones	3.246.708	3.334.572	-87.864	102,71
• Incapacidad temporal	251.993	333.325	-81.332	132,28
• Incapacidad laboral transitoria	220.118	300.229	-80.111	136,39
• Invalidez provisional	31.875	33.096	-1.221	103,83
• Otras prestaciones económicas	56.815	38.598	18.217	67,94
— Transf. a la Admón. del Estado (gestión transferida)	60.067	60.733	-666	101,11
— Transf. a Comunidades Autónomas	733.222	807.856	-74.634	110,18
— Farmacia (recetas médicas)	101.158	171.404	-70.246	169,44
— Aportación minusvalía y prestaciones LISMI ..	30.217	58.105	-27.888	192,29
— Otras transferencias corrientes	17.913	25.803	-7.890	144,05
• Gestión no transferida	17.913	25.803	-7.890	144,05
Amortizaciones	21.738	20.795	943	95,66
— Gestión no transferida	13.040	12.097	943	92,77
— Gestión transferida a CC. AA.	8.698	8.698	—	100,00
OPERACIONES CORRIENTES	5.378.246	5.768.788	-390.542	107,26
Inversiones reales	79.855	73.552	6.303	92,11
Transferencias de capital	548	434	114	79,20
Activos financieros	31.468	35.719	-4.251	113,51
Pasivos financieros	108	24	84	22,22
OPERACIONES DE CAPITAL	111.979	109.729	2.250	97,99
TOTAL CONSOLIDADO	5.490.225	5.878.517	-388.292	107,07
A deducir: Amortizaciones	21.738	20.795	943	95,66
TOTAL DEDUCIDO NETO	5.468.487	5.857.722	-389.235	107,12

PREVISION DE LIQUIDACION, EJERCICIO 1989: PRESUPUESTO DE GASTOS
 POR CATEGORIAS ECONOMICAS
Instituto Social de la Marina
 (Millones de pesetas)

Rúbricas	Presupuesto inicial	Previsión liquidación	Variación	
			Importe	%
Gastos de personal	10.870	9.976	894	91,78
Gastos en bienes corrientes y servicios	5.381	5.233	148	97,25
— Conciertos de asistencia sanitaria	2.736	2.958	-222	108,11
— Otros gastos en bienes corrientes y servicios ...	2.645	2.275	370	86,01
Gastos financieros	29	26	3	89,66
Transferencias corrientes	74.586	77.680	-3.094	104,15
— Pensiones y otras prestaciones económicas	74.038	76.813	-2.775	103,75
• Pensiones	67.069	69.674	-2.605	103,88
• Incapacidad temporal	6.085	6.504	-419	106,89
• Incapacidad laboral transitoria	5.155	5.745	-590	111,45
• Invalidez provisional	930	759	171	81,61
• Otras prestaciones económicas	884	635	249	71,83
• Otras transferencias corrientes	548	867	-319	158,21
Amortizaciones	151	152	-1	100,66
OPERACIONES CORRIENTES	91.017	93.067	-2.050	102,25
Inversiones reales	1.781	1.537	244	86,30
Transferencias de capital	378	331	47	87,57
Activos financieros	83	76	7	91,57
Pasivos financieros	49	23	26	46,94
OPERACIONES DE CAPITAL	2.291	1.967	324	85,86
TOTAL	93,308	95.034	-1.726	101,85

y el carbón con un descenso de 3.095 personas.

El número de nuevas empresas inscritas ascendió a 64.519.

Al 31 de diciembre de 1989, el cuadro de cotizantes y de beneficiarios a la Seguridad Social se podría resumir en las cifras siguientes: número de afiliados, 12.308.326 personas; número de empresas inscritas, 929.238; número de pensiones, 6.016.033; número de beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI), 148.562 personas.

Una de las notas destacadas por el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, fue el resultado de un ejercicio económico equilibrado con un gasto total consolidado de 5.878.517 millones de pesetas de los que 20.795 millones correspondieron a amortizaciones. El gasto total consolidado neto fue de 5.857.722 millones de pesetas, frente a unos recursos de 5.886.120 millones. Esta liquidación arrojó un excedente de 28.398 millones de pesetas, de los que 18.242 se desti-

MEJORAS EN LA GESTION

Las mejoras en la gestión de la Seguridad Social constituían uno de los puntos prioritarios del Plan de Acción elaborado para el cuatrienio 1987-1990. A grandes rasgos, se trataba de lograr una profunda transformación y modernización interna de la organización, así como de los sistemas de trabajo para proporcionar unos servicios más ágiles al colectivo de los beneficiarios. Todo ello ha permitido en este corto período de tiempo una simplificación en la documentación exigida a los interesados, una agilización de los procedimientos y, en definitiva, facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos. Por su parte, la Administración también ha intentado y logrado con buenos resultados una mayor eficacia a la hora de exigir el cumplimiento de sus obligaciones a los ciudadanos con la Seguridad Social. El ejemplo más claro en este punto es el aumento de la acción recaudatoria.

LA agilización en el pago de las pensiones para evitar también que se produjera una interrupción en la percepción de las rentas, constituye uno de los puntos más significativos de los esfuerzos de la Administración para ofrecer un mejor servicio a los beneficiarios. Frente a la obligación de presentar 10 documentos para solicitar una pensión, el nuevo sistema contempla

■ PAGO DE PENSIONES AL MES SIGUIENTE DE LA SOLICITUD.

■ EFICACIA DE LAS UNIDADES DE RECAUDACION EJECUTIVA.

solamente la presentación de tres. Se han dado avances importantes para acercar al pensionista a la Administración, con el fin de evitar demoras a la hora de hacer efectivo el importe de sus derechos. En 1988 se aplicó de forma limitada a las pensiones por viudedad derivadas de pensionistas fallecidos, el pago de los haberes en el mes siguiente al de la solicitud. En 1989, ese sistema de pagos ya se ha

generalizado para todas las pensiones de acuerdo con una resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social, del 28 de marzo de 1989.

En los años precedentes, el pago de una jubilación tenía una tramitación de unos ciento quince días. En 1989, ese período se ha visto reducido a solamente treinta y siete días. En el caso de las pensiones por viudedad, el recorte ha

naron a la dotación de reservas correspondientes a la gestión de los accidentes de trabajo.

Por grandes bloques, el gasto de la Seguridad Social en 1989 se desglosaría de la forma siguiente: el 63,8 por cien, 3.753.106 millones de pesetas para prestaciones económicas; el 31,6 por cien, 1.885.750 millones de pesetas para asistencia sanitaria; el 2,5 por cien, 143.724 millones de pesetas para servicios sociales, y el 1,6 por cien, 92.117 millones de pesetas para recaudación e informática.

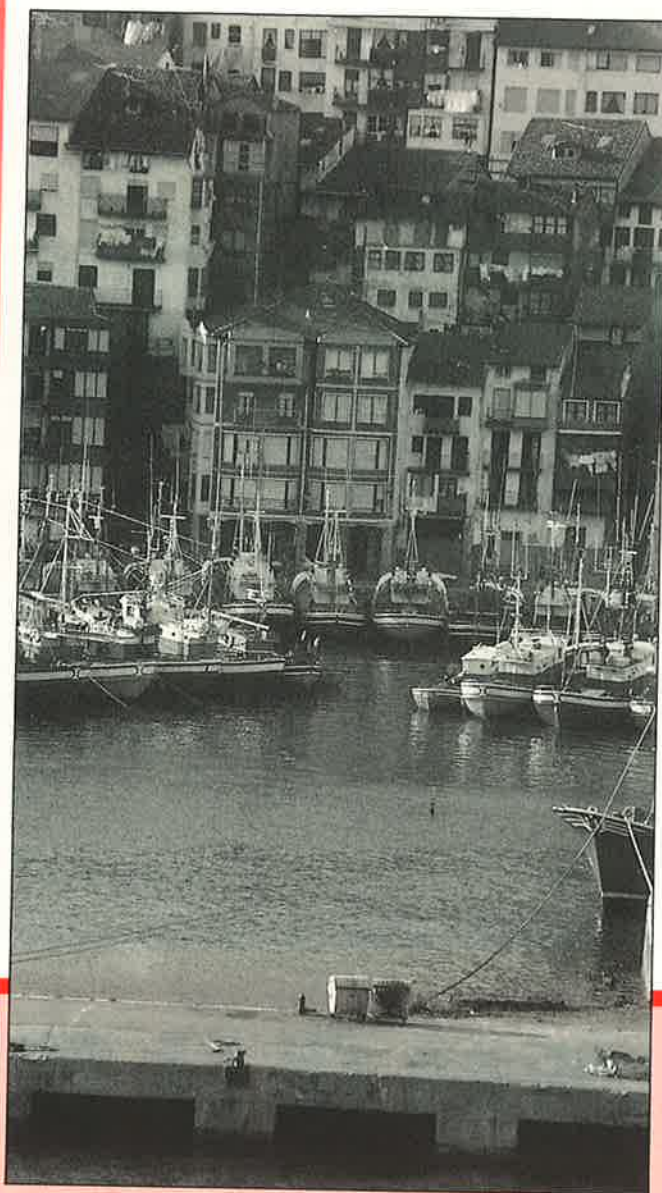
En cuanto a los recursos, el 68,2 por cien, 4.017.184 millones de pesetas corresponden a cotizaciones sociales; el 30,1 por cien, 1.769.596 millones de pesetas a transferencias del Estado y organismos autónomos, y el 1,7 por cien, casi 100.000 millones de pesetas a otros ingresos.

El grado de ejecución del presupuesto ha sido del 107,07 por cien y el de ingresos el 107,64 por cien. En pensiones se ejecutó el 102,71 por cien; en

ido de sesenta y cinco días a treinta y dos días.

Junto a esta mejora en los mecanismos para agilizar los pagos por pensiones, la Administración también ha logrado grandes avances en lo que se refiere a la actividad de la Seguridad Social para lograr que los ciudadanos cumplan con sus compromisos en materia de liquidaciones. Con este objetivo se ha desarrollado en los últimos años una red de Administraciones de la Seguridad Social, concebidas como centros de atención de carácter modular para colectivos de unos 50.000 cotizantes. Estas unidades han incorporado oficinas de recaudación ejecutiva propias del sistema en cada zona. A finales de 1989 funcionaban un total de 69 administraciones. Los resultados han sido espectaculares.

La recaudación ejecutiva de la Seguridad Social ascendió en 1985 a 20.522 millones de pesetas de los que la mayor parte, 15.500 millones correspondieron a las Magistraturas de Trabajo y poco más de 5.000 millones al Ministerio de



Economía y Hacienda. Un año más tarde, en 1986, Magistraturas y Ministerio de Trabajo se repartían prácticamente los ingresos por recaudación ejecutiva con casi 15.000 millones de pesetas cada uno. En 1987, de los 36.500 millones de pesetas recaudados, 20.400 correspondieron al Ministerio de Economía y Hacienda y 16.080 millones a la Magistratura de Trabajo.

En 1988, las unidades de Recaudación Ejecutiva se convierten ya en los principales protagonistas de este tipo de cobros. Frente a unos ingresos totales de 54.731 millones de pesetas, algo más de 39.000 millones correspondieron a estas unidades especiales, mientras el Ministerio de Economía reducía su presencia a 1.600 millones de pesetas y la Magistratura a poco

AUMENTO DE AFILIADOS POR REGIMENES

Régimen	Aumento núm. de afiliados
General	585.117
Autónomos	20.339
Agrario	-47.951
Hogar	-22.648
Resto (mar y carbón)	-3.095
TOTAL AUMENTO	531.762

asistencia sanitaria, el 113,91 por cien, y en servicios sociales, el 117,64 por cien.

El balance sobre la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social de 1989 refleja finalmente el funcionamiento de la reforma financiera llevada a cabo en ese período, y que ha reforzado la línea de saneamiento del sistema. La mayor parte de los gastos de asistencia sanitaria se han cubierto con transferencias del Estado, mientras que las cotizaciones sociales supusieron 428.478 millones de pesetas a razón de 35.000 pesetas por cotizante y año. ■

más de 14.000 millones. Finalmente, en 1989, de los 63.929 millones de pesetas recaudados, 51.929 millones corresponden a la recaudación de las Unidades de la Seguridad Social, mientras la Magistratura ingresaba 11.169 millones de pesetas y se eliminaban totalmente los ingresos desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

Además de la lucha contra el fraude, cabe destacar el esfuerzo de la Seguridad Social para prestar nuevos servicios de información al ciudadano a través de las Unidades de Atención Especializada, así como programas específicos de apoyo a determinados colectivos. ■

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EJECUTIVA

(En millones de pesetas)

	1985	1986	1987	1988	1989
Magistratura de Trabajo	15.489	14.986	16.086	14.108	11.169
Ministerio de Economía y Hacienda .	5.033	14.684	20.416	1.585	—
U. R. E. S.	—	—	—	39.038	51.929
TOTAL	20.522	29.670	36.502	54.731	63.098

NOTA: Las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social entraron en funcionamiento en el mes de marzo de 1988.

Parsons Chain Company Limited

TRAWLEX[®]
CADENAS Y COMPONENTES



Bellavista, 14-18
08901 HOSPITALET DE LL. (Barcelona)
Tel.: (93) 338 90 12 - Telex: 53274 SAGCE
Fax: (93) 337 88 40

La Paz, 8
36202 VIGO (Pontevedra)
Tel.: (986) 20 42 14

GANDIA NAUTICA, S.A.



DE la convivencia de ambas prácticas han surgido polémicas en el pasado que pueden volverse a repetir. Según la opinión de los pescadores españoles, las artes empleadas por los franceses no respetan el equilibrio ecológico de la especie y la pone en peligro, dada la gran cantidad de ejemplares que se obtienen por esos métodos. Los franceses, en cambio, consideran que esa forma de pescar es la más idónea y no se paran a pensar o creen que no tiene efectos secundarios sobre el equilibrio ecológico.

La cohabitación de las dos flotas en el Golfo de Vizcaya ha sido una fuente de conflictos en el pasado, que puede volverse a repetir en el presente. Españoles y franceses pescan durante las costeras en una zona limitada al oeste por el meridiano 30°, al sur por el paralelo 38° N, al este por las costas españolas y francesas y al norte por el paralelo 50° N, siempre condicionado por el instinto migratorio de estos túnidos que, agrupados en cardúmenes, se desplazan desde las Azores

POLEMICA COSTERA DEL BONITO

La campaña que se inicia en mayo puede resucitar el conflicto entre españoles y franceses

La costera del bonito que se iniciará en el Cantábrico a partir de mayo puede resucitar la polémica entre españoles y franceses por el uso de las artes. Como se sabe, los franceses emplean prácticas industriales y semiindustriales en la pesca del atún blanco, en concreto volantas y arrastre pelágico. Por el contrario, los pescadores españoles suelen utilizar artes como el curricán o cacea y la caña con cebo vivo.

hasta las costas españolas y francesas del golfo de Vizcaya.

La Comunidad Europea, ante las divergencias anteriores, inició un estudio en junio de 1989 para intentar dirimir las diferencias entre España y Francia. Las autoridades comunitarias decidieron que observadores asignados a cen-

tros de investigación de ambos países embarcaran con vistas a la obtención de datos, considerados como imprescindibles para evaluar los resultados de la aplicación de una u otra modalidad de pesca.

Sin embargo, este estudio no ha sido concluido todavía, ni tampoco se ha tomado

ninguna decisión comunitaria sobre la conveniencia de emplear un arte u otro. Esta indefinición por parte de las autoridades de Bruselas es lo que puede hacer volver al Cantábrico la llamada *guerra del bonito* que se ha producido ya en años anteriores.

Los españoles siguen manteniendo que los aparejos de anzuelos, o sea el curricán y el cebo vivo, suponen la fórmula más adecuada para garantizar una explotación más racional de las poblaciones de atunes blancos y creen que la implantación de las artes de red puede acabar con el *stock*.

Los franceses, por el contrario, mantienen firme su postura de seguir faenando con artes de redes como la volanta y el arrastre pelágico, más depredadoras, y que la Administración francesa considera, sin embargo, como irrenunciables. Detrás de esta postura no está sino la productividad de cada barco y de cada pescador embarcado, que ayuda a mantener un nivel de vida de los pescadores franceses superior al del español. ■

M. P.

SERVICIO NOMINA

SEGURO
GRATUITO

ANTICIPOS

PRESTAMOS

TARJETAS
visa

en **Caja Postal**
la tiene ya en su bolsillo



SOBRE NOMINA

CREDITO Y SERVICIO

- Seguro Gratuito de Accidentes.
- Tarjeta Electrón gratuita.
- Préstamos en las mejores condiciones.
- Todo tipo de seguros en condiciones especiales.
- Concesión de Tarjetas VISA.
- Anticipos de nómina.
- Descubiertos para el pago de recibos.
- Puntualidad en el cobro en todo el territorio nacional y sin previo requisito alguno.



 **Caja Postal**

 **Caja Postal**

Con la garantía del Estado.

ACUICULTURA

CULTIVAR EL MAR



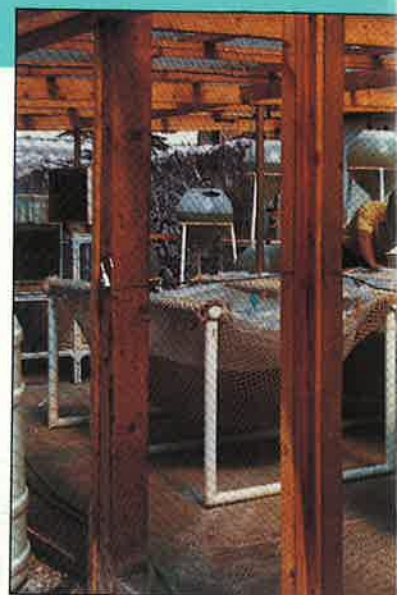
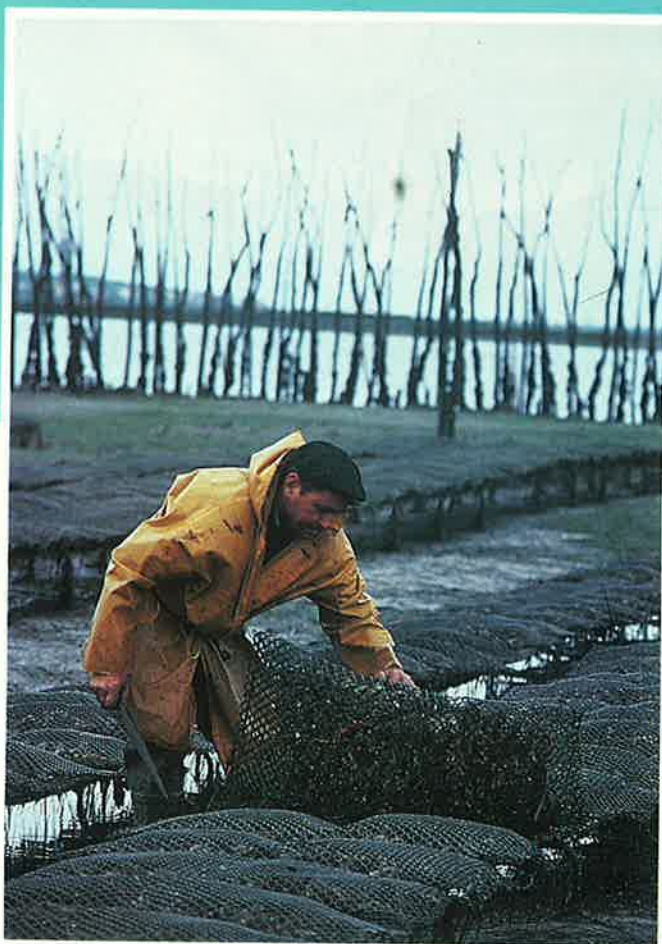
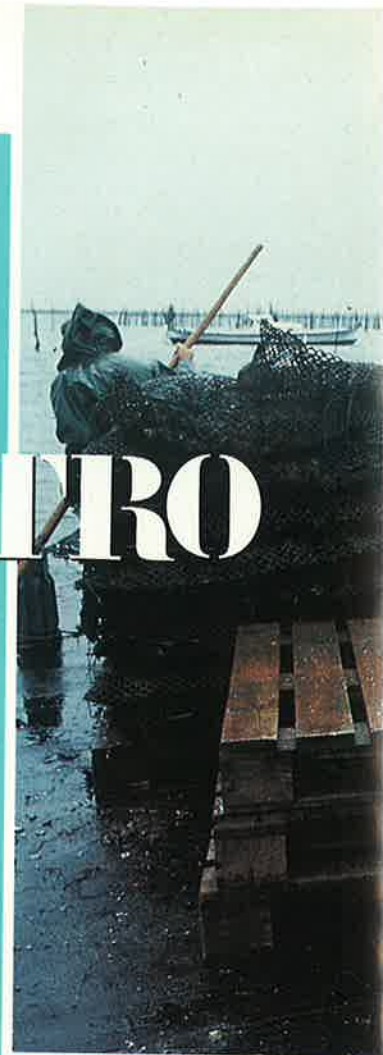
Si las primeras prácticas de acuicultura se remontan a la China milenaria, las innovaciones técnicas y las investigaciones sobre biología marina desarrolladas en la última década proporcionan a esta actividad visos bien diferentes, y han propiciado su despegue de manera que la producción mundial aumenta cada año a un ritmo acelerado. En el año 1983 la acuicultura produjo en el planeta algo más de 7.500.000 de toneladas de pescado; en 1985, tan sólo dos años después, la producción había aumentado más de 1.000.000 de toneladas, según cifras recogidas por la FAO. En el ámbito de los países de la OCDE, la producción actual se sitúa en

2.400.000 toneladas que encuentran una excelente salida en el mercado: los consumidores consideran estos productos de alta calidad y, en ocasiones, de lujo. Estas condiciones, junto con la puesta en funcionamiento de los respectivos planes de desarrollo nacionales, han sido los elementos fundamentales que han impulsado el continuo crecimiento de la acuicultura. En España, la aprobación de la Ley de Cultivos Marinos en 1984 y la aplicación del Reglamento comunitario tras el ingreso en la Comunidad Europea han proporcionado un empujón decisivo al crecimiento de esta actividad en el país.



Los cultivos de peces, moluscos y crustáceos han experimentado un desarrollo importante en los últimos años.

SUBIDA EN EL TERMÓMETRO ACUÍCOLA



La pesca encuentra cada vez mayores dificultades para conseguir equiparar los índices que miden la demanda, las necesidades productivas del sector y las posibilidades de extracción. Alguno de estos parámetros puede encontrar respuesta satisfactoria en la acuicultura, un sector cada vez más conocido y contemplado como posibilidad en España, que ha experimentado un importante desarrollo en la última mitad de la década que acaba de terminar. La incorporación de España a la CE y la adaptación de la legislación a las exigencias y previsiones futuras no han sido ajenas a este desarrollo.

La acuicultura está viviendo en España en los últimos años un desarrollo progresivo que sitúa las cifras de inversión en la totalidad de las Comunidades Autónomas en 4.700 millones de pesetas durante el año pasado, frente a los 2.900 que se registraron en 1986. Las subvenciones pro-

porcionadas tanto por el Estado como por la Comunidad Económica Europea han experimentado un crecimiento paralelo: el Gobierno español financió en 1986 un montante de 147 millones de pesetas, equivalente al 5 por cien de la inversión total, 344 millones en el 87 y 473 el pasado año, mientras que la CEE ha proporcionado subvenciones de 1.000, 1.200 y 1.600 millones

de pesetas, respectivamente, durante los tres años mencionados.

Una lectura de los datos de la Secretaría General de Pesca correspondientes al año que acaba de terminar sitúa a Galicia a la cabeza de las inversiones, con 35 proyectos y un presupuesto total de 1.175 millones de pesetas, seguida de Andalucía con cinco proyectos que superan los 500



Galicia se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas en inversiones, con un total de 35 proyectos en 1989.



millones de pesetas. Les siguen, por este orden, Murcia, Cataluña, Asturias, Canarias, Castilla-León, Cantabria y País Vasco. Valencia ha sido la única Comunidad Autónoma que ha presentado un proyecto de arrecifes artificiales, con un presupuesto de 12 millones y medio de pesetas.

Este aumento de la inversión que acabamos de constatar se corresponde con un in-

cremento importante de la producción, tal y como lo indican los datos correspondientes a 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987, recogidos por la asociación de productores APROMAR. Las cifras se refieren a la anguila, dorada, lenguados, lubina, lisas y rodaballo, tanto en adultos como en alevines, y en categoría de moluscos y crustáceos, recoge la producción de alme-

ja, mejillón, ostra edulis, ostra gigas y langostinos. La producción total de peces adultos arroja las siguientes cifras: 73 toneladas en 1983, 92 en el 84, 111 en el 85, 118 en el 86 y 700 en el 87. La evolución de la producción de semillas de moluscos es aún más espectacular: 84 millones de unidades en el 83, 52 en el 84, 53 en el 85, 116 en el 86 y 146 millones de crías en 1987.

Un informe de la OCDE elaborado en París en 1989 estima, sin embargo, que la producción prevista para 1991 dará lugar a un déficit en alevines, y en ostras y mejillones. Calcula que la producción de peces alevines será de 90 millones de unidades, 389 millones la de alevines de crustáceos y 12.700 millones la de ostras y mejillones. El informe distingue, también, cuatro grandes zonas diferenciadas a lo largo del litoral español, atendiendo a las condiciones físico-químicas del

medio y a las características de las costas. Así, las zonas resultantes de esta división son: Cantábrico, con temperaturas relativamente bajas, —una media anual de 15°C—, presencia de rías y bahías a lo largo de la zona, y de una gran variación de los parámetros físico-químicos de la zona, salinidad variable y productividad primaria elevada en los lugares al abrigo de rías y bahías.

Zona suratlántica, con costas arenosas y terrenos pantanosos sujetos a la influencia de las mareas y las inundaciones periódicas. La temperatura media anual oscila entre los 16 y los 20°C, la salinidad es elevada y la productividad primaria es relativamente baja, aunque varía considerablemente de unas zonas a otras.

Zona mediterránea, de temperatura sujeta a grandes variaciones estacionales, con una media anual de 18 ó 20°C, productividad relativamente baja, a excepción de las



Bilbao



Cádiz

Ferrol



Gijón

Manises

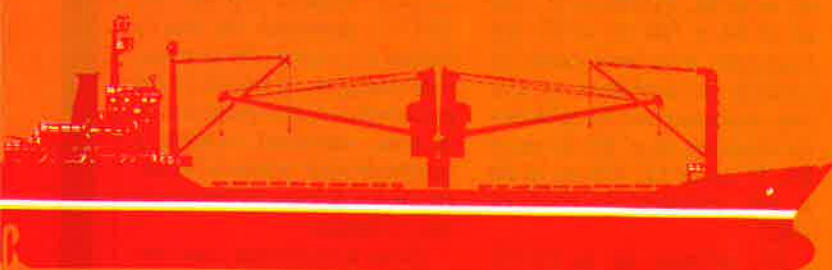
Puerto Real



Santander

Sevilla

Vigo



Astilleros Españoles, a través de una sólida cadena de factorías situada estratégicamente a lo largo de nuestro litoral, compite de igual a igual en el duro mercado internacional de la construcción naval.

**ASTILLEROS
ESPAÑOLES**

Astilleros Españoles SA Tel.: (91) 435 78 40
Padilla 17 Télex: 27648 ASTILE
28006 Madrid Fax: (91) 576 29 56

zonas del litoral y escasa influencia de las mareas.

Zona canaria, de costas con acantilados escarpados y poco abrigadas como corresponde al origen volcánico de su geomorfología, temperaturas elevadas prácticamente constantes, salinidad uniforme y productividad primaria muy baja.

Las industrias, las empresas y las fábricas ligadas directamente al sector de la acuicultura están, según la OCDE, vinculadas a la fabricación de infraestructura y equipamientos específicos, es decir, fabricación de filtros, fibra de vidrio, colectores, sistemas de depuración, etcétera, y recuenta hasta un total de 20 empresas.

Política y ayudas al sector

La atribución de competencias en lo que concierne a la acuicultura en general y, por consiguiente, a la acuicultura marina y continental, está especificada en la Constitución española en el título que se refiere a la Organización Territorial del Estado y el capítulo dedicado a las Comunidades Autónomas, donde dice, exactamente, que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de pesca en aguas interiores, pesca de mariscos, acuicultura y caza.

Con la celebración de la Primera Convención Nacional sobre Cultivos Marinos se reunieron a escala nacional, por primera vez, representantes de la Administración y del sector privado. Como consecuencia de esta reunión se adoptó un conjunto de medidas, como la elaboración del Primer Avance sobre el Plan Estratégico Nacional de Acuicultura, en el que se ofrece una relación de la situación del sector y se proponen las líneas de desarrollo del mismo. Con posterioridad, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, en 1984, la Ley de Cultivos Marinos. Esta norma recopila en una sola, toda la legislación anterior al respecto y soluciona el tema de



competencias a nivel autonómico. El último paso en la historia administrativa de la acuicultura española fue la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, momento a partir del cual se aplicó la normativa comunitaria vigente.

La Ley de Cultivos Marinos contempla la creación de un organismo básico en el desarrollo del sector, la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, ubicada en la Secretaría General de Pesca y cuya misión principal es la de coordinar la labor de la Administración central y las autonómicas, así como la elaboración de un plan quinquenal



Cuadro 1

PROYECTOS DE ACUICULTURA Y ARRECIFES SUBVENCIONADOS POR LA CEE EN 1989

Reglamento 4028/86 del Consejo (cifras en millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Número proyectos	Inversión total	Subvención CEE	Subvención Estado	Subvención total
ACUICULTURA					
País Vasco	1	20,6	5,1	2,1	7,2
Cantabria	1	24,0	5,7	2,4	8,1
Asturias	1	250,1	61,7	25,0	86,7
Galicia	35	1.175,0	426,4	115,7	542,1
Andalucía	5	566,8	210,9	56,8	267,7
Murcia	1	261,9	64,1	26,2	90,3
Cataluña	1	250,2	62,1	25,1	87,2
Canarias	1	106,0	41,8	10,6	52,4
Castilla-León	1	36,0	14,1	3,6	17,7
TOTAL	47	2.690,6	891,9	267,5	1.159,4
ARRÉCIFES ARTIFICIALES					
C. Valenciana	1	12,5	5,9	4,4	10,3

de investigación y el control y seguimiento de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos.

Con la incorporación de España a la CE la acuicultura española se incorporó también a la reglamentación europea, que establece entre otras cosas, la política de ayudas del FEOGA, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Desde 1986, por tanto, los proyectos de acuicultura son subvencionados conjuntamente por la CEE y por el Estado, aunque en un porcentaje inferior al comunitario. Las características que son requeridas a los proyectos que opten a la financiación comunitaria son las siguientes: tener un fin exclusivamente comercial, ser emprendidos por personal suficientemente capacitado, ofrecer garantías suficientes de rentabilidad a largo plazo y estar localizados, en los casos de instalaciones de cultivos de moluscos, en lugares donde la calidad del agua se encuentre dentro de los límites que establezcan las normativas nacional y comunitaria en la materia. Deben, además, superar el coste mínimo total de 50.000 ECU (unos siete millones de pesetas), y la

Subvención comunitaria no debe estar por encima de los tres millones de ECU (alrededor de 40 millones de pesetas) para instalaciones de cultivos que cubran la totalidad del proceso de producción, desde la cría larvaria hasta la talla comercial, y hasta 1,8 millones de ECU para aquellos referidos a alguna de las fases del mismo. Existe, además, una relación de la política de desarrollo del sector de acuicultura con la necesidad de adecuación del esfuerzo pesquero a la situación de los recursos mediante el incentivo de aquellos proyectos que representen la retirada de algún barco de la actividad extractiva.

La CEE asignará un 25 por cien de ayuda a fondo perdido a los proyectos aprobados en la generalidad de las Comunidades Autónomas, y un 40 por cien para aquellos que correspondan a las zonas consideradas como «regiones desfavorecidas», que en el caso español coinciden con las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Canarias. En cuanto a las condiciones que debe cumplir todo proyecto

Un informe de la OCDE elaborado en París, en el 89, estima que la producción prevista para el 91 aún no será suficiente para satisfacer la demanda.



Cuadro 2

PROYECTOS DE ACUICULTURA Y ARRECIFES ARTIFICIALES SUBVENCIONADOS POR LA CEE EN 1986, 1987 Y 1988

Reglamento 2908/83 y 4028/86 del Consejo (cifras en millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Año 1986				Año 1987				Año 1988			
	Núm.	Inver. total	Subv. CEE	Subv. Estado (5%)	Núm.	Inver. total	Subv. CEE	Subv. Estado	Núm.	Inver. total	Subv. CEE	Subv. Estado
ACUICULTURA												
País Vasco	—	—	—	—	—	—	—	—	1	14,8	3,4	1,5
Cantabria	2	254,4	63,6	12,7	3	232,7	58,2	23,3	—	—	—	—
Asturias	1	95,9	24,0	4,8	—	—	—	—	1	80,0	18,9	8,0
Galicia	4	503,6	201,4	25,2	22	679,8	271,9	68,0	94	2.849,0	1.051,2	284,9
Andalucía	14	1.377,7	547,7	68,9	9	1.429,2	571,7	142,9	5	693,7	238,3	69,3
Murcia	1	32,7	8,2	1,6	—	—	—	—	—	—	—	—
C. Valenciana	1	82,0	20,5	4,1	1	93,7	23,4	9,4	2	52,9	13,3	5,3
Baleares	2	207,7	51,3	10,4	1	135,5	33,9	13,6	1	346,7	86,4	34,5
Cataluña	8	292,7	73,1	14,6	6	423,2	105,8	42,3	4	546,7	134,3	54,7
Canarias	1	98,3	39,3	4,9	2	446,2	178,5	44,6	1	91,2	33,7	9,1
Castilla-León	—	—	—	—	—	—	—	—	2	65,6	25,0	6,5
TOTAL	34	2.945,0	1.029,1	147,2	44	3.440,3	1.243,4	344,1	111	4.740,6	1.604,5	473,8
ARRECIFES ARTIFICIALES												
C. Valenciana	—	—	—	—	—	—	—	—	1	9,5	3,5	3,3

para acceder a las ayudas del Gobierno español son un límite inferior de siete millones de pesetas para todo tipo de proyectos, límites superiores de 252 millones para aquellos que sólo se refieran a alguna fase del ciclo productivo y de 420 millones para los que cubran la totalidad del mismo.

También cabe la posibilidad de que la Administración del Estado cubra la totalidad de la ayuda nacional prevista reglamentariamente, y que en la situación española se concreta como sigue: entre el 10 y el 25 por cien de la inversión aceptada para los proyectos localizados en la generalidad de las Comunidades Autónomas, y entre el 10 y el 30 por cien de dicha inversión para los ubicados en las regiones desfavorecidas.

Programa de Orientación Plurianual

La elaboración de un Programa de Orientación con una vigencia de al menos cinco años es una exigencia del Reglamento comunitario para que puedan ser financiados los proyectos de cada Estado miembro de la CEE. El documento deberá recoger las líneas prioritarias de desarrollo del sector, indicando las especies de interés, zonas, técnicas de cultivo, etcétera. El Programa de Orientación Plurianual español de 1987-1991 plantea el desarrollo de la acuicultura en España con carácter claramente expansivo, sin que se altere su concepción de sector complementario de la actividad extractiva. El mínimo obligatorio de ayuda estatal se realiza a partir de una partida de los Presupuestos Generales del Estado, dotada con 500 millones de pesetas en 1987 y con 600 en los años siguientes. En el plan se hace una distinción entre acuicultura marina y de aguas salobres y acuicultura continental.

En el primer caso se establece una producción teórica potencial en el litoral español y en las aguas salobres de unas 81.000 hectáreas, cuyas cifras anuales de producción serían de unas 141.000 tone-



ladas en lo que se refiere a peces y crustáceos, 660.000 para moluscos y 59.000 para la acuicultura en aguas salobres. En el momento de elaboración del plan el número de instalaciones existentes era de 4.787, de las que 30 se encontraban en construcción. De esta cifra, el 70 por cien correspondía a las bateas de moluscos.

Los estudios de mercado determinan un importante déficit en el abastecimiento de productos pesqueros en el mercado interior, más acusado en las especies explotables en acuicultura. En cuanto a la evolución de los precios, se

Cuadro 3

PRODUCCION

	1983	1984	1985	1986	1987
PECES ALEVINES					
Anguila		115.000	340.000	601.000	774.551
Dorada					
Lenguados	11.000	20.000	114.000	7.000	
Lubina					
Lisas		10.000	26.000	43.000	219.750
Rodaballo					
Total peces alevines	11.000	145.000	480.000	651.000	994.301
PECES ADULTOS					
Anguila	2.688	3.680	7.166	15.630	60.052
Dorada	8.228	6.432	17.592	3.629	253.441
Lenguados	2.410	1.590	3.220	3.935	35.056
Lubina	2.127	8.877	11.992	10.602	52.189
Lisas	58.147	71.387	71.428	67.264	290.485
Rodaballo		91.966		17.200	4.400
Total peces adultos	73.600	91.966	111.398	118.260	695.623
MOLUSCOS SEMILLAS					
Almeja	69.470.000	24.213.000	36.693.000	70.341.000	140.121.000
Mejillón					
Ostra edulis	3.576.000	12.448.000	11.857.000	28.946.000	4.810.344
Ostra gigas	11.722.000	15.724.000	5.006.000	17.294.000	1.154.000
Total semillas moluscos	84.768.000	52.385.000	53.556.000	116.581.000	146.853.344
MOLUSCOS ADULTOS					
Almeja		100	8.501	23.220	30.000
Mejillones	71.324	220.000	332.000	710.000	699.358
Edulis	11.590	22.000	19.100	34.100	10.375
Gigas	12.500	30.000	62.900	141.000	35.000
Total moluscos adultos	95.414	272.100	422.501	908.320	774.733
CRUSTACEOS CRIAS					
Langostinos			1.623.000	7.481.000	5.400.000
Total crías crustáceos			1.623.000	7.481.000	5.400.000
CRUSTACEOS ADULTOS					
Langostinos			351	5.208	23.923
Total crustáceos adultos			351	5.208	23.923
Total producción crías	84.779.000	52.530.000	55.659.000	124.713.000	152.479.645
Total producción adultos	169.014	364.066	534.250	1.566.038	1.494.279

UNIDADES: Crías: unidades. Adultos: kilogramos.

Cuadro 4

PRODUCCION ACTUAL Y FUTURA DE PECES Y CRUSTACEOS EN ACUICULTURA MARINA

Especies	Producción (Tm) en 1985	Proyección de la producción a 1991 (Tm) (*)	Producción prevista en 1995 (Tm) (**)	Incremento de la producción por optimización de instalaciones actuales en 1991	Incremento de la producción con nuevas instalaciones o ampliación de actuales en 1995	Incremento total
PECES						
Rodaballo	40	993	4.700	953	3.707	4.460
Lubina	29	761	6.000	732	5.239	5.971
Dorada	127	1.105	7.500	978	6.395	7.373
Mugilidos	—	—	3.000	—	3.000	3.000
Seriola	13	100	1.000	87	900	987
Lenguado	—	—	500	—	500	500
Túnidos	38	38	600	0	562	562
Anguila	20	187	2.000	167	1.813	1.980
Salmón	150	150	3.500	0	3.350	3.350
Truchas	—	—	1.000	—	1.000	1.000
CRUSTACEOS						
Langostino	16	738	4.500	722	3.762	4.484
Camarón	40	402	410	362	8	370
Cangrejo rojo	—	—	2.000	—	2.000	2.000
Artemia	—	—	11	—	11	11
TOTALES	473	4.474	36.721	4.001	32.247	36.248

(*) Se incluye la producción con instalaciones en producción o en construcción en la actualidad.

(**) En esta cifra se incluye el aumento de la producción con instalaciones actualmente en marcha, así como la producción de nuevas instalaciones o ampliaciones de las anteriores realizadas en el marco del Programa, entre 1987 y 1991.

observa de forma generalizada en estas especies un aumento creciente de los mismos, a pesar del incremento de la oferta. Asimismo, hay una relación de especies prioritarias contempladas en el Plan, de acuerdo con las condiciones ambientales de las diferentes áreas geográficas y con las políticas de desarrollo establecidas por las administraciones implicadas. Estas especies son: rodaballo, lubina, dorada, mágilidos, seriola, lenguado, túnidos, anguila, salmón, trucha arcoiris y reo, en lo que se refiere a peces; langostino, camarón, cangrejo rojo y artemia en crustáceos; y en moluscos, almeja, ostra, mejillón, chirla, coquina, tellerina, escupiña y viera.

El programa pretende alcanzar una serie de objetivos socioeconómicos, entre los que se encuentran la explotación de los recursos naturales disponibles, abastecimiento de un mercado deficitario, diversificación de la producción, absorción de mano de obra excedente del sector pesquero, reconversión del sector marisquero y potenciación de las políticas proteccionistas del litoral.



En cuanto a las producciones por especie que se ha previsto alcanzar para 1995, el año en el que se plasmarían los efectos de las inversiones realizadas durante el período de vigencia del programa, incluyendo una estimación de la obtenida en las instalaciones, actualmente en producción, alcanzaría su tope en las 7.500 toneladas previstas de dorada en lo referente a peces, 4.500 de langostino, en lo que se refiere a crustáceos y

315.000 de mejillón, en moluscos. Existen, no obstante, unos criterios de prioridad en la selección de proyectos, independientemente de los establecidos en el ámbito de cada Comunidad Autónoma. A nivel nacional se tiene en cuenta la disponibilidad de juveniles, el grado de cobertura de los objetivos de producción, la contribución al alcance de los objetivos socioeconómicos y el equilibrio del desarrollo regional. En cuanto a las in-

versiones anuales estimadas, expresadas en millones de pesetas, son de 4.000 en el 87, 4.800 en el 88, en el 89 y en el 90, y 5.000 en el 91.

En la acuicultura continental el programa se presenta desarrollado por especies, y comprende la trucha arcoiris, trucha común y tenca. Cuando se elaboró el Plan existían 200 instalaciones de trucha arcoiris, 38 de las cuales se encontraban inactivas, por lo que es evidente una infrautili-

Cuadro 5

PRODUCCION ACTUAL Y FUTURA DE MOLUSCOS EN ACUICULTURA MARINA

Especies	Producción (Tm) en 1985	Proyección de la producción a 1991 (Tm) (*)	Producción prevista en 1995 (Tm) (**)	Incremento de la producción por optimización de instalaciones actuales en 1991	Incremento de la producción con nuevas instalaciones o ampliación de actuales en 1995	Incremento total
MOLUSCOS						
Almejas	706	4.896	40.000	4.190	35.104	39.294
Ostras	3.164	9.498	17.500	6.334	8.002	14.336
Mejillón	245.645 (1)	310.690	315.000	10.690 (3)	4.310 (3)	15.000 (3)
Chirla	300.000 (2)	100	2.000	100	1.900	2.000
Coquina	—	100	500	100	400	500
Tellerina	—	—	500	—	500	500
Escupiña	—	10,2	50	4,4	39,8	44,2
Vieira	5,8 150	150	2.000	0	1.850	1.850
TOTALES	249.671 (1) 304.026 (2)	325.444	377.550	21.418,4	52.105,8	73.524,8

(1) Producción controlada estadísticamente. (2) Estimación de producción actual. (3) Incremento de producción en el área mediterránea.
(*) Se incluye la producción con instalaciones en producción o en construcción en la actualidad.
(**) En esta cifra se incluye el aumento de la producción con instalaciones actualmente en marcha, así como la producción de nuevas instalaciones o ampliaciones de las anteriores realizadas en el marco del Programa, entre 1987 y 1991.



zación de las instalaciones. Teniendo este dato en cuenta, la cifra de producción óptima podría situarse en unas 18.500 toneladas anuales para 1995. Los objetivos prioritarios consisten, precisamente, en alcanzar esa cifra de producción dentro de cinco años, disminuyendo la mortalidad incontralada debida al estiaje o a patologías introducidas vía huevos o alevines. Las líneas prioritarias contemplan la disminución de la contami-

nación, de los efluentes, la prevención y del control de la mortalidad de los ejemplares en las fases de engorde, mediante la modernización de las instalaciones, el autoabastecimiento de alevines y la mejora de la calidad de las aguas, así como la construcción de nuevas instalaciones en base a pequeños proyectos rurales o a clausuras de instalaciones preexistentes que no se encuentran en condiciones óptimas.

La política comunitaria está destinada a incentivar aquellos proyectos que supongan la retirada de algún barco de la actividad extractiva.

En cuanto a las inversiones anuales previstas son de 500 millones de pesetas para 1987 y 700 para los años siguientes hasta el 91, lo que supone una aportación del Estado de 50 millones de pesetas para el 87; y 60 para los siguientes, según el mínimo establecido por el reglamento comunitario.

En cuanto a la trucha común no existen instalaciones de producción comercial de esta especie, sino unidades de producción y cría de alevines destinadas a la repoblación. Los objetivos que contempla el plan plurianual se dirigen a cubrir parte de la demanda en época de veda, a proporcionar una alternativa de desarrollo para las zonas rurales deprimidas y a proteger esta especie autóctona. La producción prevista para dentro de cinco años es de unas 600 toneladas.

Las líneas prioritarias son la construcción, modernización o readaptación de unidades de reproducción y pro-

ducción de alevines, la construcción de nuevas instalaciones en zonas rurales deprimidas y la adaptación para el cultivo de estas especies de las instalaciones preexistentes de trucha arcoiris. La inversión anual prevista es de 250 millones de pesetas.

Finalmente, en lo que respecta a la tenca se producen unas 450 toneladas en embalses y charcas que forman parte de explotaciones agrícolas y ganaderas. Los objetivos están dirigidos a cubrir la demanda potencial del mercado local y se basan en la puesta en producción de nuevas unidades extensivas, así como en el aumento del grado de intensidad. Con estas medidas y con la construcción y ampliación de las unidades de producción se prevé obtener unas 2.000 toneladas para 1995, que irán acompañadas de una inversión de 750 millones de pesetas entre 1987 y 1991. ■

Virginia LAVIN

CONTENEMAR

C/. VELAZQUEZ, 150 - 3º - 28002 MADRID - Tif.: 91 / 262 57 00 - Télex: 22225 - 23823 - Fax: 91 / 261 67 87

TRANSPORTE DE MERCANCIAS ENTRE LA PENINSULA Y LAS ISLAS CANARIAS EN CONTENEDORES



AGENCIAS

OVIEDO. CONSIGNACIONES Y ESTIBAS GUIXAR, S.A.
C/. Melquiades Alvarez, 20 - 4º A - 33002 Oviedo
Tels.: 985/ 22 02 28 - 22 02 50 - Télex: 84365
Fax: 985/ 22 96 06

VIGO. CONSIGNACIONES Y ESTIBAS GUIXAR, S.A.
C/. Luis Taboada, 32 - 2º Dcha. - 36201 Vigo (Pontevedra)
Tels.: 986/ 43 38 38 - 43 37 77 - Télex: 83114
Fax: 986/ 43 26 56

BILBAO. CONTENEMAR BILBAO, S.A.
C/. Berastegui, 5 - 2º D - 48001 Bilbao
Tels.: 94/ 423 28 93-4-5-6 - Télex: 33192 - Fax: 94/ 424 12 47

MADRID. TERMISUR - EUROCARGO, S.A.
Ctra. de Andalucía, km. 11,300 - 28021 El Salobral (Madrid)
Tels.: 91/ 796 26 62-66 - Télex: 42161

BARCELONA. CIA. BARCELONESA DE CONSIGNACIONES, S.A.
Muelle Evaristo Fernández, s/n - 08004 Barcelona
Tels.: 93/ 332 28 58 - 332 29 00 - Télex: 51583
Fax: 93/ 422 69 66

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CANARIA MARITIMA DE CONSIGNACIONES, S.A.
Presidente Alvear, 52 - 6º - 35007 Las Palmas de G.C.
Tels.: 928/ 27 41 00-04-08 - Télex: 95228
Fax: 928/ 22 16 51

TENERIFE. TINTERFENA MARITIMA DE CONSIGNACIONES, S.A.
Francisco La Roche, 49 - Locales 1 y 2 - Edificio J.O.P.
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tels.: 922/ 27 43 12-08 Télex: 92261 - Fax: 922/ 27 90 60

ARRECIFE DE LANZAROTE. CANARIA MARITIMA DE CONSIGNACIONES, S.A.
Avda. General Franco, 4 - 2º
35500 Arrecife de Lanzarote
Tels.: 928/ 81 69 14-15 - Fax: 928/ 80 25 87

SEVILLA. TERMISUR - EUROCARGO, S.A.
Dársena del Centenario - Muelle del Batán - 41002 Sevilla
Tels.: 954/ 45 04 87 - 45 09 50 - 45 02 11 - 45 42 58
Télex: 72834 - Fax: 954/ 45 38 08

ALICANTE. LA NAO - IBERBOX, S.A.
Plaza de Galicia, 2 - 1º D - 03003 Alicante
Tels.: 96 / 512 41 33 - Télex: 63828 - Fax: 96 / 512 51 81

VALENCIA. MARCARGO, S.A.
Dr. J.J. Domínguez, 18 - 46011 Valencia
Tels.: 96 / 367 69 12-16 - Télex: 64700 -
Fax: 96 / 323 05 13

CADIZ. TERMISUR - EUROCARGO, S.A.
C/. Ribera del Río, 34 - Apartado de Correos, 308
11500 Puerto de Santa María (Cádiz)
Tels.: 956 / 86 40 89 - 86 29 47 - Télex: 76190

PALMA DE MALLORCA. ISCOMAR, S.A.
Prolongación Muelle Adosado, s/n
07012 Palma de Mallorca
Tels.: 971 / 72 66 70 - Télex: 68683 - Fax: 971/ 71 22 79

BURGOS. TRANSPORTES EBRO, S.A.
Agente Colaborador
Ctra. Madrid - Irún, km 7 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos)
Tels.: 947 / 32 04 16 - 31 16 40 - Télex: 39461
Fax: 947 / 31 43 13

MURCIA. TRANSPORTES "EL MOSCA", S.A.
Agente Colaborador
Ctra. Madrid - Cartagena, s/n
30500 Molina de Segura (Murcia)
Tels.: 968 / 61 09 41 - 61 01 02 - 61 23 -62 - 61 21 74
Télex: 67121 - Fax: 968 / 61 61 15

SANTANDER. CANTABRICA DE SILOS, S.A.
Agente Colaborador
C/. Antonio López, 24 - 1º - Apartado de Correos 215
39009 - Santander
Tels.: 942 / 21 54 50 - Télex: 35831 - 35942
Fax: 942 / 31 32 75

ZARAGOZA. TASMAR, S.A. - Agente Colaborador
C/. Condes de Aragón, 14 - 50009 Zaragoza
Tels.: 976 / 55 48 85 - Télex: 58179 - Fax: 976 / 55 67 66

VALLADOLID. NENUFAR. SHIPPING, S.A.
Agente Colaborador
Paseo de Zorrilla, 39 - 10º A - 47007 Valladolid
Tels.: 983/ 23 93 14 - Télex: 26572
Fax: 983/ 23 10 60

SANTA CRUZ DE LA PALMA. PEREZ Y CIA. IBERICA, S.A.
Consignatario - C/. Real, 34
38700 Santa Cruz de la Palma (Tenerife)
Tels.: 922 / 41 35 48 -49 Télex: 92693
Fax: 922 / 41 52 13

PUERTO DEL ROSARIO. PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA (Consignatario)
Alfonso XIII, nº 36 - 35600 Puerto del Rosario (Fuerteventura)
Tel.: 928 / 85 13 00 - Télex: 92693 - Fax: 928/ 85 13 04

Interés de
las empresas
nórdicas por
los cultivos marinos
de nuestro país



EMPRESAS NORUEGAS TRAS LA ACUICULTURA ESPAÑOLA

Cerca de veinte empresas noruegas han invertido capital o están a punto de hacerlo en empresas españolas de cultivos marinos. La experiencia en el sector de este país, el potencial de España y las posibilidades de esta industria hacen de esta experiencia un

fenómeno destacable. Su interés se centra no sólo en los cultivos tradicionales, sino que han traído a España la cría del salmón, que tan buenos beneficios y prestigio internacional les ha aportado en los últimos años.

VARIAS empresas noruegas se planteaban en 1987 más de 100 proyectos de inversión en España en el sector de los cultivos marinos. Desde entonces algunos de ellos se han llevado ya a cabo, otros han sido desestimados y quedan también otros tantos por realizar en el umbral de los años noventa. Empresas españolas pioneras en el sector tienen detrás un respaldo financiero de este país, otras más innovadoras también cuentan con él y hay quien pregunta por qué ese interés de los nórdicos por invertir en España y en un sector tan concreto.

Juan Bergas, de la sección comercial de la Real Embajada de Noruega en España, afirma que el fenómeno no sólo se ha producido aquí, sino que se ha dado con igual o mayor intensidad en otros tantos países europeos y americanos. Según sus cifras, de todos ellos destaca Canadá, donde en el mismo año de 1987 había planteados 123 proyectos de inversión; le seguían Islandia, con 108; Reino Unido, con 63; y Estados Unidos, con 36. También otros países mediterráneos como Grecia y Turquía estaban entonces y lo continúan estando en el objetivo de las empresas noruegas, en una situación que se asemeja mucho más a la española.

A pesar de estas cifras Bergas estima que la inversión en el sector de la acuicultura no es el prioritario del capital noruego en España. Según datos de la Embajada de ese país, en nuestro territorio habría asentadas 120 empresas noruegas en diferentes sectores y bajo diversas formas financieras. De entre todos destaca el de turismo y servicios como el prioritario, teniendo en cuenta la afluencia de visitantes noruegos a España durante el verano y la importante colonia que encuentra localizada en la Costa del Sol y Levante. Otros sectores como el financiero o el inmobiliario se encontrarían también entre los más



atractivos, de forma que las inversiones en acuicultura supondrían poco más de un 15 por cien del total del capital noruego invertido en nuestro país.

Pese a ello, la importancia de su presencia en la acuicultura española es notable. Empresas como Tinamemor, pionera en los cultivos marinos, cuenta con una importante participación de la noruega Sea Farm, que dispone del tercio del capital del total de esa empresa. Ubicada en la provincia de Santander, en las inmediaciones de San Vicente de la Barquera, se dedica a la cría de alevines de distintas especies, en una experiencia que marcó la pauta a otras similares que se fueron asentando por el litoral español. La participación noruega y la constitución de esta piscifactoría la convierten en la primera experiencia de este tipo que se desarrolló en nuestro país con una empresa de capital noruego.

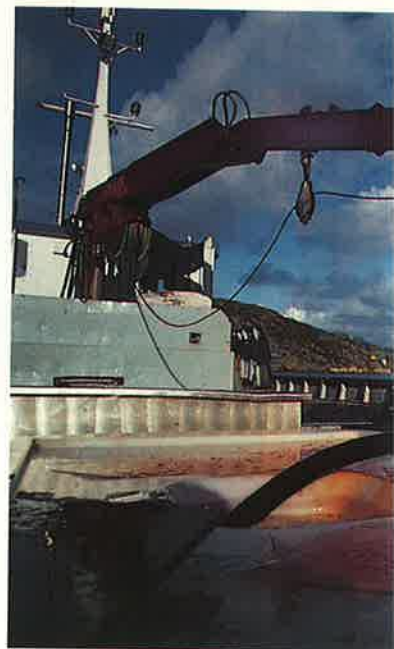
Razones de la inversión

Las razones que están detrás de esta salida al exterior del capital noruego se cen-

tran, sobre todo, en las limitaciones que hay en su propio país a la hora de reinvertir beneficios. La política restrictiva de licencias en Noruega y las buenas posibilidades de rentabilidad en otros países están detrás de esta tendencia, con inversiones no sólo en Europa, sino también en otros continentes.

No obstante, España se ha convertido en uno de los países más interesantes. Ello debido tanto a su situación geográfica como a sus condiciones climáticas, así como a la política de ayuda que se produce en España hacia el desarrollo de los cultivos marinos, tanto por parte de la Administración central como de los gobiernos regionales. En estas consideraciones influye también la experiencia española en determinados cultivos marinos, sobre todo en especies de las que aquí se tiene un conocimiento mayor.

Todas estas circunstancias han hecho que invertir en acuicultura en España haya sido un negocio rentable. No obstante, según fuentes de la Embajada noruega, ha pasado ya el período más intenso de este fenómeno, que se situó entre los años 86 y 88, si



bien aún quedan proyectos factibles de llevarse a cabo para los próximos años.

Las aportaciones de estas empresas al desarrollo de la acuicultura española viene siendo, fundamentalmente, su capital. Suelen formar *joint ventures* o empresas mixtas con firmas españolas, lo que permite dotar a los proyectos de una mayor inversión. Además, aportan generalmente su tecnología y el desarrollo de equipos para acuicultura, aparte de su experiencia en la gestión de granjas marinas, en la comercialización y en el marketing de los productos extraídos.

El cultivo de peces en No-



ruega, no obstante, representa una industria relativamente nueva. Basada en sus condiciones geográficas, con un largo litoral plagado de fiordos y con grandes ríos y lagos interiores, comenzó a desarrollarse en la década de los cincuenta. Unas buenas condiciones climatológicas para determinadas especies y la posibilidad de contar con el forraje necesario para la alimentación, a base de residuos de pescado, harina de arenque y capelán, han hecho de este país un pionero del sector.

Ya desde la década de los sesenta comenzó a despuntar esta industria, con la base

fundamental del cultivo en el mar del salmón y de la trucha. Desde 1970 la evolución ha sido considerable, de forma que la acuicultura se ha convertido en un importante pilar de la economía de ese país, sobre todo teniendo en cuenta su evolución respecto a la producción y al nivel de empleo en las pesquerías tradicionales.

De esta forma, a principios de 1986 se registraban ya en Noruega unas 2.500 personas que estaban directamente empleadas en la industria de acuicultura y otras 2.500 en actividades relacionadas. Para 1990 se calcula que estas cifras habrán aumentado hasta un total de cerca de 12.000 personas, lo que contrasta con la evolución negativa del empleo en las pesquerías tradicionales. En este último sector se encontraban empleadas cerca de 25.000 personas en jornada completa en 1981, frente a los 22.500 de 1985, que se habrán reducido notablemente hasta hoy, según cifras que no pudieron ser precisadas en la Embajada noruega.

El rey salmón

La trucha, pero fundamentalmente el salmón, han sido los culpables de todo este despegue. Según los datos de 1988, últimos disponibles, este país produjo durante ese

ejercicio 80.371 toneladas de salmón atlántico y 9.325 de trucha, lo que le convierten sin duda en el más destacado productor de estas especies.

Si nos atenemos únicamente a lo que al salmón se refiere vemos que la evolución ha sido de vértigo en apenas diez años. En 1979 no llegaban a 7.000 toneladas de salmón las producidas en las granjas acuícolas noruegas, mientras que para 1990 se espera alcanzar una cifra total que ronde las 140.000 toneladas. Una tendencia, que aunque menos espectacular, se repite en el caso de la trucha, desde las poco más de 2.500 toneladas conseguidas en 1979 a las 6.000 que se esperan obtener este año.

Estas cifras convierten a Noruega en el país del salmón, del que durante 1988 exportó un total de 68.025 toneladas, casi el 85 por cien del total de su producción. Es decir, de todo este volumen sólo se dedicó al consumo interior el 15 por cien, lo que dice de la capacidad exportadora de Noruega y de la importancia que ha podido alcanzar el salmón en su comercio exterior.

La trucha que se exportó alcanzó cantidades más modestas durante ese mismo año, aunque también significativas. Se llegó a vender en el exterior 4.010 toneladas, esto es, un 43 por cien del total de la producción.

Una docena de países son los destinatarios de estos productos, casi todos ellos europeos. Francia es el primer mercado exterior de los productos acuícolas noruegos, con un total de 18.812 toneladas compradas en 1988. De ellas, la práctica totalidad se refirió a salmón y apenas registró cifras relativas a la trucha. Le siguieron en orden de importancia Dinamarca, Estados Unidos, Alemania y Japón. Tras este país se situó España, que compró a Noruega 3.721 toneladas de salmón procedente de las granjas ubicadas en sus fiordos y 56 toneladas de trucha criada en la mar. Cifras que no han hecho sino aumentar, convirtiéndose nuestro país en uno de los mejores clientes.

Esta tendencia creciente ha sido posible en Noruega gracias a la existencia de casi 800 granjas marinas, otras 700 instalaciones de *hatcheries* o criaderos de semillas y alevines, con una capacidad anual de producción de cerca de 140.000 toneladas de salmón y trucha, estimadas en un valor aproximado de 216 millones de coronas anuales.

Esta experiencia en la cría del salmón y de la trucha no va a quedar, sin embargo, ahí. En los últimos años se producen también intentos de criar nuevas especies, como bacalao, halibut, peces planos, anguila, langosta y mejillón. Ello indica que esta in-

dustria puede experimentar nuevas expansiones que la hagan alcanzar una todavía mejor posición en los mercados.

El saber hacer noruego presenta por ello un interés para empresarios de otros países que quieran contar con la experiencia de las firmas nórdicas. Por esta razón han ido estableciendo sucursales y granjas marinas fuera de sus fronteras, un fenómeno ya conocido en nuestro país desde hace varios años.

Inversiones en España

Pero, ¿qué empresas noruegas son las que han invertido hasta ahora en España y a qué se dedican? Hasta hoy son 11 las granjas marinas que cuentan con una participación de capital procedente de este país, que suele ser minoritario en la mayoría de los casos. Sus intereses se centran tanto en la producción del salmón y de la trucha asalmonada, como en la cría de doradas, rodaballos, o larvas de almejas y de langostinos.

■ **Sea Farm.** Fue la primera en establecerse en nuestro país. Primero, lo hizo en la empresa Tinamenor, ubicada en las proximidades de San Vicente de la Barquera (Santander), y donde cuenta con un tercio del capital. Está especializada en semillas de moluscos y alevines de peces como la dorada, la lubina y el rodaballo. Recientemente, desde 1988, ha constituido la empresa Esteiro, de la que tiene un capital mayoritario. Ubicada en Galicia, esta última se dedica fundamentalmente a la cría del salmón atlántico.

■ **Aquacare.** Participa en un cuarto del capital de la empresa Nora Fish, junto con las firmas Corporación del Noroeste, Eduardo Vieira y la Sociedad de Desarrollo Industrial de Galicia, que cuentan con un capital similar. La factoría de Nora Fish, en la localidad gallega de Valdoquiño, está dirigida a la cría de salmón y de trucha asalmonada.

■ **Noragua.** Con un 10 por cien del capital social de la



empresa Salmón Atlántico de Galicia, se ha constituido en el socio tecnológico noruego de esta firma, que está participada en el 90 por cien restante por Duro Felguera. La instalación se encuentra ubicada en la localidad coruñesa de Muxía y se espera que para este año empiece a comercializar los primeros salmones.

■ **Norks Hydro.** Cuenta

con la participación mayoritaria de la firma Prodemar (Promotora de Recursos Marítimos, S. A.), que está participada en un 75 por cien del capital social por esta compañía noruega y el 25 por cien restante por la Corporación Industrial Bancobao, S. A. Cuenta con unas instalaciones de 25.000 metros cuadrados en la Ría de Camariñas

(La Coruña) y está enfocada a la producción de rodaballo.

■ **Ø ye / Tinfus.** Tiene una piscifactoría en la ría de Arosa dedicada al engorde de rodaballo al borde del mar, con una capacidad de producción de 70 toneladas, aproximadamente. Su participación en esta empresa es del 50 por cien, junto con la española Palmeira, que tiene el 50 por cien restante.

■ **Syacom.** La empresa Maresa, ubicada en Isla Cristina (Huelva), tiene un capital social participado al 50 por cien por la firma noruega Svacom. Se dedica a la crianza de larvas de langostino para siembra y engorde, con unas instalaciones que ocupan cerca de 200 hectáreas de terreno, de las cuales 5.000 metros cuadrados corresponden al cultivo de *hatchery* de langostinos.

■ **Novapex.** Esta empresa noruega tiene una participación del 44 por cien en la factoría de Indapex, en Barbón (Almería). La producción está orientada a conseguir dos cosechas por año de alevines de lubina y dorada.

■ **Seacon.** Posee el 20 por cien del capital social de Barca, empresa que cuenta con una plataforma flotante fondeada en las proximidades de la isla balear de Formentera. Tiene una producción aproximada de 150 toneladas de dorada.

■ **Saga Seafood.** Tiene una participación minoritaria del 25 por cien, en la firma Granja Piscícola Bahía de Roses, ubicada en la costa de Girona. Se instaló en España en abril de 1988, en esa factoría, que cuenta con una producción de cerca de 200 toneladas de lubina.

■ **Dorada Fish.** Se ha establecido en la isla de Gran Canaria, donde cuenta con la participación de dos socios españoles. La inversión llevada a cabo en su factoría canaria ronda los 400 millones de pesetas en obra civil y otros 100 en equipamiento. La construcción está ubicada en Castillo de Romeral y se dedica principalmente a la cría de doradas. ■

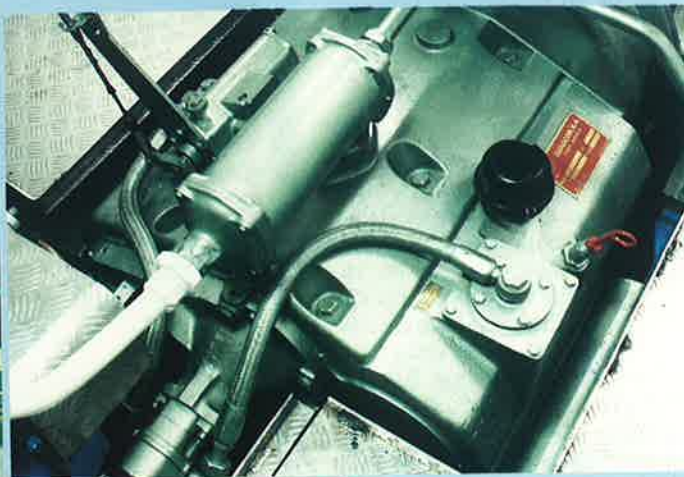
Miguel PEDRERO



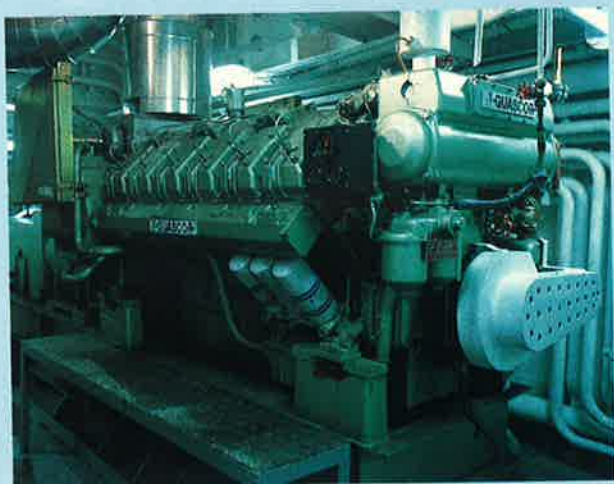
GUASCOR[®]

MOTORES
Y
SISTEMAS

SISTEMAS DE PROPULSION MARINA
MOTOR DIESEL / INVERSOR-REDUCTOR / L. DE EJE / HELICE / TOBERA



SISTEMAS ENERGETICOS MARINOS
GRUPOS ELECTROGENOS MARINOS / MOTORES DIESEL AUXILIARES



Gutiérrez Ascunce Corporación, S.A.
GUASCOR

EDIFICIO GUASCOR. 20750 ZUMAIA / GIPUZKOA / ESPAÑA
APARTADO 30. Tel.: (943) 86 06 00. Telex: 38753 GUAZU-E
FAX: (943) 86 21 80

EN la marisma de Pesués (Cantabria), junto a la ría de Tina Menor, existe una empresa dedicada al cultivo de especies marinas. Su nombre, «Tinamenor, S. A.», está íntimamente relacionado con la historia de la acuicultura en España ya que, en el momento de su instalación (iniciada la década de los setenta), apenas sí se conocían en nuestro país empresas dedicadas a estas actividades.

«Tinamenor» se fundó en 1973 en unos terrenos cedidos por la Diputación de Santander a la familia Valdés que, dada la condición de químicos marinos existente en varios de sus miembros, fue desarrollando paulatinamente experiencias en el campo de los cultivos marinos. A pesar del trabajo iniciado por la familia Valdés, muchas de sus actividades fracasaron debido al escaso conocimiento de técnicas reproductoras habido en aquella época en nuestro país; de ahí que, pasados los años, decidieran abrir el negocio a nuevos socios ya que las condiciones económicas de la familia no les permitían continuar con la empresa.

Ante esta situación, en 1980, el departamento de Investigación y Desarrollo de una multinacional americana adquirió el 80 por cien de «Tinamenor», ampliándose el capital social en 200 millones de pesetas. La presencia norteamericana constituyó un paso adelante en la piscifactoría, ya que durante los cuatro años de trabajo al frente de la gestión empresarial no sólo se consiguió un nivel aceptable en la producción de especies sino que se inició la comercialización de productos.

Un nuevo grupo de accionistas compró, en 1984, la participación estadounidense. Se trataba del grupo español Beltrán que aportaba, además de una nueva financiación, gran experiencia en la gestión de empresas con actividades económicas de características similares. «La presencia del grupo español ha dado un impulso extraordinario a 'Tinamenor', pudiéndose en estos momentos afirmar que hoy por hoy somos los primeros pro-

«TINAMENOR, S. A.», UNA DE NUESTRAS PRIMERAS



PECES Y MOLUSCOS DE TIERRA ADENTRO

En la actualidad, el cultivo de especies marinas es una actividad bastante desarrollada en muchos países occidentales; sin embargo, hace veinte años, los proyectos de acuicultura no sólo eran escasos en nuestro país sino que también parecían estar sacados de una novela de ficción. Hoy, la acuicultura aparece como una técnica capaz no sólo de engordar especies sino incluso de reproducir y criar peces en cautiverio. En Cantabria, junto a Pesués, se localiza la piscifactoría «Tinamenor, S. A.», una de las primeras plantas en nuestro país dedicadas a la cría del rodaballo, dorada y lubina así como a la reproducción de ostras y almejas.

PISCIFACTORIAS



De ser una empresa familiar sin beneficios se ha convertido en una de las piscifactorías más rentables.

ductores europeos en la producción de rodaballo y semilla de almeja», afirma Angel Onaindía, director comercial de la piscifactoría.

Los éxitos más importantes conseguidos en «Tinamenor» son también los más cercanos en el tiempo. En los últimos años se han conseguido hitos importantes: en el ámbito de la producción, en 1988 se lograron 150 millones de unidades de semillas de almeja, y el año anterior se obtuvieron 253.000 alevines de rodaballo, lo que significa doblar el récord europeo de 1986. A pesar de lo producido, lo cierto es que dichas cifras no hubieran sido posibles sin las grandes mejoras en el equipamiento técnico de la instalación; en particular, en los resultados

del complejo de semilleros de moluscos que permite soportar más de 10 toneladas de semillas de stock instantáneo y más de 75 millones de unidades de existencias en un mismo momento. A esto hay que añadir, la mejora en el transporte de animales que ha permitido reducir la mortandad de los peces a niveles bajísimos (entre el 0,2 y el 2,3 por cien).

Un trabajo meticuloso

«La cría de peces marinos, a diferencia de lo que ocurre con la cría de peces de agua dulce, como son los casos de salmones o truchas, es mucho más difícil ya que los huevos de estas especies son mucho

más grandes que los de aquéllas», explica a MAR Angel Onaindía.

Poner en marcha una piscifactoría es una tarea arriesgada ya que es largo el proceso desde que nacen las especies hasta que tienen un tamaño adecuado para su traspaso a plantas de engorde. «A nosotros —explica el director comercial de «Tinamenor»—, nos preocupa mucho la calidad de los animales lo que implica conceder una gran importancia a las condiciones de vida de los peces». En este sentido, podemos decir que en la piscifactoría los reproductores viven en piscinas climatizadas donde gozan de gran espacio para moverse. Pero el interés por la calidad de vida de los peces lleva a los gestores de la empresa a fabricar el alimento de los peces.

La alimentación de las especies es diferente según la fase del crecimiento en la que se encuentren; así, los reproductores se alimentan con pienso preparado en la propia instalación a base de harina de pescado, vitaminas, aceite de hígado de bacalao y pescado barato. Pero la elaboración del alimento, no sólo afecta a los reproductores sino también a los huevos que son alimentados con rotíferos (pequeñas bolas que nutren a las larvas cuando éstas ya han roto la cápsula de aceite que las protege). Cuando las larvas son un poco mayores, sus cuidadores les cambian el tipo de alimentación por arteria (alimentada a su vez con el plancton que se fabrica asimismo en la piscifactoría). Finalmente, los alevines, como los reproductores, se alimentan con pienso.

Las instalaciones en «Tinamenor» son amplias y numerosas a fin de que exista el espacio suficiente para el desarrollo de todas las actividades. En este sentido, la instalación cuenta con cubetas especiales para los huevos, las larvas, el alimento y los alevines a quienes hay que clasificar meticulosamente por su tamaño ya que, especialmente en el caso de las doradas, si el proceso no se realizara con cuidado los peces más grandes devorarían a los más pequeños, ya que se trata de una especie antropófaga.

La fase de clasificación del



Las ayudas procedentes de la Comunidad Europea se han invertido en la mejora de las instalaciones.

tamaño de las especies es lenta y laboriosa ya que «*aún no se ha inventado una máquina capaz de seleccionar estas especies industriales; por lo que el proceso lo hacemos casi artesanalmente*», comenta a MAR un trabajador de «Tinamenor» mientras selecciona rodaballos. Los instrumentos que se utilizan en esta tarea son redes, unas cajas milimetradas y el buen ojo del seleccionador. Estos aparatos también se utilizan en el caso de los moluscos.

Además, la instalación cuenta con una especie de «incubadoras» donde se introducen las semillas de almejas hasta que producen la concha que cubrirá su cuerpo (ya que la especie nace sin concha). En cubetas de esta misma clase permanecen también los rodaballos antes de sufrir la metamorfosis que transforma la posición de sus ojos y la forma del cuerpo. Las doradas, por su parte, también sufren una transformación sexual con el paso del tiempo. Cuando nacen son

machos y así permanecen durante algún tiempo hasta que se convierten en hembras. Es ésta la razón por la cual conviven en una misma piscina ejemplares de doradas grandes y pequeñas.

Buena comercialización

«*Las estadísticas demuestran que estamos creciendo al ritmo que lo hace el mercado —afirma Angel Onaindía—. La demanda de rodaballo y dorada ha aumentado en nuestro país durante los últimos años; sin embargo, en lo que se refiere a la semilla de almeja, la*

demanda está bastante estancada. En el futuro pienso que será necesario hacer una campaña para incentivar la compra de semilla de almeja.»

Los peces producidos en «Tinamenor» son, esencialmente, alevines de rodaballo y dorada aunque, en la instalación, también existen reproductores de lubina, «*por si algún cliente nos pide una partida de esta especie. Si bien, dado el coste que para nosotros supondría iniciar de nuevo la reproducción de lubinas, el pedido tendría que tener un mínimo de 100.000 especies*», explica el director comercial de la empresa. Pero no sólo los

peces son las especies cultivadas en «Tinamenor» donde hay que destacar también la producción de semillas de almejas (clases babosa, fina y japonesa) y ostras.

«*Los pedidos oscilan entre las 100.000 y el millón de doradas y entre 35.000 y 150.000 ejemplares de rodaballo al año. Estas especies necesitan un período aproximado de tres meses hasta alcanzar la talla necesaria para su posterior traslado a plantas de engorde. En dichas piscifactorías, las doradas tardarán un año y varios meses más hasta alcanzar el peso ideal para su comercialización y consumo (a partir de 400 gramos) y el rodaballo cogerá el peso idóneo para la venta (unos dos kilos) en dos años*», comenta Angel Onaindía.

Desde el punto de vista de la calidad, ésta no falta en los productos nacidos en «Tinamenor». Aun cuando la mayoría de los clientes son españoles, la exportación ocupa asimismo un lugar destacado en las ventas de la piscifactoría. «*Este año, además de las ya tradicionales compras de portugueses, italianos y griegos, hemos enviado partidas procedentes de nuestra instalación a clientes argelinos*», nos dice Angel Onaindía.

En el futuro y dadas las ayudas que ha recibido por parte del FEOGA, Fondo Europeo de Orientación y Garantía, «Tinamenor, S. A.» va a participar en nuevas plantas de engorde; piscifactorías que basarán su actividad en productos nacidos de Tinamenor. Dentro de los objetivos que se han marcado los gestores de la empresa destacan, asimismo, la producción y venta de cantidades crecientes de semillas de moluscos a diferentes tallas, bien para su manejo por empresas de pre-engorde independientes, o bien a tamaño de siembra para la adquisición directa por el engordador. En otro orden de cosas, la producción y venta de cantidades crecientes de alevines de peces de buena calidad, adaptados al consumo de pienso inerte, para su engorde en régimen extensivo e intensivo. ■

Ana DIAZ

PRECIOS DEL MERCADO		
(Tarifas del año 1989)		
PECES		
RODABALLO	de 3 gramos	240 ptas./unidad
DORADA	de 0,7 a 2 gramos	88 ptas./unidad
MOLUSCOS		
SEMILLA ALMEJA	de 10 milímetros	2,15 ptas./unidad
SEMILLA OSTRA	de 10 milímetros	2,15 ptas./unidad

DE AYER...



A HOY.



**Después de 25 AÑOS
seguimos teniendo el
mismo afán de servicio.**

MORRIS E. CURIEL IBERICA, S.A.

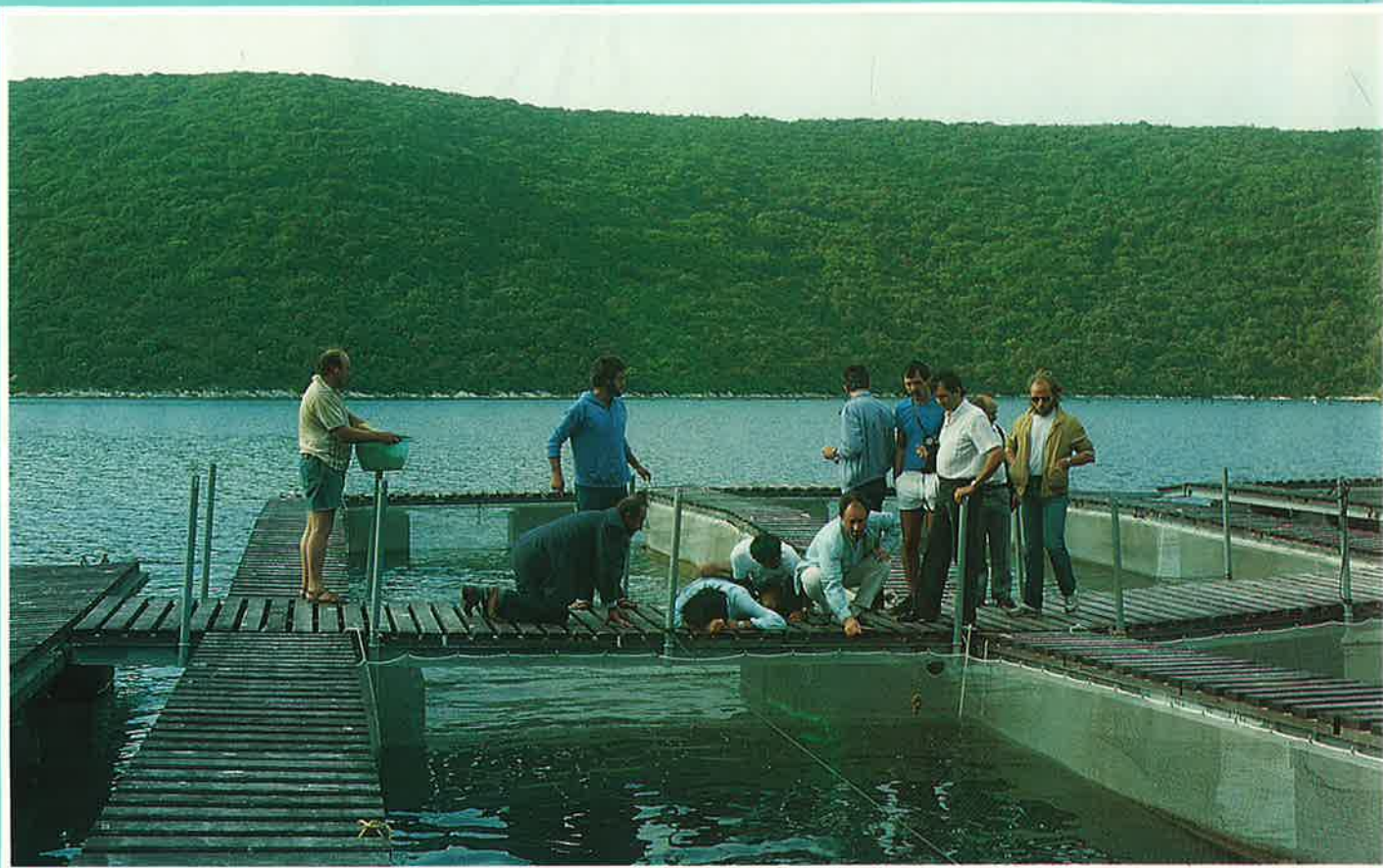
Claudio Coello, 50 / 28001 MADRID
Tel. 435 95 20 / Telex 22884 / Fax 431 30 82



**Distribuidores y Servicio Técnico Autorizado
en toda la Península, Baleares y Canarias.**

FURUNO®

LAS SUPERFICIES POTENCIALES PARA ACUICULTURA SE ACERCAN A LAS 30.000 HECTÁREAS



PESQUERÍAS DE FUTURO PARA ANDALUCÍA

Con una superficie potencial para su destino a la acuicultura cercana a las 30.000 hectáreas entre terrenos de salinas, marismas, ríos y sus desembocaduras, Andalucía constituye la primera comunidad autónoma en cuanto a las posibilidades para el desarrollo de estas pesquerías. Aunque en los últimos años se ha producido un notable incremento de las autorizaciones acuícolas, especialmente en las provincias de Cádiz y Huelva, los porcentajes de utilización no llegan al 20 por cien de los terrenos. La actividad acuícola que tradicionalmente se vio simplemente como un complemento de las faenas tradicionales de marisqueo, actualmente ha pasado a tener entidad propia y se considera como una importante parcela de la economía andaluza.

Las posibilidades que ofrece la acuicultura en la región no se han visto defraudadas por la respuesta de los empresarios de la zona y por otros llegados a esta comunidad desde otras regiones, si se tienen en cuenta los proyectos presentados para su ejecución en los últimos años, de acuerdo con la normativa comunitaria. Entre los años 1986 y 1989, el número



total de proyectos aprobados y subvencionados por la CE para la acuicultura ascendió a 236 con unas inversiones de 13.400 millones de pesetas. De este número, 33 proyectos correspondieron a la comunidad andaluza con un importe de 3.700 millones de pesetas.

Según Francisco Alba, gerente del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Junta de Andalucía (Pemares), el desarro-

llo de la acuicultura en la región ha estado vinculado a las actividades tradicionales de la costa suratlántica como el marisqueo y la extracción de la sal. El hecho de que se fuera produciendo un cierto agotamiento de los recursos marisqueros hizo que progresivamente se fueran dictando normas, con el fin de evitar la esquilmación de los mismos. De una explotación en libertad que ponía en peligro su

propia supervivencia, se pasó en una primera fase a un marisquero complementario que contemplaba el engorde de los animales, así como la regulación de la extracción. En una segunda fase, consecuencia del interés de los propietarios de las salinas para buscar nuevas salidas, se produce el piscicultivo en esas mismas zonas. Finalmente, en una tercera fase, especialmente a partir de las transferen-

cias de competencias en esta materia a la Junta de Andalucía en 1982, la acuicultura gana entidad y pasa de ser una actividad complementaria al marisqueo de la alternativa a los terrenos de salinas, a convertirse en una importante actividad económica con grandes posibilidades de futuro.

Superficies de cultivo

El desarrollo de la acuicultura en la comunidad andaluza, está determinado por la existencia de amplias superficies especialmente en las provincias de Cádiz y Huelva, donde sería posible el desarrollo de estas producciones.

En zonas de salinas, las superficies potenciales para la acuicultura se elevan a 1.953 hectáreas en la provincia de Huelva y a 6.155 hectáreas en Cádiz. En total, en la región suratlántica se puede hablar de 8.108 hectáreas de las que más de 3.000 se hallan entre Chiclana, Puerto Real y la marisma del Odiel.

En zonas de marismas se sitúan otras 17.500 hectáreas potenciales para la acuicultura. De esta cantidad, 7.800 corresponden a Huelva y otras 9.800 a la provincia de Cádiz.

En zonas de ríos y caños se sitúan casi otras 2.000 hectáreas con posibilidades de utilización para acuicultura.

De estas superficies, según los datos oficiales, hasta 1986 se habían autorizado actuaciones en unas 4.500 hectáreas de las que 3.200 correspondían a la provincia de Cádiz y 1.236 hectáreas más a la provincia de Huelva. La mayor parte de los terrenos, 3.600 hectáreas eran de titularidad privada y el resto pública.

Evolución de la acuicultura

En la evolución de la acuicultura en Andalucía se pueden distinguir tres fases bien diferenciadas según señala Francisco Alba, gerente de Pemares. Una primera fase hasta 1974; la segunda hasta

¡NUEVO! Mediante la Enmienda 15.212 del Ministerio de Asuntos Exteriores publicada en el B.O.E. del 11 de Junio 1986, España se ha adherido al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, siendo obligatorio el cumplimiento de las normas de dicho Convenio.



Sólo se salvarán si son vistos

Una nueva generación de materiales retrorreflectantes que mejora las probabilidades de rescate nocturno en el mar.

Utilice la Lámina Reflectante "Scotchlite" High Intensity de 3M.

La Lámina Reflectante Scotchlite es un material retrorreflectante que aumenta de 8 a 10 veces la detección, en relación con los equipos no marcados.

Es un material reflectante de una nueva generación, específicamente diseñado para ser utilizado en equipos salvavidas.

Combina las mejores propiedades ópticas con una

construcción suficientemente fuerte como para soportar las condiciones de uso en el mar, proporcionando una gran angularidad y brillantez para conseguir la mayor eficacia.

La Lámina Scotchlite lleva incorporadas millones de

esferas microscópicas de vidrio para captar la luz y devolverla a su fuente de origen, para que las personas estén protegidas con un producto que mejora las probabilidades de rescate y aumenta la seguridad en el mar.

Lámina Scotchlite High Intensity, la mejor ayuda para el rescate nocturno.

Si desea recibir más amplia información sobre la Lámina Scotchlite High Intensity, sin ningún compromiso por su parte, envíe este cupón a:
Departamento Productos Reflectantes 3M España, S. A. Apartado 25. 28080 Madrid.

Nombre	_____
Empresa	_____
Dirección	_____
C.P.	_____ Población
Provincia	_____



1982 y la tercera hasta la actualidad.

Hasta 1974, el desarrollo de la acuicultura fue muy escaso. En el mejor de los casos, las autoridades se ocuparon especialmente de tratar de mantener los recursos ante las posibilidades de extinción que se presentaban en algunos casos. Una media positiva fue el establecimiento del carnet de mariscador para tener mayores controles. En esta época se producen ya primeras experiencias de parques de cultivo para almejas y ostiones. La Ley de Ordenación Marisquera de 1969 supone ya un avance considerable en este sentido y abre las primeras posibilidades. Sin embargo, su concepción sigue siendo, sobre todo, la de mejorar la capacidad productiva del marisqueo, dejando en segundo lugar las actuaciones encaminadas a potenciar los establecimientos de cultivo. La normativa se centra en tareas de vigilancia para la explotación de los bancos naturales y la regulación de las épocas de veda para los mariscos.

A finales de 1973, las hectáreas autorizadas para la explotación de estos cultivos se elevaban a 363 hectáreas. Es en 1974 cuando, siguiendo actuaciones desarrolladas ya en Galicia, el gobierno aprueba mediante un Decreto el Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (Pemares). Por primera vez, la normativa oficial comienza a distinguir claramente lo que es mantenimiento y mejora de las explotaciones marisqueras y su control, de la necesidad de potenciar la producción de cultivos marinos. Este decreto supuso la base de las actuaciones del futuro a pesar de que tardaron varios años para el desarrollo del mismo.

Las posibilidades de desarrollo para la acuicultura en Andalucía se limitan casi exclusivamente a la región suratlántica, Cádiz y Huelva. En la zona surmediterránea no se pueden determinar amplias zonas para estos fines, consecuencia de las condiciones morfológicas de la costa. Solamente cabe hablar de algunos espacios dispersos. Además el hecho de que sean hoy terrenos utilizados para

SUPERFICIES POTENCIALES ACUICULTURA				
Espacio natural o Término Municipal	Salinas	Marismas	Ríos y caños	Varios
Ayamonte	473	1.454	62	—
Isla Cristina	293	420	96	—
Cartaya	—	896	488	—
Lepe	9,5	562	—	—
Marisma Odiel	1.178	4.461	—	1.058 (reserva)
HUELVA	1.953,5	7.795	646	1.058
Sanlúcar	488	2.263	—	19,5
Rota-Chipiona	—	—	—	77
Puerto Santa María	395	1.013	173	6
Cádiz	225	235	657	—
San Fernando	980	1.060	106	—
Chiclana	2.067	570	169	—
Puerto Real	1.967	1.048	66	—
Marisma S. Pedro	—	2.700	—	—
Barbate	33	833	123	—
Algeciras-Tarifa	—	50	15	—
CADIZ	6.166	9.794	1.309	102,5
SURATLANTICA	8.108,5	17.589	1.955	1.160,5



Cultivar peces y otras especies ha pasado de ser una tarea complementaria a una actividad económica con entidad propia.

agricultura o turismo encarece excesivamente el precio para su dedicación a la acuicultura.

Las actuaciones de Pemares se inician a partir de 1976 y uno de los principales objetivos era la reconversión de los mariscadores en cultivadores de moluscos. En este período, un dato igualmente a destacar es el proceso de cambio que se produce en los propietarios de las salinas en

la provincia de Cádiz. La baja rentabilidad de la sal hace que se decidan por establecimientos marisqueros e inicialmente basan su actividad en el pescado del estero. En estos años, una de las principales dificultades por las que atraviesa el desarrollo de la acuicultura es la falta de alevines o semillas.

A partir de 1982, con la transferencia de competencias en esta materia a la Junta de

Andalucía, es cuando se desarrolla propiamente la acuicultura como actividad económica justificada y no como complemento de los trabajos de marisqueo. Por parte de Pemares se ponen en marcha nuevas estructuras para la cría de alevines o semillas, a la vez que lo hacen también algunas empresas gaditanas. Una nota destacada es el funcionamiento de cooperativas acuícolas impulsadas por el gobierno andaluz frente a la explotación de parcelas individuales. Las condiciones especialmente favorables de la zona para el desarrollo de la acuicultura hace que en la década de los ochenta Andalucía sea punto de mira para inversores de otras zonas ante las altas subvenciones que corresponden a la región.

Producciones nuevas en la zona como el langostino, la ostra y la almeja japoneses han tenido en Andalucía un importante desarrollo sin problemas de adaptación y unas mortalidades muy bajas. Por otra parte, lubinas, doradas ostras o almejas constituyen un potencial considerable de desarrollo.

El futuro de la acuicultura andaluza se presenta hoy en un marco favorable, gracias tanto a las actuaciones de la iniciativa privada como a las decisiones del gobierno regional. ■

V. M.



DESOXIDANTE



MINEA-FERRONET está indicado para la preparación, mantenimiento y limpieza de superficies de cubiertas, barandales, maquinaria, mamparas, etc...

SOLICITELO
A SU PROVEEDOR
DE EFECTOS NAVALES.

MINEA®

Ap. Correos 159
Tel. (972) 23 26 11
17080 GERONA

LOS PECES CRECEN EN UNA PLATAFORMA ACUATICA



ACUICULTURA EN EL MAR

Si hace escasos años, los proyectos de acuicultura en nuestro país no sólo eran desconocidos sino que además llevaban a la ruina a sus promotores; hoy, esos mismos proyectos, se perfilan con todo un futuro por delante. En la bahía

de Algeciras se ha inaugurado PISBARCA, una piscifactoría cuya novedad más sobresaliente es su ubicación en el mismo hábitat marino; algo que, según sus gestores, redundará en la calidad del producto.

EN la bahía de Algeciras, aproximadamente a 500 metros de la costa, se divisa una plataforma sobre el mar. Aunque algunos creen que se trata del helipuerto que se quiere construir en la zona, la mayoría de la población advierte que la construcción flotante es una piscifactoría instalada en el propio mar. «En nuestro país existen, desde hace años, numerosas empresas dedicadas al cultivo de especies marinas. Sin embargo, la mayoría de estas compañías están ubicadas tierra adentro, lo que conlleva en ocasiones grandes riesgos y pérdida de dinero, baste hablar de los problemas con la salinidad de las aguas en época de lluvias. Por ello, en PISBARCA nos hemos plan-




teado la necesidad de cultivar especies marinas respetando el propio hábitat de los peces; esto es, el mar», nos dice José Fobes, presidente de la compañía.

A pesar de la novedad del proyecto, en las islas Baleares también existe una piscifactoría marina. «Nuestra ventaja, respecto a la piscifactoría menorquina reside en que nuestras instalaciones son más modernas y, por tanto, más desarrolladas tecnológicamente», afirma uno de los gestores de la empresa andaluza. Precisamente, el carácter andaluz es una de las características más notables de esta empresa, ya que la mayoría de sus accionistas son andaluces.

PISBARCA tiene un capital suscrito y desembolsado valorado en 325 millones de pesetas, dicho activo se repar-

BILBAO
14/18, noviembre, 1990



**euro
fishing**

**Feria Internacional
de la Industria Pesquera**

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Aptdo 468 - 48080 BILBAO (España) - Tel: (94) 441 54 00 - 441 67 00 - 441 75 00 - Telex: 32617 FIMB-E - Fax: (94) 4424222

IBERIA
LINEAS AREAS DE ESPAÑA

EUSKO IAURLARITZA  **GOBIERNO VASCO**

ICEX
Instituto Español
de Comercio Exterior



te del siguiente modo: el Grupo Maura, S. A., posee el 27 por cien de la empresa; Projesa y Acomu, S. A., entre un 11 y un 12 por cien; Crisen Internacional, S. A., un 15 por cien; Gescapital, S. A., y Fortuny SDB, S. A., entre un 6 y un 7 por cien, y don Cristóbal Ruiz de Velasco y don Ricardo Gallardo, entre un 4 y un 5 por cien de la empresa.

Antes de poner el proyecto en marcha, los gestores de PISBARCA, S. A., visitaron numerosos centros europeos «para trasladar a nuestro país las formas de hacer de los noruegos», afirmó a los periodistas el presidente José Fobes.

Instalación marina

PISBARCA, S. A., se ha consolidado a nivel nacional como la primera empresa de engorde de doradas y lubinas y aunque, por el momento, sólo se dedican a crecer las especies, en sus proyectos futuros no se descarta la instalación de una hatchery y una nursery en la piscifactoría «para lograr el proceso integral del cultivo marino en nuestra compañía», comenta uno de los gestores.

En PISBARCA los peces

engordan en su medio natural, el mar. Las ventajas del sistema, según los empresarios, son muchas ya que el riesgo de mortandad o de desequilibrios en los niveles de salinidad del agua son menores que en las piscifactorías desarrolladas en el interior de la costa. «Además, la calidad de los peces es mayor», aseguran. Sin embargo, también los peces sufren stress. Aunque

parezcan una anécdota, las fuertes corrientes existentes en la bahía, al juntarse el Océano Atlántico con el Mediterráneo, hacen que las especies, en ocasiones, estén desconcertadas. Una especie de tensión que les hace perder el apetito. «Por ello, hay que tener cuidado y mimar a los peces.»

Siguiendo técnicas europeas y japonesas, PISBARCA realiza sus cultivos marinos

en el mar, a unos 500 metros de la costa. Para ello se basta de una plataforma flotante de acero con forma hexagonal regular. Las dimensiones de este hexágono son de 48 metros entre sus lados; una superficie de 1.944 metros cuadrados, 30 tubos estructurales de 12 metros de altura y 1,5 metros de diámetro, lo que permite a la instalación soportar olas de hasta ocho metros. Mediante un sistema de lastrado, la plataforma se regula y eleva hasta seis metros por encima del mar en caso de mal tiempo. En posición normal, la plataforma sobresale metro y medio por encima del mar.

Por otra parte, la plataforma tiene 2.000 metros cúbicos repartidos en siete jaulas, estando además dotada de almacén, vivienda, generación de energía y depósitos para su funcionamiento autónomo. Así mismo contiene un laboratorio equipado con los medios necesarios para el control y seguimiento técnico de la producción.

Como soporte productivo adicional, se utilizan unas jaulas flotantes de diseño y construcción propios, sobre todo, en las primeras fases de cultivo. ■

Sistema ventajoso

El sistema de cultivo de especies marinas en el mar resulta, en general, ser un proceso más ventajoso que el realizado en tierra. En primer lugar, la inversión por tonelada producida es menor como también lo son los costes de la producción.

En cuando al control, éste es mayor en la alimentación, con lo que es posible la automatización y, como consecuencia de esto, se facilita el factor de conversión. El control también se da en la producción lo que permite conocer en todo momento las existencias, su crecimiento y su consumo. Factores todos estos muy importantes ya que controlándolos es factible determinar los momentos óptimos de salida de cada partida y supeditar, de este modo, las capturas a los intereses comerciales de los clientes.

La adaptación de los peces al medio es mayor ya que las especies crecen en su propio hábitat y también es mayor la estabilidad de la calidad del agua en cuanto a parámetros biológicos se refiere (oxígeno disuelto, temperatura, pH...) lo que permite intensificar el cultivo a límites impensables para el cultivo en tierra.

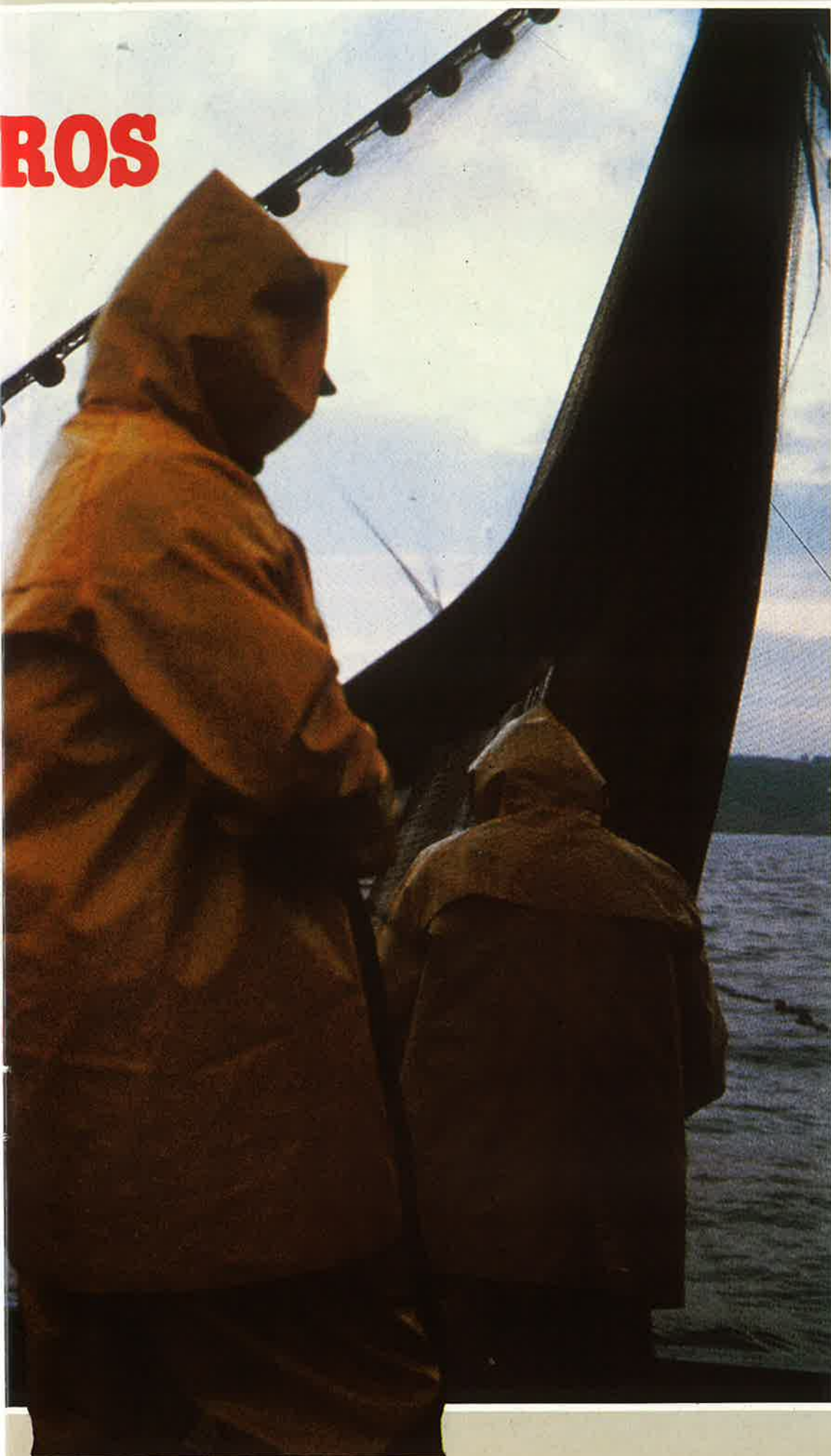
LAS RELACIONES PESQUERAS DE ESPAÑA CON EL RESTO DEL MUNDO SE BASAN EN 28 ACUERDOS

CALADEROS EXTRANJEROS PARA LA FLOTA ESPAÑOLA

La flota pesquera española vive en la paradoja de pertenecer a una potencia mundial en pesca que extrae más de las dos terceras partes de la producción en caladeros exteriores. En la actualidad el país se sirve de las ventajas que le ofrecen 17 acuerdos rubricados por la Comunidad Económica Europea, y de la pertenencia a 11 organizaciones multilaterales. Aun así, las necesidades superan las posibilidades de pesca, hecho que ha llevado a España a presionar ante la CE para que se negocien nuevos acuerdos, un total de 12 más, en aguas africanas, asiáticas e incluso puede que mexicanas y argentinas.

ANTES de la adhesión a la Comunidad Económica Europea, España tenía firmados 16 acuerdos de pesca bilaterales.

ROS



LAS relaciones pesqueras entre España y el resto del planeta están demarcadas por 28 acuerdos pesqueros o tratados internacionales, 14 relativos a países del hemisferio sur, tres vinculados a países del hemisferio norte y 11 multilaterales. Antes de la adhesión a la Comunidad Económica Europea, España tenía firmados 16 acuerdos de pesca bilaterales de los cuales, no obstante, cuatro estaban sin efecto por no tener desarrollado el protocolo de aplicación o por no haberse concedido posibilidades de pesca con los mismos. Después del ingreso en la CEE se inició una nueva etapa: a través del Tratado de Adhesión, la gestión de los acuerdos de pesca pasó inmediatamente a ser competencia de las autoridades comunitarias, concretamente de la Comisión de las Comunidades Europeas, organismo que lleva a efecto la gestión de acuerdos bilaterales y multilaterales de pesca.

Después del ingreso, por lo tanto, los acuerdos bilaterales españoles comienzan a ser comunitarios, y bien se negocian en el momento de expiración de los acuerdos bilaterales, bien se negocian nuevos acuerdos para la propia Comunidad o bien España se integra en aquellos que la Comunidad tenía firmados y en los cuales España no tenía previamente una participación. Los acuerdos pesqueros han tomado desde entonces múltiples formas, y pueden clasificarse en varias categorías según su naturaleza.

Los acuerdos de reciprocidad son aquéllos mediante los cuales se produce un acceso de la flota comunitaria a los caladeros de un tercer país que obtiene, por su parte, en calidad de reciprocidad, acceso a las aguas comunitarias. Este es el caso de los acuerdos firmados con islas Feroe, Suecia y Noruega, países con los que existen stocks, recursos compartidos y cesión de cuotas.

Existe un segundo tipo de acuerdo que permite exclusivamente el acceso de la Comunidad a otras aguas. Se trata de obtener permiso para capturar los recursos excedentarios, es decir, aquellos que los países en

cuestión no pueden capturar y que ofrecen a cambio de ciertas contrapartidas. Es el caso del acuerdo firmado entre la CE y Estados Unidos.

El tercer tipo de acuerdos lo componen los que permiten un acceso a los recursos pesqueros del país en cuestión mediante una compensación económica. Es el caso de la mayor parte de los firmados con el hemisferio sur, y especialmente con el continente africano. Un cuarto tipo permite el acceso a los recursos de terceros países contra compensaciones arancelarias a favor de ciertos productos pesqueros en el mercado europeo. Es el conocido «acceso a los recursos versus acceso a los mercados».

Acuerdos en el hemisferio austral

Existen acuerdos comunitarios con los siguientes países emplazados al sur de Europa: Angola, Comores, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Guinea Ecuatorial, Marruecos, isla Mauricio, Mauritania, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Senegal e islas Seychelles.

El acuerdo firmado con Angola se selló el 3 de mayo de 1987 y concluye en ese mismo mes del año 1990. Permite obtener a los buques arrastreros marisqueros unas cuotas de 5.000 toneladas al año, siempre y cuando se trate de gamba en un 30 por cien de las capturas y camarón en un 70 por cien; también autoriza a pescar 500 toneladas de cangrejos. Cada mes tienen autorización para faenar en esas aguas un total de 1.200 toneladas de registro bruto de arrastreros de mersales, así como dos palangreros de superficie con un máximo de 400 toneladas de registro bruto por mes, y 28 atuneros cerqueros congeladores. El acuerdo que la CEE tiene con Comores data de julio del 88 y caduca en 1991. Permite faenar a 41 atuneros arqueros congeladores y queda abierto a la introducción de otras modalidades de pesca a sugerencia de la Comunidad.

Desde julio de 1987 y hasta 1990 está en vigor el acuerdo con Gambia, que es prorrogado



ble mientras no haya preaviso de lo contrario con al menos seis meses de antelación. Se permiten los siguientes volúmenes de pesca: 48.500 TRB para atuneros cerqueros congeladores, 2.900 ampliables a 3.000 TRB para atuneros cañeros, 1.200 para palangreros, 7.000 mil para arrastreros de fresco, 2.335 para arrastreros congeladores que pesquen gamba o especies afines, y hasta 10.500 toneladas para arrastreros congeladores de otras especies.

Guinea Bissau autoriza a pescar a los países de la Comunidad siempre y cuando respeten las cifras estipuladas en junio de 1989, válidas hasta 1991. Pueden faenar en sus aguas una media anual de 10.000 TRB de arrastreros congeladores marisqueros, 5.000 de arrastreros congeladores de pescado variado, 45 atuneros cerqueros congeladores, 15 atuneros cañeros y 35 palangreros de superficie. El acuerdo con Guinea Conakry caducó en agosto, pero ha sido prorrogado, por intercambio de cartas, hasta finales del 89. Posibilita a 12.000 TRB por mes de arrastreros de media anual, 18 buques cefalópodos, 10 marisqueros, 45 atuneros cerqueros congeladores, 25 atuneros cañeros de fresco y seis palangreros. Con Guinea Ecuatorial existe un acuerdo fe-



chado en junio del 89 y válido hasta el 92, y autoriza a 9.000 TRB de arrastreros congeladores, 40 barcos atuneros cerqueros congeladores y 30 palangreros de superficie. Incluso contempla la posibilidad de atribuir 10 licencias a atuneros cañeros, a petición de la CE.

Madagascar ha dado el visto bueno, hasta mayo de 1992, a 45 atuneros congeladores oceánicos, y permite, además, efectuar una campaña anual de

prospección, a raíz de cuyos resultados se podrán dar autorizaciones para la segunda campaña a buques comunitarios que desarrollen esa modalidad.

El acuerdo que tiene la CE con isla Mauricio tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de la rúbrica, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 1988, para atuneros cerqueros congeladores y buques dedicados a la pesca con liña, así como dieciocho meses para pes-



Las capturas de atún están también permitidas en aguas de Santo Tomé y Príncipe —10 cañeros y 52 cerqueros hasta mayo del 90—, las islas Seychelles —40 cerqueros hasta enero del 90—, y Senegal, donde además de 43 congeladores y 18 cañeros pueden faenar 6.000 TRB de buques de pesca variada en fresco, 8.000 TRB de cefalopoderos, 10.000 de marisqueros congeladores y 35 palangreros de superficie. El acuerdo vigente con Senegal se firmó el 29 de febrero de 1988 y caduca en 1990.

Estados Unidos y Canadá

Los países del hemisferio norte con los que la CE tiene acuerdos de pesca no siempre tienen abiertos sus bancos a la flota española, dado que preva-

según explica la Secretaría General de Pesca, ya que Canadá está desarrollando una política destinada a sus propios pescadores. Por otra parte, España tuvo otro acuerdo bilateral con Noruega hasta 1986, fecha en la que se integró en el acuerdo comunitario para obtener una pequeña participación en la gallineta que se pesca en aquel país.

Desde la adhesión a la Comunidad, España no tiene acceso a las aguas de Suecia, islas Feroes y Groenlandia, pese a que la CE cuenta con acuerdos firmados con esos países. Sin embargo, otros países comunitarios tienen en esas aguas intereses y derechos previamente adquiridos. En el caso de las Islas Feroe la postura de la Administración pesquera española en la CE es la de reivindicar una asignación para la flota es-

EN el hemisferio norte los países comunitarios tienen autorización para pescar en aguas estadounidenses, canadienses y noruegas.

car experimental de crustáceos, que quedan pendientes en la actualidad de ser ratificados por las autoridades de este país. Se han proporcionado 40 licencias para los atuneros cerqueros congeladores, 100 TRB de media anual a buques para la pesca con liña, 1.200 TRB de media anual al mes para buques que desarrollen la pesca experimental de crustáceos, cantidad que puede ser aumentada a petición de la Comunidad.

Mauritania ha establecido cifras válidas hasta junio de 1990 que se resumen en los siguientes datos: 3.500 TRB por mes de media anual de langosteros, 10.000 de arrastreros marisqueros y 15.000 de arrastreros de merluza negra; esto en lo que se refiere a las pesquerías especializadas. Además ha cifrado una serie de autorizaciones para las pesquerías de especies pe-

lágicas, concretamente 2.000 TRB al mes de media anual para los cerqueros y 3.500 para los cerqueros pelágicos que faenan con artes artesanales. Las pesquerías especializadas en especies calificadas de altamente migratorias tienen establecida una cuota de 41 atuneros cañeros y cuatro palangreros de superficie.

En Mozambique, y hasta diciembre de 1991, pueden faenar 1.110 TRB de media anual al mes para la pesca de camarón de profundidad, y 3.700 para el camarón de superficie, junto a 40 atuneros congeladores, con pesencia simultánea. Sin embargo, las cuotas fijadas para el año 1989 especifican que existe una cuota máxima de captura de especies fijada en 1.359 toneladas de camarón de profundidad, 1.150 de camarón de superficie, 150 toneladas de cigalas y 250 de cangrejo de profundidad.

leen los intereses de otros países comunitarios. España puede pescar en aguas estadounidenses, canadienses y noruegas.

El acuerdo bilateral entre España y Estados Unidos estuvo vigente entre 1982 y 1987. Posteriormente España se incorporó al acuerdo que tenía firmado la Comunidad con aquel país. Dicho acuerdo fue prorrogado bajo la presencia española el pasado mes de marzo, y estará vigente hasta julio de 1991. España tiene interés en capturar en las aguas de jurisdicción estadounidense calamar y pota.

En cuanto al acuerdo bilateral existente en el pasado entre España y Canadá, estuvo vigente hasta 1986. En la actualidad se rige por el suscrito por la Comunidad, pero desde 1987 no se han reanudado las actividades pesqueras al no haber llegado las partes a un acuerdo,

pañola, alegando el grado de infrautilización de cuotas que existe por parte de los países tradicionalmente extractores. En cuanto a Groenlandia, la posición española es la de intentar acceder a los recursos de sus aguas, especialmente el bacalao y el camarón, especies tradicionales capturadas por la flota española y que actualmente se distribuyen entre Alemania Dinamarca, Reino Unido y Francia.

Acuerdos multilaterales

Existen diversos convenios y comisiones de pesca cuyas funciones son de doble dirección. Por una parte realizan un seguimiento, control y ordenamiento de los recursos de sus respectivas áreas. Se recogen informaciones estadísticas, se elaboran propuestas de investi-

gación científica y se hacen recomendaciones a los distintos Estados miembros. Por otra parte, algunas de estas comisiones fijan los TACS (Total de Capturas Autorizadas) y cuotas de las especies de su ámbito y las distribuyen entre sus miembros. Estas comisiones, a las que España pertenece, bien en calidad de miembro, bien participando dentro de la CE, pretenden llevar a cabo una política de conservación y explotación racional de los recursos pesqueros de la zona. En este momento existen diez convenios multilaterales.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atlántico, ICCAT, nació en 1966, y España participa desde su creación, junto a otros 17 países. Tiene su sede en Madrid, y sus objetivos son el estudio de las poblaciones de atunes y especies afines que se encuentran en el Océano Atlántico, con el fin de mantenerlas al tiempo que se realizan las máximas capturas continuadas. Actualmente son miembros del Comité 23 países, tres de ellos comunitarios, esto es, España, Francia y Portugal.

España tiene un importante papel en esta comisión, dado que es el país miembro que más capturas de túnidos realiza en el Atlántico, con más de 150.000 toneladas anuales, lo que supone casi el 30 por cien de las capturas totales que se llevan a cabo en este océano.

La Organización de Pesquerías del Atlántico Norte, NAFO, se constituyó el día 1 de enero de 1979, a raíz de la entrada en vigor de las zonas económicas exclusivas de 200 millas. La NAFO sustituyó a la antigua ICNAF, Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Norte, de la que España fue socia fundadora. El país se integró en NAFO en 1983 porque no estuvo de acuerdo con los elementos de la política de gestión introducidos por Canadá.

Desde 1987, España está representada por la CE. Las especies reguladas son bacalao, gallineta, limanda, platija, mendo y pota. Hay dos flotas, con bases en puertos vascos y gallegos, que acceden al área, la bacaladera y la congeladora.

Las cuotas de bacalao asignadas autónomamente a España han sido objetadas siempre, argumentando que su adjudicación es escasa y carece de rigor científico. En el 89 se han autorizado un total de 37.540 toneladas de capturas de bacalao.

La Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental, ICSEAF, es un organismo internacional cuyo objetivo es la ordenación y gestión técnico-administrativa del caladero africano que abarca el



área de este convenio, esto es, desde el río Congo, en el Atlántico, hasta Mozambique en el Indico. Forman parte de este convenio 17 países de todo el mundo, entre los que se encuentran varios comunitarios, Francia, Portugal, Italia, República Federal Alemana y España. Cada año se fijan los TACS y cuotas de las especies existentes en sus aguas, entre ellas la merluza, el jurel y el pez sierra. En 1989 España obtuvo autorización para pescar 88.568 toneladas de merluza, y un cálculo estimativo arroja la cifra de 160 buques españoles faenando en estas aguas, especialmente dedicados a la merluza.

El Tratado de París sobre los recursos de Svalbard fue firmado en 1920, y España lo suscri-

bió en 1925. Regula los derechos de los países signatarios y de Noruega a los recursos del área de Svalbard. Noruega y la URSS establecen anualmente los TACS de bacalao de la zona en base a los datos disponibles. Desde la adhesión a la CEE la flota española ha tenido que ajustar su actividad al nivel de capturas acordado por la Comunidad, entendiéndose que esta limitación no prejuzga los derechos de España como parte firmante del Tratado de París. La cuota de bacalao asignada supone el 50 por cien, algo más, del total de la cuota comunitaria. A la zona llegan también cinco buques españoles camaróneros.

La Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste,

NEAFC, promueve la conservación y la utilización óptima de los recursos marinos y pesqueros del Atlántico Nordeste, en un marco conforme al régimen de extensión de la jurisdicción de los estados costeros en materia pesquera. Fomenta la colaboración y la consulta internacional con los estados ribereños. España se integró en la NEAFC en 1984, y después de su adhesión a la CE está representada por la Comunidad. Esta comisión estudia la reglamentación de artes y aparejos de pesca, períodos y zonas de veda, mejoramiento y aumento de los recursos pesqueros, fijación de capturas totales autorizadas.

El Convenio del Mar Báltico, también llamado Comisión



Internacional de Pesquerías del Báltico, agrupa a los países que limitan con este mar, Finlandia, República Democrática Alemana, Polonia, Suecia, Unión Soviética y CEE. Regula las pesquerías del área y fija los TACS de las especies que se distribuyen entre estos estados. Las especies capturadas son arenque, espadín, bacalao y salmón.

La Comisión Ballenera Internacional, IWC, cuenta con España desde 1979, y tiene por objeto un mejor conocimiento de la especie para facilitar su protección en el futuro, considerada en peligro de extinción. En 1987 España firmó la moratoria para dejar de cazar ballenas junto con otros 25 países, de entre los 40 participantes en esta comisión. La moratoria a la que España se adhirió a pesar de haber sido uno de los países con intereses pesqueros balleneros tradicionales tiene un período de cinco años, desde 1986 hasta 1991.

El Comité de Pesquerías de la OCDE se encuadra en la estructura operativa de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico como un foro de examen y discusión de los problemas del sector pesquero en los países miembros. Su finalidad principal es el intercambio de información, la

CANADA está desarrollando en los últimos años una política conservacionista de cierre de caladeros y restricción de cuotas.

identificación de intereses comunes o contrapuestos y la búsqueda de soluciones a los problemas a través del diálogo y el estudio en profundidad de los puntos conflictivos. Dentro de este marco de actuaciones, sus actividades se centraron, hasta la adopción generalizada del Nuevo Derecho del Mar, en el análisis de la explotación de los recursos. No obstante, desde la implantación de las Zonas Económicas Exclusivas de las 200 millas, esta vertiente de

su trabajo ha perdido vigor y en la actualidad se centra fundamentalmente en el estudio de los problemas estructurales, surgidos como consecuencia de este hecho histórico, y en el estudio del comercio internacional, de los flujos de intercambio entre los países miembros y de las ayudas estatales al sector pesquero.

Finalmente, la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida, CCAMLR, entró en vigor con carácter general el 7 de abril de 1982, y fue creada a partir del Tratado Antártico, donde se contempla la protección y conservación de los recursos vivos antárticos y en el que se reconocen las responsabilidades de las artes consultivas del Tratado Antártico en la preservación del medio ambiente. La adhesión de España a la CCAMLR tuvo lugar en mayo de 1984, y pasó a ser miembro de pleno derecho en octubre del 87, en virtud de la campaña científica pesquera realizada en el área regulada por la mencionada comisión durante el verano austral de 1986-87, hechos que fueron decisivos a la hora de aceptar su ingreso como miembro consultivo del Tratado Antártico en el año 1988. ■

Virginia LAVIN

Acuerdo comunitario con Marruecos

El acuerdo pesquero que la Comunidad tiene con Marruecos fue rubricado el 25 de febrero de 1988, firmado el 26 de mayo del 88 y entró en vigor en marzo de ese mismo año. Caduca en febrero del 92.

El documento delimita una zona de pesca de 12 millas para los buques arrastreros, que se reduce a tres millas en el Mediterráneo; una milla en este mar y en el Atlántico Norte para los cerqueros y dos millas en el Atlántico Sur, por debajo del paralelo 35° 18'N. Para los barcos de pesca artesanal hay una milla para las actividades de pesca con caña, palangre, línea y nasa, y tres millas para las redes de enmalle y trasmallo. Para los palangreros se han fijado 12 millas que serán tres en el Mediterráneo y seis en la zona norte; para las redes de enmalle-trasmallo hay 12 millas, y tres en el Mediterráneo, otras tres para las artes de deriva, ampliables a seis en las zonas comprendidas entre los paralelos 35° 35'N y 35° 45'N. Para los atuneros están libres todas las zonas, a excepción del perímetro de protección, y la pesca experimental cuenta con un área de tres millas para los langosteros con nasas y 100 metros en la línea isobara para los camareros dedicados también a otras especies de mersales.

Este sector de pesca experimental tiene autorización para enviar a faenar a aguas marroquíes 1.000 toneladas de registro bruto en la zona sur, y un total de 500 TRB para los barcos que pesquen gambas y otras especies de mersales.



ASTILLEROS Y VARADEROS



Francisco Cardama, S.A.

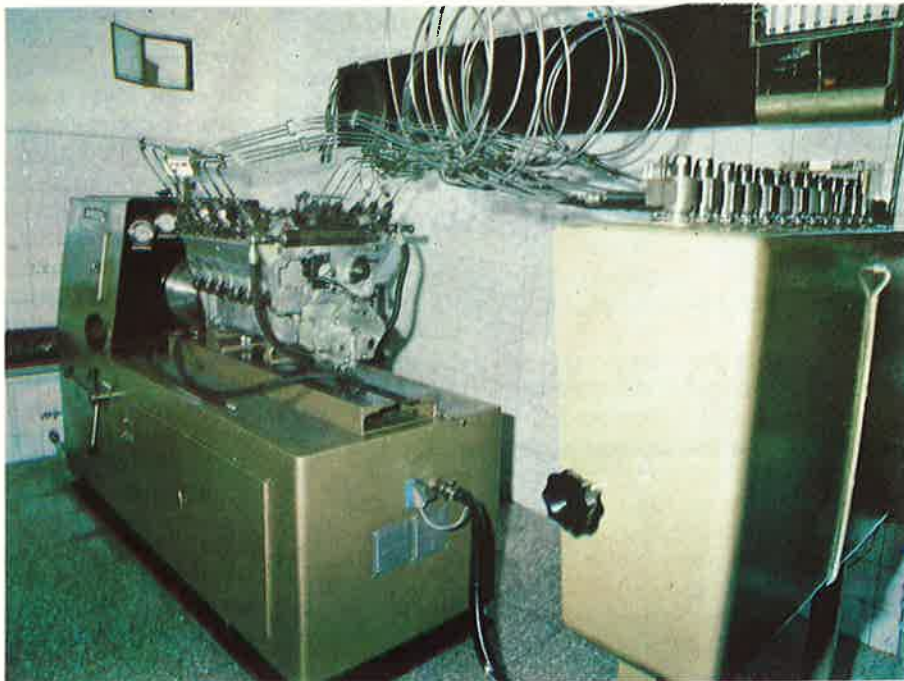
REPARACIONES EN GENERAL
CARPINTERIA NAVAL
CONSTRUCCIONES NAVALES

Avda. Orillamar, 189 - Tel. Oficinas: (986) 23 16 62. Astillero: 23 30 54
Télex: 83447 CRMA-E
Fax: (986) 20 09 59 Bouzas - VIGO 36208



Mercurio

SERVICIO BOSCH



Reparación y venta
de todo tipo de
equipos de Inyección
para motores marinos.

Trav. de Vigo, 16-19-24
Telf.: 27 07 02
Telex: 83068 esser-e
Telefax: 986-43 49 43
36206 VIGO

SUCURSAL
Urb. El Cevaldal
Vial II, n.º 38
Telf.: 22 05 01
Las Palmas de
G. Canaria

Según los datos sobre
demanda alimenticia
en 1989 elaborados
por la Administración

Descendió el consumo de pescado fresco y congelado

Los españoles redujeron en 1989 su consumo de pescado fresco en 900 gramos por persona, según los datos elaborados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, referidos a la demanda alimentaria en 1989. El

consumo de pescado congelado baja solamente 100 gramos por persona y año, mientras crece la demanda de conservas y de mariscos, moluscos y crustáceos. España sigue en los primeros puestos a nivel mundial en cuanto al consumo de pescado con 29,5 kilos por persona y año. La subida de precios en algunas especies procedentes de la importación y los recortes en algunos caladeros, han jugado negativamente en la evolución alcista de la demanda.

La subida de precio ha influido negativamente en la demanda.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación trabaja desde hace aproximadamente tres años, a través de los denominados paneles de consumo en estudios relativos a la evolución de la demanda interior en materia de alimentación. El principal objetivo es conocer los gustos del consumidor y tener una idea exacta de la evolución de las compras en cada uno de los sectores. Pero, indirectamente, conociendo el comportamiento de la demanda a través de estudios de varios años, se trata de obtener la máxima información para regular la oferta y la propia estructura en muchos casos de la producción.

La principal nota a destacar de los paneles de consumo referidos a 1989 es el hecho de que, aunque aumentan considerablemente los gastos en alimentación, la cantidad consumida se reduce. Esta evolución es el resultado de un aumento en la demanda de productos más elaborados, con un mayor precio, frente al consumo anterior de alimentos con menos preparación industrial. Igualmente juega baza importante, en este cambio, el aumento de la demanda de productos de importación más caros.

A grandes rasgos, los gastos de alimentación realizados en España durante 1980 ascendieron a 6,4 billones de pesetas, frente a los 5,94 billones de pesetas de 1988. Esto significa un crecimiento de 423.000 millones de pesetas con un crecimiento del 7 por cien sobre las cifras de 1988, año que tuvo un crecimiento de solo el 3 por cien sobre 1987.

De estos gastos en alimentación, la mayor parte corresponde a los productos adquiridos para consumo doméstico con cinco billones de pesetas, mientras la demanda en los establecimientos de hostelería fue de 1,2 billones de pesetas y de 150.000 millones de pesetas en los centros institucionales.

Los gastos por persona y año en los hogares en bienes de consumo alimentario ascendie-

ron a 128.000 pesetas frente a las 122.000 que tuvieron en 1988, lo que representa un crecimiento del 4,5 por cien.

Por grupos de productos, ocupan el primer lugar en el gasto los pertenecientes a la carne y sus derivados con 1,6 billones de pesetas. La pesca ocupa el segundo lugar con un gasto de 700.000 millones de pesetas anuales.

Precios al alza

Los precios de los productos alimentarios han tenido una tendencia generalmente alcista durante el pasado año, especialmente los que han tenido mayores procesos de elaboración, así como otros sobre los que incide al alza la política de aproximación de precios aplicada por la Comunidad como serían los casos del vino o del aceite. En el caso de la pesca y en general, de los productos del mar, el comportamiento de los precios al alza guarda también relación con las posibilidades de pesca en diferentes caladeros internacionales, así como las importaciones indispensables de la CE o desde terceros países para atender la fuerte demanda. Los productos de la pesca tuvieron un crecimiento de precio del 7 por cien lo que les sitúa prácticamente en el centro de la tabla.

La evolución de la demanda de productos alimentarios por su volumen, confirma la existencia de una tendencia a la integración dentro de la línea dominante en la Comunidad y, en general, en países con un mayor desarrollo. Crecen las compras de productos como zumos, aguas naturales, pastas, galletas, frutas y hortalizas transformadas, productos preparados, margarinas, bebidas alcohólicas y derivados de la leche. Por el contrario, experimentan descensos en la demanda vinos, aceites, aceitunas, patatas, leche líquida, frutas frescas y arroz, entre otros. En la zona intermedia estarían productos como la pesca que, aunque con ligeros descensos, se mantienen con unas ventas estabilizadas.



Pesca a la baja

España se mantiene en los primeros lugares en el mundo en cuanto a la demanda de productos de la pesca, aunque con 29,5 kilos por persona y año ha tenido una ligera reducción respecto a los años anteriores. El consumo de pescado

en fresco ha tenido un descenso de 900 gramos por persona y año. En este comportamiento de la demanda ha tenido un papel importante la evolución de los precios pagados por el ama de casa, con una clara tendencia al alza ante las mayores dificultades que se han presentado en los caladeros exteriores. El pescado congelado ha



El pescado fresco se vende mayoritariamente en tiendas tradicionales, así como los mariscos o moluscos.

tenido un descenso en sus ventas de 100 gramos por persona y año. Este comportamiento de la demanda supone una continuidad respecto a las cifras del año anterior. Mientras en 1987 el consumo de pescado congelado fue de 5,6 kilos por persona, en 1988 descendió a 5,4 kilos. Los meses de mayor demanda se sitúan en el primer

trimestre del año e incluso llegan hasta junio o julio. A partir de esta fecha hasta octubre, los niveles de venta son muy bajos. Por hogares sucede algo similar. Mayores ventas en los primeros meses del año para luego ceder en verano y recuperarse en otoño. El gasto por persona en pescado congelado en los hogares españoles se si-

túa en torno a las 2.400 pesetas. Las conservas de pescado tuvieron en 1989 un crecimiento de 150 gramos por persona y año. En 1988, el consumo de conservas fue de 1,5 kilos lo que suponía un ligero crecimiento respecto a las cifras de 1987. Al igual que en el pescado congelado, la mayor demanda se produce en los meses

de invierno aunque luego la caída no es tan fuerte en los de verano. Por regiones, por debajo de la media nacional están Andalucía, Castilla-León, las provincias del noroeste y del norte mientras están muy por encima las del noreste y Levante así como en Canarias.

En moluscos y crustáceos, durante 1989 se produjo también un aumento con un crecimiento de la demanda de 200 gramos por persona y año. En 1988 la demanda fue de 6,14 kilos, cantidad ligeramente superior a la registrada en 1987. En este caso, los períodos de mayor consumo se centran en las fechas navideñas mientras el resto del año se mantienen en una línea de estabilidad o a la baja.

Por comunidades autónomas, la menor demanda corresponde a Canarias y Andalucía mientras las provincias del norte ocupan el primer lugar en cuanto al consumo. Se trata de un producto cuyas ventas se centran principalmente en los meses de noviembre y diciembre, y especialmente en las zonas urbanas frente a un consumo escaso en el medio rural.

Tiendas tradicionales

El valor total de los productos de la pesca consumidos en España durante 1989 ascendió a 743.000 millones de pesetas lo que supone mantener una línea alcista iniciada en los años precedentes. En 1988 el precio de estos productos fue de 698.000 millones de pesetas, frente a los 648.000 millones de pesetas de 1987.

La cantidad adquirida por el conjunto de la demanda fue de 1.145.000 toneladas en 1987 para pasar en 1988 a 1.177.000 toneladas. En 1988 se produjo un descenso de la misma para colocarse en 1.157.000 toneladas.

Para el conjunto de los productos relacionados con la alimentación, en los últimos años se ha producido un cambio en cuanto a los lugares para la venta de estos productos. En líneas generales se puede hablar de un mayor peso de los hiper-

Pescado congelado y conservas ganan posiciones en supermercados, autoservicios y en los hiper.



mercados, aunque siguen muy lejos de las cuotas en poder de otros sectores. Las tiendas tradicionales mantienen su protagonismo seguidas de los supermercados y autoservicios.

Los datos totales referidos a 1989 hablan de unas ventas en tiendas tradicionales que suponen el 49,2 por cien, frente al 53 por cien que tenían hace tres años. En consecuencia, se puede hablar de un ligero recorte. Los autoservicios y los supermercados pasaron en el mismo período del 30 al 31,4 por cien. El crecimiento no ha sido grande. Los hipermercados aumentaron su cuota del 3,46 al 5,78 por cien, mientras otros siste-

mas de venta suponen el 11,83 por cien del mercado.

Estos porcentajes medios de participación en el sector alimentario guardan en algunos casos escasa relación con lo que sucede en el caso de los productos de la pesca. Según los paneles elaborados por la Administración, las tiendas tradicionales siguen ocupando un lugar dominante a la hora de vender este tipo de productos con el 70,8 por cien de las mismas. Este porcentaje supone un recorte respecto al 76,7 por cien de que disponían hace tres años. Pero, en cualquier caso siguen en un lugar destacado, muy por encima de la media

que tiene este tipo de tiendas para el resto de los productos. La pesca se sigue vendiendo en pequeñas tiendas con un trato directo entre el consumidor y el comerciante. Los supermercados y las tiendas de autoservicio significan el 4,6 por cien de estas ventas, frente al 1,73 por cien que significaban hace un año. Cooperativas y economatos no tienen ninguna significación en cuanto a la venta de los productos de la pesca, mientras el resto de los sistemas apenas si tienen significación en estos productos.

En el pescado fresco, el 83,4 por cien se vende en tiendas tradicionales, frente al 7,4 por

cien que se hace en los autoservicios o supermercados, y solamente el 1,6 por cien en los hiper.

En el pescado congelado, las tiendas tradicionales mantienen sus altos niveles con el 68,3 por cien, aunque en este caso ganan posiciones los autoservicios y supermercados con el 23,7 por cien y los propios hiper con el 3,04 por cien. Al tratarse de productos con posibilidades de conservación y de servicio a la carta, en lugar del trato directo con el pescadero, la demanda ha ganado posiciones en este tipo de estructuras.

Algo similar sucede con las conservas de pescado. Las tiendas tradicionales tampoco son mayoritarias en este tipo de ventas. Frente al 84 por cien que suponían las tiendas tradicionales, en este caso, el porcentaje se ha reducido a solamente el 35 por 100. Los autoservicios y los supermercados ganan permanentemente posiciones para situarse ya en el 44,8 por cien. Por su parte, los hipermercados tienen también un fuerte crecimiento para llegar en 1989 al 10,35 por cien. Los economatos y cooperativas tienen el 5,7 por cien de las ventas.

Finalmente, en las ventas de moluscos y crustáceos, las tiendas tradicionales vuelven a tener el mayor protagonismo. De todas las ventas, el 70,4 por cien se hace en los establecimientos tradicionales frente al 17,7 por cien que se adquiere en los autoservicios o los supermercados. Los hiper tienen una línea alcista con una cuota del 4,9 por cien, mientras el resto de los establecimientos tiene una significación mínima.

De este conjunto de datos se deduce que el pescado fresco se vende mayoritariamente en tiendas tradicionales aunque ha perdido algunos puntos en los últimos años. El pescado congelado se distribuye ya entre tiendas tradicionales, supermercados y los propios hiper al igual que las conservas de pescado. Finalmente, los moluscos y crustáceos siguen teniendo un mayor peso en los establecimientos tradicionales. ■

Vidal MATE

LOS ASTILLEROS, EN LA ENCRUCIJADA

LA CONSTRUCCION NAVAL ESPAÑOLA AFRONTA VARIOS RETOS PARA ASEGURAR SU FUTURO

La construcción naval española se encuentra en unos años decisivos para asegurar su futuro. Si bien este año parece seguir la mejoría que en ejercicios anteriores han venido experimentando los grandes astilleros públicos, también han aparecido serias amenazas. Por una parte, la política comunitaria, remisa a las ayudas públicas que recibe el sector en España. Por otra, la intención norteamericana de reorientar sus astilleros hacia la construcción civil, sin olvidar, además, la competitividad de países como Japón o Corea y las posibilidades de futuro que ofrecen otros como Polonia o la Alemania oriental.



LA Asociación de Ingenieros Navales de España (AINE) organizó el pasado mes de marzo las I Jornadas sobre el Futuro de la Construcción Naval con la intención de clarificar las posibilidades que ofrece este sector en nuestro país. Destacadas personalidades de la materia se dieron cita en la Escuela Superior de Ingeniería Naval de Madrid durante dos días, donde escucharon las ponencias presentadas para la ocasión.

Fernando Abril, presidente de la Unión Naval de Levante; Miguel Aguiló, presidente de Astilleros Españoles (AESA), Francisco Angulo, consejero delegado de PYMAR; Jaime Comenge, director general de Política Comercial del Ministerio de Economía y Hacienda, y un representante de la AINE expusieron sus criterios duran-

ASTILLEROS

te la primera de las jornadas, que se celebró el 1 de marzo.

La jornada siguiente estuvo dedicada a temas internacionales, para lo que se contaba con la participación de A. Carvalho, director de Industria y Mercado Interior de la Comisión Europea; W. Fante, director de AWES y secretario general de CESA; N. W. Granger, director de la Asociación Británica de Constructores Navales y expresidente del Grupo de Construcción Naval de la OCDE, y por parte española, M. García y Gil Bernabé, presidente de Uninave, y J. M. Gómez de Mariaca, presidente de honor de Anave.

Todos ellos expusieron sus criterios sobre el futuro de la construcción naval en España y las tendencias que observan en el mercado internacional. Como conclusión general constataron que nos encontramos en unos años decisivos para perfilar un futuro que aparece incierto, pero que va desarrollando unos perfiles claros desde hace ya varios ejercicios y donde destaca la pujanza de los países asiáticos y la aparición de nuevos competidores en el mercado.

Situación en España

Los astilleros españoles han cerrado el ejercicio pasado con algunos éxitos, pero con no pocas incertidumbres. Destacables son algunos de los contratos que han conseguido en los últimos meses. Entre ellos, los de construcción de dos buques de crucero valorados en más de 30.000 millones de pesetas, una super serie de pesqueros-factaría de gran tonelaje, varios buques-tanque para importantes armadores europeos y un buque de muy alta tecnología para explotación de yacimientos petrolíferos submarinos.

Este panorama se completa, desde una óptica optimista, con las importantes reducciones de pérdidas que piensan llevar a



cabo los grandes astilleros españoles, englobados todos ellos en el INI, durante el presente ejercicio. Miguel Aguiló, presidente de Astilleros Españoles (AESA) y participante en las jornadas, anunció que durante 1990 está previsto que esta reducción de pérdidas sea este año entre un 30 y un 40 por cien. Supondrá un ahorro de cerca de 10.000 millones de pesetas, lo que entra dentro de la tendencia registrada en 1989, en que se recortaron un 20 por cien respecto a 1988, al tiempo que las nuevas construcciones crecieron durante ese período en 40.000 millones de pesetas.

Este incremento de 40.000 millones de pesetas respecto a las contrataciones de 1988, que fueron por valor de 78.000 millones, fue consecuencia de un incremento de 30.000 CGT en el tonelaje contratado y de 100.000 pesetas en el precio medio de la tonelada. Todas estas cifras supusieron que la contratación de los grandes astilleros públicos españoles fue-

ra en 1989 de 330.000 toneladas compensadas, con un precio medio de 360.000 pesetas la tonelada, lo que supuso una facturación por nuevas contrataciones de 118.000 millones de pesetas, un incremento de algo más del 50 por cien respecto a las nuevas contrataciones conseguidas un año antes.

Astilleros Españoles, en concreto, tuvo una reducción de pérdidas durante 1989 en torno al 40 por cien respecto a los 28.000 millones de pesetas de déficit con que cerró el ejercicio de 1988. Su presidente, Miguel Aguiló, calificó por ello a 1989 como un buen año. Se mostró optimista sobre el futuro de su empresa y señaló que durante el pasado año *la cartera de pedidos se ha consolidado, los astilleros están a plena capacidad, la exportación se ha estabilizado en torno al 70 por cien de la producción y se ha alcanzado una cuota de mercado mundial en torno al 3 por cien.*

De igual forma, trazó una tendencia halagüeña, debido a

que según él, *la demanda es firme, los precios se incrementarán en torno a un 15 por cien en este año y existe una flota que sigue envejeciendo, lo que hace necesaria y prioritaria su renovación.*

Este panorama fue el que le hizo decir que para 1990 se espera una significativa reducción de pérdidas en la División de Construcción Naval del INI. Cifró esta reducción entre el 30 y el 40 por cien respecto a las pérdidas del año anterior, que fueron a su vez un 20 por cien menores a los 42.000 millones de déficit de 1988. Por todo ello estimó que las pérdidas durante 1990 se reducirían en al menos 10.000 millones de pesetas.

Amenazas en ciernes

Esta valoración un tanto optimista de la situación no estaría completada, sin embargo, sin tener en cuenta las amenazas en ciernes que tiene el sector. El propio Miguel Aguiló,



así como el resto de ponentes, establecieron unos contrapesos reales a esta aparente bonanza económica que pudiera parecer disfrutar la construcción naval con la sola presentación de estos datos.

La intención comunitaria de reducir las ayudas públicas que reciben los astilleros españoles es una de estas amenazas. Algunos calificaron la política de la CE contra las subvenciones que se otorga a la construcción naval de auténtica *cruzada suicida*, que en el caso español puede tener importantes consecuencias. En este sentido, se ha conocido posteriormente que el borrador de prórroga de la VI Directiva comunitaria propone reducir estas ayudas públicas que se conceden en España y Portugal y no en el resto de los países comunitarios, debido al período transitorio de adaptación a la CE de los primeros.

Los servicios técnicos de la Comunidad Europea que han elaborado este borrador de directiva y algunos países miem-



bro justifican esta reducción en que el período de integración de la construcción naval española y portuguesa finaliza con el período de vigencia de la VI Directiva, que concluirá el 31 de diciembre de este año por lo que no existen razones para prorrogarlo.

Las autoridades españolas y los responsables de astilleros de

nuestro país entienden, sin embargo, que si la directiva va a prorrogarse es porque la propia CE entiende que no ha cumplido de hecho los objetivos que se había fijado con ella. Los astilleros españoles, por otra parte, no han podido acceder de hecho al beneficio de la ampliación de ayudas establecido en esa directiva y que supone unas

subvenciones mayores para España y Portugal que las que recibe la construcción naval del resto de países miembros. Su cobro no ha sido posible al no haber aprobado todavía la CE el plan de reducción de capacidades.

En el borrador de prórroga de la VI Directiva también se incluye otra propuesta que podría perjudicar a los intereses españoles. Se recoge en él la intención de elevar de seis millones a diez millones de ECUs el precio mínimo de los buques que podrían acceder al tope máximo de ayudas.

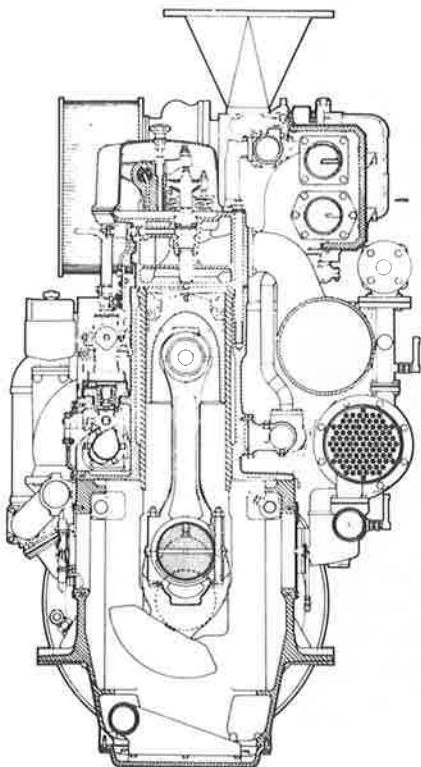
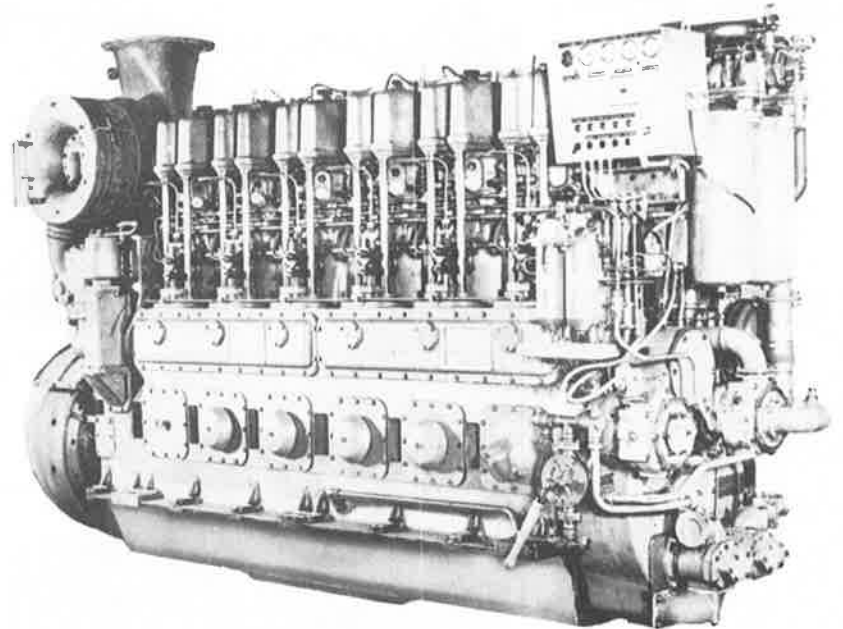
Toda esta situación ha hecho decir a destacados representantes de la construcción naval española que la CE debería permitir a España que disfrutara de la situación excepcional que ahora tiene en este terreno, durante al menos un par de años más. Los argumentos que han ofrecido al respecto es que si los astilleros de nuestro país no han podido acceder de hecho a la ampliación de ayudas durante el período de vigencia de la Directiva es que no se ha cerrado tampoco el período transitorio.

Pero no es sólo esta cuestión la que enturbia el futuro del sector en España. Aunque durante el pasado año los grandes astilleros públicos redujeron su plantilla en 1.700 trabajadores, dejando su plantilla total en



MOTORES DIESEL

El motor que da seguridad
a los hombres del mar



MODELO	RPM	HP/CIL	TOTAL HP 6 CIL.	TOTAL HP 8 CIL.
DXC	750		450	600
DXC	750		650	800
DXC	750		750	1.000
DXC	750		900	1.200
DZC	750	175	1.050	1.400
DZC	750	200	1.200	1.600
DZC	750	225	1.350	1.800
DZC	750	242	1.450	1.920
DZC	900	185	1.100	1.470
DZC	900	210	1.260	1.700
DZC	900	240	1.440	1.920
DZC	900	270	1.620	2.150
DZC	1.000	175	1.050	1.400
DZC	1.000	210	1.260	1.700
DZC	1.000	230	1.380	1.840
DZC	1.000	265	1.590	2.150
DZC	1.000	300	1.800	2.400

50 Hz. EN TODOS LOS TIPOS A 750 y 1.000 RPM.
60 Hz. EN TODOS LOS TIPOS A 900 RPM.

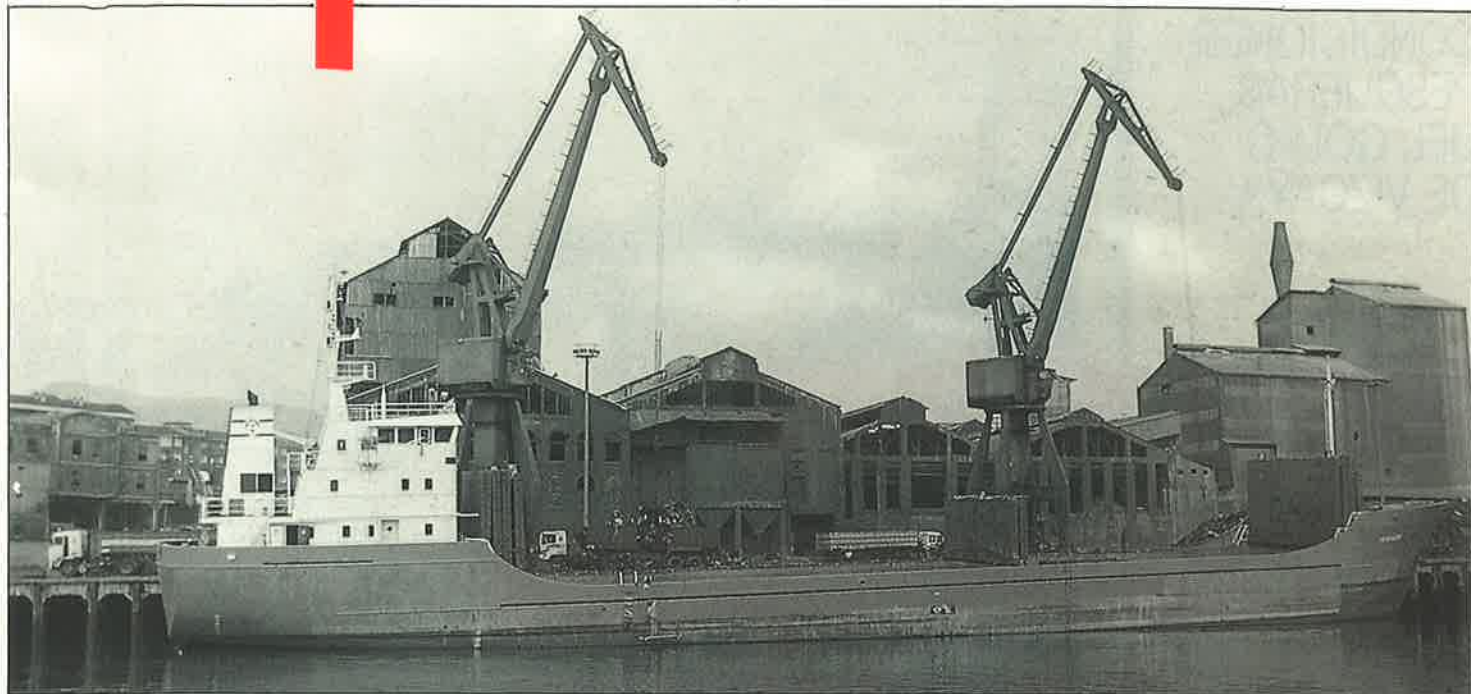
SIEMPRE A SU SERVICIO, ¡CONSULTENOS!
GERARDO GAMECHO HERRERO

Almacén: Ingeniero Marquina, 9

Telfs.: 39 87 57 - 21 76 54

Télex: 36774

20110 PASAJES DE SAN PEDRO



12.600, y aunque parecen afrontar una época de vacas menos flacas, el horizonte no aparece claro todavía.

La decisión de Estados Unidos de reorientar sus astilleros hacia la construcción civil con fuertes subsidios estatales, debido al momento de distensión militar que vive el mundo, pone un punto de incertidumbre en el panorama internacional. A él vienen a sumarse las nuevas condiciones políticas y económicas de algunos países del Este como Polonia o la Alemania Oriental, con una capacidad de construcción naval interesante y con la posibilidad de ofrecer una relación precio/calidad muy competitiva respecto a la de otros países europeos. En este sentido cabe señalar el cierre de unos astilleros finlandeses, considerados como uno de los mejores del Norte de Europa, y que se han visto incapaces de competir con otros astilleros que se ven beneficiados por alguna de las mil y una formas que reviste la ayuda oficial en otros países.

La política de subvenciones que existe en algunos, como Corea o Japón, unido a su potencia industrial, a los bajos costes laborales y a su política comercial agresiva sigue haciendo de estas dos naciones asiáticas dos enormes gigantes

en lo que a construcción naval se refiere. Una situación que viene consolidada de años anteriores y que por el momento parecen mantener los dos países.

Seguridad en la pesca

Las Jornadas sobre el Futuro de la Construcción Naval estuvieron precedidas de la entrega del Premio «López-Bravo» de Ingeniería Naval, que correspondió al ingeniero naval José Antonio Lagares Fernández. Su trabajo sobre *Seguridad en los buques de pesca* mereció la consideración del jurado por la importancia que tiene la propia construcción de las embarcaciones en la prevención de los accidentes.

Según el estudio del autor premiado, cuando se produce un siniestro marítimo están detrás varias causas, dependiendo de la actividad de la embarcación y de sus características. Así, según sus investigaciones, en los buques de hasta 100 TRB, entre los que se encuentran los de las flotas de bajura, destacan las vías de agua y los abordajes. En los de mayor tamaño, entre los que se encuentra la flota de altura, son los incendios y las vías de agua las mayores causas de accidente.

El trabajo de José Antonio Lagares, titulado *Equipos y medios de salvamento en los buques pesqueros*, destaca que el sector pesquero es el que registra más accidentes de toda la industria española. Según los datos que aporta, en el período 1976-1987 murieron una media de 77 personas al año por causas laborales en las diferentes ramas de la industria, de las cuales casi un 20 por cien pertenecían a trabajadores del sector marítimo. Esto le hace decir que la siniestralidad de los trabajadores del mar es superior a la de otros sectores que tradicionalmente se consideran más peligrosos, como la construcción o la minería.

Lagares expone además en su estudio los resultados de una encuesta realizada en 63 buques de más de 20 TRB con base en el puerto de Vigo. Observa con ella que las deficiencias que se producen en los medios de salvamento de los buques son graves, de forma que no siempre ofrecen las garantías que debieran.

Así, cuenta que un 75 por cien de los botes insubmersibles comprobados presenta serios defectos, que el salvamento de las tres cuartas partes de la tripulación total depende de las balsas inflables de que van dotados esos mismos buques y de

las cuales un 30-40 por cien se hundiría con el buque, al tiempo que un 10 por cien presenta defectos de inflado.

Tras el análisis de la siniestralidad del sector pesquero, sus causas y de la situación actual de los medios de salvamento en los buques, el autor propone una seguridad marítima integral que contemple varios aspectos del problema. Entre ellos, lo referente a la construcción del buque, a la ruta que sigue, al medio físico y al factor humano, y cuando el accidente ocurre, una atención eficaz a la supervivencia de las personas.

Como conclusión para tener en cuenta estas cuestiones sugiere una propuesta de reglamento de medios y equipos de salvamento a bordo de los buques pesqueros. Algunos de los aspectos que contempla en este sentido son el establecimiento de una zona de pesca glacial, la aplicación del criterio de *un solo fallo* a los equipos de salvamento y la obligatoriedad de ejercicios de salvamento en puerto. Según su tesis, *con estas medidas se reducirían significativamente el número de siniestros, con lo que se contribuiría decisivamente a proteger la vida humana en la mar.* ■

EL RANA
MEJORA LAS
CONDICIONES
PESQUERAS
DEL GOLFO
DE VIZCAYA

Nuevo sistema de radionavegación para el Cantábrico

La Dirección General de Puertos y Costas dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha puesto en funcionamiento la primera estación de radionavegación RANA que existe en nuestras costas. El sistema, en el que también colabora la administración francesa, mejorará la localización de los buques que faenan en el Golfo de Vizcaya, así como la de los aparejos dejados por los pescadores en dicha zona; algo que, sin duda alguna, agradecerán mucho nuestros hombres de mar.



LOS pescadores y navegantes están de enhorabuena. El conjunto de señales y balizas marítimas existente en nuestro país se ha completado recientemente con la puesta en marcha de la primera estación de radionavegación dotada del sistema RANA ubicada en España; concretamente, en la localidad cántabra del Cabo de Ajo.

La localización del nuevo sistema en Cantabria no es algo que se haya establecido arbitrariamente ni de manera caprichosa sino que, por el contrario, responde a las necesidades pesqueras de la zona. Así lo afirma el jefe del servicio de Señales Marítimas del MOPU, Lorenzo Donado Robles quien en declaraciones para MAR manifestó que, «con los sistemas hiperbólicos DECCA y OMEGA quedaba prácticamente sin cubrir el área del Cantá-



brico oriental; es decir, la práctica totalidad del Golfo de Vizcaya, lo que suponía un serio gravamen para nuestros pesqueros los cuales se veían obligados a pescar en condiciones más precarias que los franceses quienes disponían a su servicio de nueve estaciones de radionavegación dotadas con el sistema RANA».

El sistema de radionavegación RANA está concebido para responder, principalmente, a las necesidades de los pescadores de una navegación a gran llevada (200 millas durante la noche y 400 millas durante el día) con una precisión de decenas de metros. Dicho sistema se compone de un transmisor y de una estación de sincronización, enlazados por un canal UHF. El transmisor comprende un aéreo de 20 metros cuadrados de alto con un plano de suelo de cerca de 800 metros cuadrados, una bahía doble redundante y un armario de ali-

mentación que puede abrigarse en un local relativamente pequeño.

Por su parte, la estación de sincronización, distante algunos kilómetros del transmisor, se constituye esencialmente de un doble redundante receptor destinado a mantener y corregir si es preciso la perfecta sincronización entre la estación maestra y la estación esclava permanente. El local donde se ubica la estación de sincronización puede aún ser menor que el que alberga el transmisor.

Tanto el transmisor como la estación de sincronización son automáticas y están completamente inocupadas. Sin embargo, el funcionamiento del sistema puede ser seguido a distancia en un centro de conservación y control desde el que se vigila la calidad de la sincronización y el modo de funcionamiento del transmisor.

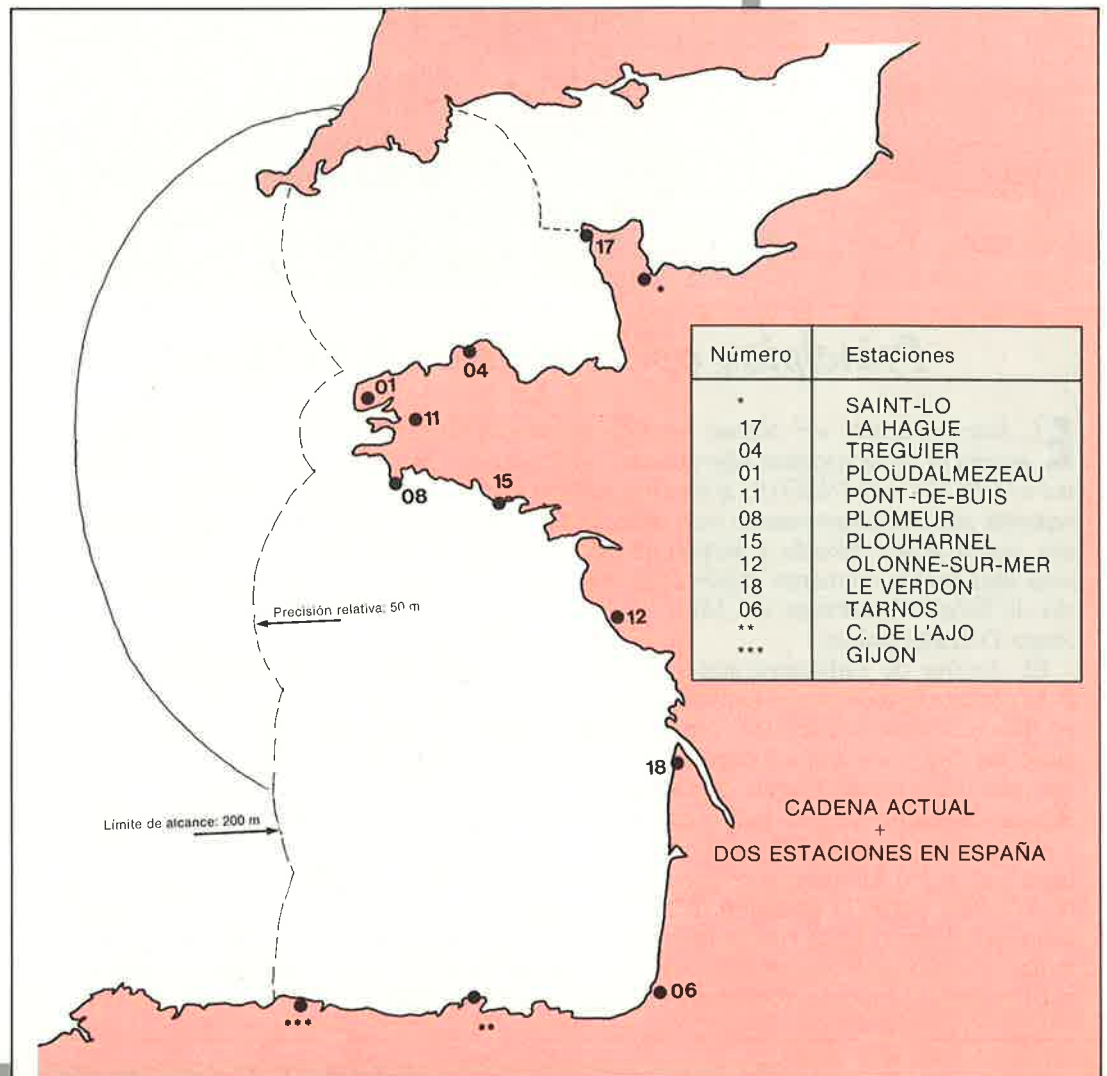
Colaboración hispano-francesa

En Francia, la cadena hiperbólica multifrecuencial RANA cubre con nueve estaciones el litoral francés desde el Canal de La Mancha hasta el río Adour. Estas nueve estaciones están controladas, a su vez, en tres centros. La cobertura del sistema RANA en el país vecino llega en el oeste hasta el meridiano 6° W mientras que hacia el sur, el límite de precisión no supera el paralelo 44°; o sea, una quincena de millas al norte de nuestra costa.

La instalación de la estación suplementaria en la zona del Cabo de Ajo ofrece, junto con los transmisores existentes en las localidades francesas de Verdon y Tarnos una excelente cobertura del litoral cantábrico y, en especial, de las costas de Guipúzcoa y Vizcaya.

Cobertura que aún podría

EL SISTEMA P-17, UBICADO EN CABO DE AJO (SANTANDER), MEJORA LAS CONDICIONES LABORALES DE NUESTROS PESQUEROS



ser más precisa con la próxima ubicación de una segunda estación de radionavegación RANA en Gijón. «Esto —según nos comenta Lorenzo Donado Robles— dependería de las propias necesidades del sector. Si

los usuarios nos piden una mayor cobertura, será necesaria la ubicación de una segunda estación RANA en Gijón. Dicha estación tendría que estar en funcionamiento antes de la finalización del convenio suscrito entre

España y el país vecino y que tiene una vigencia de dos años, lo que daría origen a la firma de un nuevo tratado de colaboración.»

Por dicho convenio, la Administración francesa queda obligada a suministrar a España el material de emisión y sincronización, la instalación de los equipos y la formación del personal encargado de los mismos. Nuestro país, por su parte, se compromete a ceder los terrenos y los locales para la ubicación de equipos, el suministro de energía eléctrica y teléfonos y las obras de montaje. Es decir, la Administración española guarda a su cargo y bajo su control, la instalación y el funcionamiento del sistema.

La Dirección General de Puertos y Costas del MOPU ha realizado en la estación RANA P-17 del Cabo de Ajo, en Cantabria, una inversión cercana a los 20 millones de pesetas. La entrada en funcionamiento del sistema permitirá a nuestra flota pesquera mantener el nivel de capturas en una zona donde la competitividad es cada vez mayor. Asimismo, el RANA P-17 aumentará las condiciones de seguridad en la navegación y permitirá a los pesqueros españoles tener localizados los puntos en los que han colocado sus artes de pesca.

El equipo emplazado en Cabo de Ajo hace el número seis de la llamada zona marítima VIII que abarca desde la costa más occidental francesa (litoral de Bretaña) al norte de España. Debido a que nuestro país no dispone aún de un sistema cartográfico preciso, el cual se está realizando en la actualidad, la colocación de las antenas de transmisión ha tenido que instalarse con mucha precisión. Precisamente, y tal como hemos venido diciendo a lo largo de estas páginas, la precisión del sistema RANA es una de sus principales características. Precisión que aún podrá ser mayor en caso de que en los dos próximos años se inaugure una nueva estación de radionavegación RANA P-17 en Gijón. ■

Ana DIAZ



Principios operacionales del sistema

EL funcionamiento del sistema no difiere mucho de otros sistemas hiperbólicos como el DECCA o el OMEGA; si bien sus receptores son tecnológicamente más avanzados, son de menor tamaño y prestan un servicio más amplio, comenta el jefe del servicio de Señales Marítimas del MOPU, Lorenzo Donado Robles.

El sistema de radionavegación RANA P-17 permite la navegación mediante ondas en una banda de frecuencias comprendida entre los 285 y los 415 kilohercios; siendo sus principales características operacionales el alcance diurno de 400 millas marítimas y el nocturno, en unas 200 millas; es decir, unos 740 y 370 kilómetros respectivamente. Por otra parte, la precisión de sus mediciones alcanza hasta las milésimas de milla.

El sistema adoptado recientemente por

nuestro país lleva como complemento un trazador de ruta en cuya pantalla puede apreciarse la situación del buque y la deriva que ejerce durante sus desplazamientos. Dichos movimientos quedan establecidos en coordenadas geográficas de longitud y latitud.

El precio para que el usuario puede optar al sistema es, en la actualidad de unas 600.000 pesetas, si bien esta cantidad es únicamente estimativa ya que está en el ánimo de todos reducir el coste en un breve espacio de tiempo.

Por último cabe destacar que los navegantes que lo deseen pueden pasar del sistema RANA al DECCA; dicha selección puede realizarse automática o manualmente; si bien, esta última opción se usa sobre todo cuando existe una multiplicidad de estaciones. ■

FIJADOS MAS DE CUARENTA CURSOS

PROGRAMA DE FORMACION SANITARIA PARA 1990



Junto a los cursos y como material de apoyo se han preparado dos manuales para el profesor y el alumno, respectivamente.

Cinco comunidades autónomas serán escenario este año de los cursos de formación sanitaria que el ISM ha programado y que han empezado a impartirse el pasado mes de febrero. Las clases, completamente gratuitas, están enfocadas hacia la práctica, y pretenden cumplir el objetivo de formar al personal para que, una vez embarcado, sepa describir los síntomas del posible enfermo y comunicárselos con precisión al médico que le atienda al otro lado de la línea del servicio radiomédico.

BAJO el lema «Aprende. Porque en tu barco no hay hospital», ha lanzado el Instituto Social de la Marina la campaña para 1990 de cursos de formación sanitaria. Este organismo ha venido desarrollando desde el año 1987 seminarios destinados a la formación sanitaria, tanto en un nivel básico como en un nivel más avanzado, dirigidos tanto a los titulados y mandos de los barcos como al propio personal encargado de impartir las clases.

Los cursos previstos para este año son, básicamente, una repetición de los impartidos durante el año anterior, y se han incluido modificaciones de programación atendiendo a los resultados de experiencias pasadas y a los datos obtenidos en los estudios de campo realizados por las direcciones provinciales con objeto de dar una respuesta adecuada a la demanda existente.

Los cursos de formación sanitaria básica se impartirán a lo largo del año en cinco comunidades autónomas, esto es, Comunidad Autónoma Vasca, Galicia, Cantabria, Andalucía y Comunidad Valenciana, y más concretamente, en dieciocho municipios. En el País Vasco comenzaron

Los cursos están destinados a la formación básica, a los titulados y a los mandos.

en febrero en Getaria, Hondarrribia (Fuenterrabia) y Orio, donde también se impartieron en marzo. En Galicia se han desarrollado ya los previstos para febrero en Gijón y Vigo, y quedan pendientes otros tres, en Avilés en mayo, Riveira en abril y Cudillero en septiembre. En Cantabria tendrá lugar un nuevo curso en Santoña en septiembre, que se sumará a los que ya han sido dados en Santander en febrero, en Laredo en febrero y marzo y en San Vicente en marzo. La Comunidad Andaluza ha sido ya escenario de tres cursos en febrero y marzo, concretamente en las localidades de Isla Cristina, Huelva y Almería, y está previsto que se imparta otro de nuevo en Isla Cristina en el próximo mes de septiembre. Finalmente, la Comunidad Valenciana ten-

CURSOS DE FORMACION SANITARIA BASICA PARA 1990	
C. A. VASCA	
Municipio	Fecha
Getaria Orio Hondarrribia	Febrero Febrero-marzo Febrero
GALICIA	
Municipio	Fecha
Gijón Avilés Cudillero Riveira Vigo	Febrero Mayo Septiembre Abril Febrero
CANTABRIA	
Municipio	Fecha
Santander Laredo San Vicente Santoña	Febrero Febrero-marzo Marzo Noviembre
ANDALUCIA	
Municipio	Fecha
Isla Cristina Huelva Almería	Febr.-sept. Marzo Marzo
C. VALENCIANA	
Municipio	Fecha
Cartagena Campello Guardamar	Abril Octubre Diciembre

CURSOS DE FORMACION SANITARIA PARA TITULADOS	
C. A. VASCA	
Municipio	Fecha
Pasaia	Marzo-abril-mayo
GALICIA	
Municipio	Fecha
Avilés Gijón Lastres Cillero Pez Burela Vigo	Marzo-mayo Junio Noviembre Marzo-noviembre Marzo Noviembre Junio-noviembre
CANTABRIA	
Municipio	Fecha
Santander	Mayo-octubre
C. VALENCIANA	
Municipio	Fecha
Cartagena	Abril

CURSOS DE FORMACION SANITARIA PARA MANDOS	
C. A. VASCA	
Municipio	Fecha
Bilbao Bermeo Ondarroa	Fecha a designar Fecha a designar Fecha a designar
C. VALENCIANA	
Municipio	Fecha
Valencia	Fecha a designar

drá cursos durante los meses de abril, octubre y diciembre en los municipios de Cartagena, Campello y Guardamar, respectivamente.

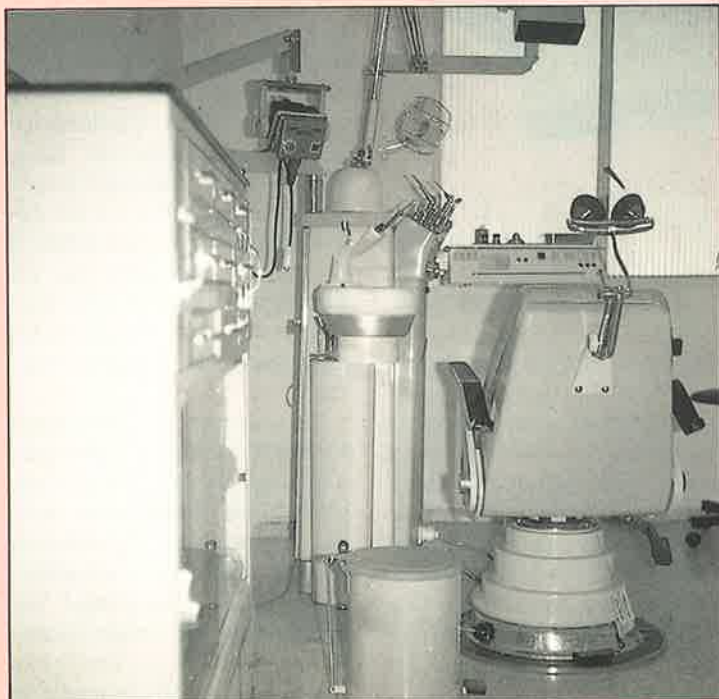
En cuanto a los cursos de formación sanitaria destinados a titulados, tendrán lugar en las mismas comunidades autónomas, y serán en Pasaia (Pasajes) durante los meses de marzo, abril y mayo, dentro de la Comunidad Autónoma Vasca. En Galicia serán en

Avilés en mayo, en Gijón en junio, en Lastres en noviembre, en Burela en noviembre, en Vigo también en noviembre y en junio, en Cillero en noviembre, además de los que ya se impartieron en esta misma localidad en marzo y en Pez, también en marzo. En la capital cántabra habrá dos de estos cursos en mayo y octubre, en la Comunidad Valenciana tendrá lugar uno en Cartagena en abril. Junto a estos cursos habrá cuatro más destinados a la formación sanitaria para mandos, que serán en Bilbao, Bermeo, Ondarroa y Valencia, y cuyas fechas aún no han sido determinadas.

Con objeto de apoyar la actividad de las clases han sido preparados dos cuadernos destinados al profesor y al alumno, el primero de los cuales está aún en preparación. El cuaderno del alumno, que salió a la calle en el mes de marzo, recoge una información completa de la asistencia de primeros auxilios, expuesta de una forma didáctica y en un lenguaje muy accesible. Incluye, además, ilustraciones explicativas para aclarar mediante imágenes las descripciones ofrecidas en el texto.

Tanto los cursos como el cuaderno pretenden conseguir que el personal que se encuentre a bordo de los barcos sea capaz de actuar como perfecto eslabón entre el enfermo y el médico que le esté atendiendo a través del servicio radio-médico, que pueda describir unos síntomas con claridad para que el médico pueda emitir un diagnóstico y prescribir el tratamiento adecuado.

En cuanto al carácter de las clases, los responsables del Servicio de Formación Sanitaria del Instituto Social de la Marina se han planteado un objetivo clave a la hora de llevar a cabo los cursos: huir de las clases magistrales, que la experiencia de años anteriores ha demostrado que no son operativas, y centrar los seminarios en la práctica. ■



SEGURO A TODA MAR



SEGUROS DE BUQUES Y MERCANCIAS

Condiciones expresamente adaptadas para pesqueros
Delegaciones en los principales puertos españoles

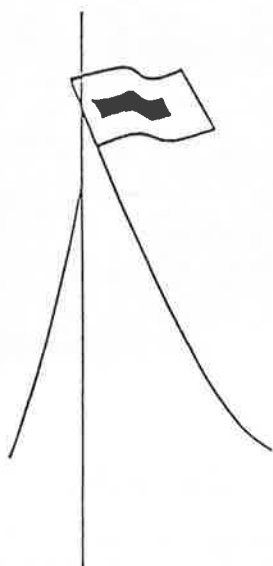
DIRECCION:

Augusto Figueroa, 3, 2.^a planta

Tel.: 521 11 25 • Télex: 46483 MABP E • Fax: 522 88 43

Apartado, 249 • 28004 MADRID

MARITIMA DEL NORTE S.A.



EMPRESAS ASOCIADAS
MARITIMA DEL NORTE (PANAMA), S.A.
NAVIERA DE PRODUCTOS LICUADOS, S.A.
TERMINALES QUIMICOS, S.A.

Miño, 4 - 28002 MADRID
Teléfono: 563 46 44 (seis líneas)
Télex: 27718 y 27295
Telefax: 261 89 62
Telegramas: MARINORTE, MADRID

FLOTA

TRANSPORTES FRIGORIFICOS

SIERRA ARACENA	135.000 P3
SIERRA ARALAR	135.000 P3
SIERRA CAZORLA	136.000 P3
SIERRA GRANA	127.000 P3
SIERRA GRANERA	123.000 P3
SIERRA GUADALUPE	123.000 P3
SIERRA GUADARRAMA	123.000 P3
SIERRA GREDOS	127.000 P3

LINEAS REGULARES Y TRAMP
DE MERCANCIAS FRIGORIFICAS

TRANSPORTES DE GAS

LAIETA GNL 40.000 M3

TRANSPORTES DE GASES LICUADOS



Folio BI 2-2811
Año Construcción 1984
Eslora total aprox. 16 metros
Motor VOLVO TMD 70C 170 CV.
Reductora Twin Disc 506 3:1

Puente de aluminio
Carpintería de alta calidad
Grupo electrógeno
Timonería Hidráulica
Maquinilla Hidráulica

Equipo:
Banda lateral, Radar, Sonda.
Satélite, VHF, Piloto Automático, etc.

Contactar: Sr. Hernández
(94) 433.93.11 Oficina
(94) 464.27 70 Noche

ANDALUCIA

LOCALIZADO EL «PANCHITA REINA DEL MAR»

El temporal de Levante que, en diciembre del pasado año, sacudió el sur de la Península hizo naufragar al pesquero «Panchita Reina del Mar», con base en isla Cristina (Huelva). Desde el momento en el que se tuvo noticia del siniestro, varios pesqueros de la localidad onubense salieron a rastrear la zona en busca del barco y de sus siete tripulantes. A pesar de la ayuda de la Armada, las tareas de rescate fueron infructuosas. La profundidad a la que supuestamente se encontraba el pesquero dificultaba, aún más, las tareas de rescate.

Tres meses después del accidente, ha sido localizado el «Panchita Reina del Mar» a 24 millas de la costa de Huelva y a 97 metros de profundidad, especulándose con la posibilidad de que en el interior de la nave se hallen los cuerpos de los pescadores aún no localizados. Los desaparecidos son Francisco Santos González, patrón del barco; Ruperto Pérez López, mecánico; Emilio Sosa Con-

cepción, segundo motorista; Rafael Raya Segura, contra-maestre y José Antonio Martín Samuel, marinero. Como recordarán, el 5 de enero, es pequero «Romero Reyes» rescató el cadáver del cocinero del «Panchita Reina del Mar», Manuel Camacho Abreu, y el 2 de marzo fue encontrado el cadáver del marinero Diego José Bras.

Cámaras de televisión sumergidas han localizado los restos del pesquero y han establecido la posibilidad de que los cadáveres de los cinco marineros desaparecidos estén en el interior del barco. Tras los trabajos de rastreo de la zona, la empresa KILOM, S. A., encargada del rescate, procederá a la inmersión de submarinistas que comprobarán la existencia de los cuerpos de los pescadores entre los restos del naufragio. La operación de rescate terminará, tal como estaba previsto, a finales de mes y el coste de los trabajos será sufragado a medias entre el Ayuntamiento de isla Cristina y la Junta de Andalucía. ■



SANTANDER

EL TRAFICO DEL PUERTO DE SANTANDER CRECIO UN 3 POR CIENTO

Según un informe de gestión presentado este mes por el presidente de la Junta del puerto de Santander, Miguel Angel Pesquera, el tráfico de mercancías en dicho puerto alcanzó, en 1989, un volumen total de 3.976.455 toneladas lo que supone un incremento del 3 por cien respecto al ejercicio del anterior año. Este incremento se debió en el mayor volumen de cargas secas, como la chatarra o las habas de soja que

suponen un 12 por cien y un 8 por cien del tráfico portuario respectivamente. Por el contrario, la circulación de cereales y sus harinas ha caído un 50 por cien y la del carbón un 14 por cien, respecto al ejercicio del anterior año.

Los países comunitarios han sido el origen o el destino de una tercera parte del tráfico total portuario, con un volumen de 1.479.000 toneladas y un 13 por cien de incremento respecto a 1988.

En cuanto a los beneficios, el puerto de Santander, obtuvo en 1989 unos beneficios netos de 492 millones de pesetas; es decir, un 14 por cien más alto que en 1988. Los ingresos por tráfico crecieron diez puntos y el *cash flow* cinco más hasta situarse en 878 millones.

El tráfico registrado en 1989 sitúa al Puerto en niveles de actividad similares a los del principio de la década pasada. ■



PAIS VASCO

LOS ATUNEROS VASCOS FAENARAN EN LAS AZORES

A partir del próximo mes de mayo los atuneros vascos podrán faenar, de forma experimental, en el caladero de las Azores. Representantes del sector vasco de bajura y de la industria conservera del archipiélago atlántico han alcanzado recientemente un acuerdo por el que los barcos atuneros vascos podrán completar una temporada experimental de pesca de bonito en los caladeros de las islas portuguesas.

Hace escasas semanas el viceconsejero de pesca del Gobierno Vasco, José Ignacio Espel, y el director de Pesca, Miguel Muruaga, visitaron las islas con la inten-

ción de entrevistarse con representantes del sector pesquero del archipiélago portugués. El cierre del acuerdo y la creación de un frente común contra las redes de volanta fueron los puntos más tratados durante las negociaciones.

El próximo mes de mayo se fijarán el número de barcos y el régimen de pesca que los atuneros vascos practicarán en la zona. Las actividades pesqueras se centrarán en la captura del bonito, especie no trabajada por los pesqueros vascos, más interesados en la pesca de otros túnidos como el rabil o la pintada. ■

GIBRALTAR

«BASURA: NI VERTER, NI INCINERAR»

Con estas palabras, la organización internacional ecologista Greenpeace titula un documento en el que propone al ministro principal de Gibraltar, Joe Bossano, el reciclado como sistema alternativo al vertido de basuras en el Mar Mediterráneo. En el documento, la organización ecologista considera que, con un sistema adecuado, Gibraltar puede alcanzar un 70 por cien de reciclado y un 10 por cien más de reducción de residuos.

Greenpeace señala en su informe que cada año «más de dos millones de aves marinas y más de cien mil mamíferos marinos, entre los que se encuentran numerosas especies en extinción, mueren al ingerir o al enredarse en los plásticos que flotan en el agua del mar», como los que llegan al Mediterráneo tras los vertidos de Gibraltar. Para Greenpeace, el vertido de basuras del Peñón cuando el incinerador está fuera de servicio es «ilegal, desde el punto de vista moral, y va en contra de las regulaciones establecidas por la organización marítima internacional (IMO) y las directrices de la convención de Barcelona para la protección del Mediterráneo».

Según la organización ecologista la basura puede ser considerada una fuente de recursos y materias primas aprovechables mediante programas de reciclado. ■

ACUERDO ITALO-HISPANO CONTRA EL NARCOTRAFICO MARITIMO

Los ministros de Interior de Italia y España, Antonio Gava y José Luis Corcuera respectivamente, han firmado recientemente en Madrid un tratado de colaboración por el que ambas naciones se comprometen a cederse mutuamente su jurisdicción marítima para hacer frente al tráfico de drogas

en el mar. Para el ministro español la importancia del acuerdo reside en que cada parte reconoce a la otra el derecho de intervenir en su representación, en las aguas que se encuentren más allá del propio límite del mar territorial.

La firma del Tratado viene motivada por la cada vez más extendida utili-

zación de las vías marítimas como canal de distribución en el tráfico de drogas y puede ser el precedente de un tratado hispano-luso de características similares. En este sentido, la cuestión podrá ser tratada por los Ministros de Interior español y portugués el mes que viene. ■



GALICIA

PEBSA DEJO DE COTIZAR EN BOLSA

La empresa pesquera Pebsa, líder del sector pesquero en Europa, suspendió por iniciativa propia, su cotización en el Mercado de Valores, al tiempo que preparaba suspensión de pagos. La actual situación responde a un ejercicio pasado especialmente duro para el sector en que opera la compañía, particularmente en las actividades relacionadas con el pescado congelado y el bacalao. A pesar de que la deuda de la compañía superaba, a 31 de diciembre de 1989, los 9.000 millones de pesetas, de los que 3.607 millones de pesetas eran exigibles a corto plazo. Pebsa asegura que la actual situación responde, no obstante, a problemas de tesorería surgidos a principios de este año.

En el ánimo de la empresa estaba llegar a un acuerdo global con las entidades financieras, especialmente con Caixavigo que, adelantándose a los otros acreedores decidió unilateralmente dar término a las negociaciones, presentando reclamaciones judiciales por un importe superior a los 500 millones de pesetas. A pesar de la reunión mantenida con las entidades financieras acreedoras el pasado 20 de marzo, no se llegó en la misma a un acuerdo global por lo que la compañía presentó suspensión de pagos. Según fuentes de la empresa, «lo mejor es presentar la suspensión de pagos y luego negociar. Es

la mejor garantía jurídica para todos». Pebsa espera que la actual situación por la que pasa la compañía sea, no obstante, «corta, técnica y rápida». Medios financieros acreedores manifestaron que la solución a los problemas de tesorería de Pebsa, no vendrá en el plazo de pocos días, sino que será necesario proceder a un estudio detallado de la situación, de la que se parte con casi 10.000 millones de pesetas en pasivo, repartido entre unas operaciones vencidas y otras todavía vivas.

Según un comunicadó de la empresa, el año pasado fue un año muy malo para Pebsa pero las perspectivas para el presente ejercicio auguran buenos resultados en los tres sectores en los que opera la compañía (bacalao, calamar y merluza congelada), por lo que ha reactivado su flota. En este sentido, en febrero salieron a faenar cuatro buques y más del 50 por cien de la flota de la empresa estaba en la mar, esperándose alcanzar el 100 por cien de la actividad en los próximos meses. Por otra parte, la empresa asegura estar al día en el abono de los salarios de los trabajadores de la compañía, la Seguridad Social, Hacienda y los proveedores.

En cuanto a la situación bursátil de la compañía, por el momento se desconoce la fecha en la que serán readmitidas a cotización las acciones de la empresa pesquera. ■

REGULADA LA COMERCIALIZACION DE TUNIDOS EN CANARIAS

El archipiélago canario, en virtud del artículo 155 del Acta de adhesión de nuestro país a la Comunidad Europea, dispone de una política común de pesca diferente a la del resto de nuestra costa. De ahí, la necesidad de adoptar medidas capaces de regular el mercado pesquero en las islas al mismo tiempo que permiten el sostenimiento de la actividad extractiva y las rentas de los productores. La regulación supone, además, la asimilación de la comercialización de los túnidos canarios a las condiciones de la producción peninsular, regulada por el Reglamento (CEE) número 1495/89 del Consejo, teniendo en cuenta las características especiales del archipiélago que obligan a adaptarse a la situación concreta de Canarias.

Según la Orden de 28 de febrero de 1990, (BOE, de 2 de marzo), se regula la comercialización en primera venta de las siguientes especies de túnidos: patudo, listado, tuna, rabil y barrilote. Las ayudas que se establecen en la disposición serán aplicadas exclusivamente en la producción de túnidos, destinada a la transformación industrial (congelación y conservas), procedente de la flota artesanal con base y registro en Canarias...

Los precios de garantía a la producción de túnidos para la campaña 1990 en el archipiélago canario son los siguientes:

Atún (thunnus thynnus), conocido localmente por patudo, 145 pesetas/kilogramo.

Listado (euthunnus pelamis), 94 pesetas/kilogramo.

Patudo (thunnus obesus), conocido localmente por Tuna, 120 pesetas/kilogramo.

Rabil (thunnus albacares), 144 pesetas/kilogramo.

Atún Blanco (thunnus alalunga), localmente Barrilote, 225

pesetas/kilogramo.

Las ayudas que podrán percibir los productores de túnidos de Canarias se componen de una prima fija y otra variable. La ayuda a percibir en concepto «prima fija» será equivalente a 17 pesetas/kilogramo del

producto comercializado para su transformación industrial. La «prima variable» será equivalente a la diferencia entre el precio realmente adquirido por el productor y el correspondiente precio de garantía establecido para cada una de las especies. ■



GALICIA

AYUDAS A LOS PESQUEROS DE HASTA 250 TRB

El Gobierno gallego ha decretado una ampliación de las ayudas destinadas a la modernización de la flota pesquera que favorecerá las obras de transformación de los pesqueros de hasta 250 toneladas de registro bruto.

El decreto de modernización sustituye parcialmente a otro similar de 1987, por el que las citadas ayudas iban dirigidas a los barcos de hasta 100 TRB.

Para el máximo representante de la pesca gallega, el conselleiro Enrique

López Veiga, la nueva disposición tratará de lograr una mayor simplificación y eficacia respecto al programa plurianual del reglamento comunitario. El decreto contempla, además, la seguridad del hombre del mar y la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y de habilidad.

Las inversiones subvencionables podrán alcanzar, como máximo, el valor del 50 por cien de un barco nuevo del mismo tipo que el considerado. Por su parte, la inversión mínima exigible deberá superar las 500.000 pesetas.

Las ayudas podrán ser solicitadas, a lo largo del presente ejercicio y siempre y cuando las obras no hayan sido iniciadas, por los armadores de buques de pesca con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma gallega. Asimismo, tendrán prioridad a la hora de obtener ayudas, los buques construidos en astilleros gallegos.

En otro orden de cosas, la Xunta suscribirá una póliza de seguros para beneficiar a los familiares y, muy especialmente, a los hijos de los marineros fallecidos en siniestros. En este sentido, la medida afectará a pescadores y marisqueros residentes en Galicia y cubrirá muertes; invalidez, total o parcial y prestación de renta temporal para huérfanos de muertos en accidente laboral. ■



MENOR PRESENCIA MILITAR EN NUESTRO LITORAL

La presencia militar en el litoral español quedará próximamente reducida a los puertos de las capitales de provincia, los puertos fronterizos y las islas «donde, según el capitán de fragata del Estado Mayor de la Armada, Francisco Cuartero, lo requieren las necesidades de la defensa nacional». Esta reducción se traduce en la desaparición de numerosas comandancias militares de marina, así como de la casi totalidad de ayudantías militares que asumen no sólo competencias de Defensa, sino también de Pesca y Marina Mercante.

Según el anteproyecto de ley de ordenación de la Marina Mercante, actualmente en fase de elaboración, se establece la creación de capitánías de puerto a cargo de funcionarios civiles quienes se encargarán de las competencias pesqueras y de la Ma-

rina Mercante que, en la actualidad, desempeñan las comandancias militares.

Es por ello por lo que la presencia de la Armada en nuestro litoral se reducirá considerablemente. Las comandancias militares que podrían

cambiar de nombre, realizarán las actividades propias de la defensa nacional: control de tráfico marítimo en tiempo de crisis o guerra; vigilancia en el mar, dentro de las 200 millas de aguas territoriales y otras funciones asignadas por el ejecutivo. ■





ASTILLEROS GONDAN, S.A.



**CONSTRUCCION, MONTAJE Y REPARACION DE BUQUES PESQUEROS Y DE CABOTAJE
EN ACERO Y MADERA.**

CARROS-VARADEROS HASTA BARCOS DE 1.000 TONELADAS.

33794-FIGUERAS - CASTROPOL (Asturias) . Tel.: (985) 62 38 20* . Télex: 87350 ASGO E . Fax: (985) 62 37 77

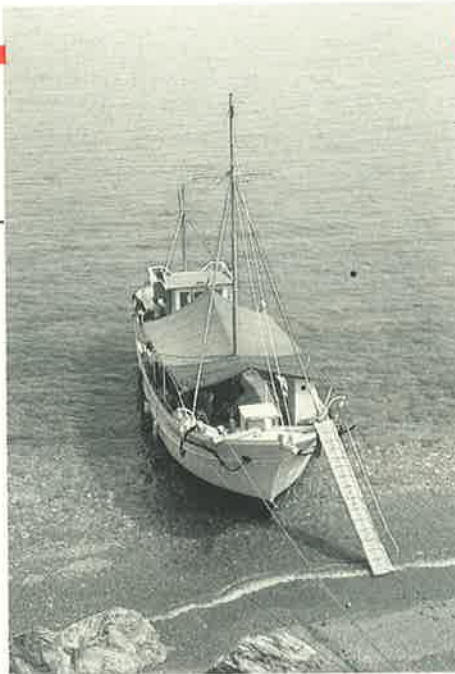
Programas de examen para tripular embarcaciones de recreo

La Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 31 de enero de 1990 establece las nuevas titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo. La Dirección General de la Marina Mercante, en su virtud para dictar las normas complementarias para el mejor cumplimiento de la citada orden, ha resuelto establecer los programas de las materias objeto del examen para obtener los títulos que capacitan para el gobierno de embarcaciones de recreo (*BOE*, 3 de marzo de 1990).

Para la obtención del título de capitán de yate, los interesados deberán examinarse de Navegación, Meteorología, Oceanografía, Construcción Naval, Teoría del Buque e Inglés.

El programa para la obtención del título de patrón de yate de altura incluye cuestiones sobre Navegación, Meteorología, Oceanografía e Inglés.

Para el programa de patrón de yate los alumnos deberán examinarse sobre Teoría del Buque, Seguridad en la Mar, Navegación, Meteorología, Primeros Auxilios,



Propulsión Mecánica, Legislación y Reglamentos.

Para obtener el título de patrón de embarcaciones de recreo, el examen comprende preguntas sobre Tecnología Naval, Maniobra, Navegación y Maniobra a Motor, Navegación y Maniobra a Vela, Seguridad en la Mar, Navegación, Meteorología, Comunicaciones, Primeros Auxilios, Propulsión Mecánica, Reglamentos, Señales y Legislación.

Por último, para obtener la autorización federativa para el manejo de embarcaciones de recreo, los estudiantes deberán examinarse sobre materias comunes a vela y motonáutica, materias exclusivas para la autorización de vela y materias exclusivas para la autorización de motonáutica.

Pruebas selectivas de plazas laborales en el ISM

La Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficial 1.ª de conservación y mantenimiento para prestar servicios en el Instituto Social de la Marina.

Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición en las siguientes localidades: Madrid, Bermeo, Almería, Gijón y Las Palmas.

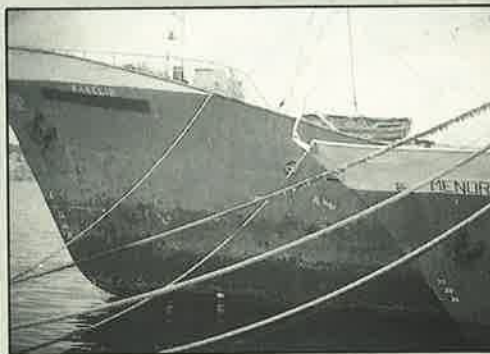
Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña a las bases de la convocatoria, que se presentarán en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina en que vayan a celebrarse las pruebas selectivas correspondientes.

Aumentan las tarifas del pasaje marítimo

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 8 de febrero de 1990 ha autorizado a las empresas navieras un incremento medio ponderado del 5,8 por cien sobre las tarifas de pasaje marítimo y vehículos en régimen de equipajes en el tráfico de cabotaje nacional. Estos porcentajes se aplicarán sobre las tarifas actualmente vigentes.

Los cuadros con las tarifas, así como las condiciones de aplicación de las mismas, deberán ser aprobados, previamente a su aplicación, por la Dirección General de la Marina Mercante.

Campañas de pesca experimental



La Secretaría General de Pesca Marítima está facultada para adoptar cuantas medidas considere necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la Orden de 2 de marzo de 1990 (*BOE*, 6-3-90) que modifica la Disposición de 18 de marzo de 1988. Esta orden anterior establecía las normas sobre el procedimiento de

concesión de ayudas previstas en el Real Decreto 219/1987 para la puesta en marcha y la adaptación de las estructuras del sector pesquero a la realización de campañas de pesca experimental. El tiempo transcurrido desde la citada Orden de 1988 aconseja presentar las solicitudes de ayudas en el primer semestre de cada año, en un plazo no inferior a dos meses antes de la fecha prevista para el inicio de la campaña.

Los armadores o grupos de armadores asociados que deseen acogerse a las ayudas previstas para este tipo de acciones, deberán cumplimentar un formato y dirigirlo al Secretario General de Pesca Marítima. Asimismo, deberán acompañar las informaciones requeridas en el Reglamento (CEE) 1871/1987, de 16 de junio, por el que se establecen modalidades de aplicación respecto a las acciones de fomento de la pesca experimental.



Bazán

MOTORES

Avanzada **Tecnología y Calidad** contrastada
Reducidos **costes** de mantenimiento
Economía y **mínimos** consumos
Muy **alta** operatividad
Máxima **Fiabilidad**

Ctra. de la Algameca, s/n - 30205 CARTAGENA (MURCIA) ESPAÑA - Apdo. Correos, 47
Tel.: (968) 50 63 00 - Telex: 67360 GALE-E - Telefax: (968) 50 41 78

MURIMAR LE CUBRE SUS RIESGOS



(A valor de reposición de nuevo)

SEGUROS MULTIRRIESGO. Ahora MURIMAR, avalada por 60 años al servicio de la navegación, extiende sus redes a tierra para cubrir el terreno de su desarrollo. Su hogar, su comunidad, comercio, oficinas o almacenes quedarán cubiertos mediante los nuevos Seguros de Incendio, Robo y Multirriesgo, ofreciéndole unas garantías básicas y opcionales capaces de satisfacer todas las exigencias. Porque MURIMAR avanza con usted, amplía sus seguros para disminuir sus riesgos.



MURIMAR
MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13